

“Proyecto de Fortalecimiento a la Infraestructura de Datos para cerrar la brecha digital en Argentina”

Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI)

Noviembre 2023

Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales

Argentina **unida**



Jefatura de Gabinete de Ministros
Argentina

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVOS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (PPPI)	4
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	4
COMPONENTES DEL PROYECTO	5
ARREGLOS INSTITUCIONALES	11
POBLACIÓN DESTINATARIA DEL PROYECTO	13
RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES Y/O SOCIALES DEL PROYECTO	15
3. BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS	20
INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN TEMPRANA EFECTUADAS DURANTE LA PREPARACIÓN DEL PROYECTO	20
4. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PARTES INTERESADAS	22
PARTES AFECTADAS POR EL PROYECTO	22
OTRAS PARTES INTERESADAS EN EL PROYECTO	23
INSTITUCIONES/GRUPOS MENOS FAVORECIDOS/VULNERABLES	23
5. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS	25
ESTRATEGIA PROPUESTA PARA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN Y RECEPCIÓN DE RECOMENDACIONES	25
CRONOGRAMA DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS	25
CONSULTA FOCALIZADA	26
CONSULTA PRELIMINAR INAI	29
CONSULTA PÚBLICA ON-LINE	29
ESTRATEGIA Y CRONOGRAMA DE CONSULTA PROPUESTA	31
ESTRATEGIA PROPUESTA PARA INCORPORAR LA OPINIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES	33
ANÁLISIS DE LOS COMENTARIOS	34
ETAPAS FUTURAS DEL PROYECTO	34
6. RECURSOS Y RESPONSABILIDADES VINCULADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS	34
RECURSOS	34
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE GESTIÓN	35
7. MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS	35
OBJETIVOS	35
CANALES PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PUNTOS DE ASISTENCIA PARA SU USO	36
MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA ASISTIR EN EL PASO PREVIO A LA UTILIZACIÓN DE LOS CANALES	38
TIPOS DE SOLICITUDES O DEMANDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE	39
DIFUSIÓN DEL MAQR	39
MONITOREO Y SEGUIMIENTO MAQR	40
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	40
SERVICIO DE REPARACIÓN DE QUEJAS DEL BM	40
REPORTE Y RESPUESTA EN LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO	41
8. SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES	42
PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS EN LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO	42
PRESENTACIÓN DE INFORMES A LOS GRUPOS DE PARTES INTERESADAS	42
9. ANEXO	43
ANEXO 1	43
ANEXO 2: INFORME DE CONSULTA FOCALIZADA	50
ANEXO 3: INFORME DEL INAI	93
ANEXO 4: INFORME DE CIERRE DE LA CONSULTA PÚBLICA	108

ACRÓNIMOS/ABREVIATURAS

ANDIS	Agencia Nacional de Discapacidad
ARSAT	Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima
ASJET	Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones
ATVC	Asociación Argentina TIC, Video & Conectividad
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
CABASE	Cámara Argentina de Internet
CAPPI	Cámara Argentina de Pequeños Proveedores de Internet
CATEL	Cámara de Cooperativas de Telecomunicaciones
COFEFUP	Consejo Federal de la Función Pública
DIPROSE	Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
DOFI	Dirección Operativa de Financiamiento Internacional
EAS	Estándar Ambiental y Social
ENACOM	Ente Nacional de Comunicaciones
FECOSUR	Federación de Cooperativas del Servicio Telefónico de la Zona Sur
FECOTEL	Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones
FOETRA	Sindicato de las Telecomunicaciones
INADI	Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo
INAI	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas
JGM	Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación
MAQR	Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos
MAS	Marco Ambiental y Social
MEV	Mesa de Entrada Virtual de la Secretaría de Innovación Pública
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
MMGyD	Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad
ONG	Organización No Gubernamental
ONTI	Oficina Nacional de Tecnologías de Información
PCAS	Plan de Compromiso Ambiental y Social
PGAS	Planes de Gestión Ambiental y Social
PIDISP	Proyecto de Inclusión Digital e Innovación de los Servicios Públicos en Argentina
PITBA	Parque Productivo Tecnológico Industrial Bariloche
PPPI	Plan de Participación de las Partes Interesadas
RAEE	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
SAE	Secretaría de Asuntos Estratégicos
SCPPD	Secretaría de Coordinación Presupuestaria y Planificación del Desarrollo
SSRFID	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo
SSTyC	Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad
SIP	Secretaría de Innovación Pública
SSTC	Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad
TAD	Trámites a Distancia
TIC	Tecnologías de Información y Comunicación

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) propuesto es proporcional a la naturaleza y al alcance del **“Proyecto de Fortalecimiento a la Infraestructura de Datos para cerrar la brecha digital en Argentina”**, teniendo en cuenta sus posibles riesgos e impactos. Para su diseño se consideraron las características principales de las Partes Interesadas y Afectadas y los diferentes niveles de participación y consultas adecuadas para las mismas.

El PPPI se elaboró de manera temprana a fin de promover durante todo el ciclo de vida del Proyecto la participación inclusiva y eficaz de las partes interesadas y afectadas en relación con las cuestiones que podrían tener impacto en ellas y brindar los medios necesarios para dicha participación.

En este documento se describen las medidas que se utilizarán para eliminar los obstáculos a la participación, considerando medidas diferenciadas para los grupos vulnerables.

El Plan de Participación de las Partes Interesadas es un documento vivo y como tal será actualizado a medida que se disponga de más información. Si se realizan cambios significativos en el PPPI, el Organismo Ejecutor divulgará una versión actualizada de este.

El PPPI se elaboró a nivel de Proyecto estableciendo de la manera en que se gestionará la comunicación con las Partes Interesadas durante la preparación y ejecución del Proyecto acorde con el Estándar Ambiental y Social (EAS) 10: **“Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información”** junto con el EAS 1: **“Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales”**.

Objetivos del Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI)

El presente PPPI, tiene como objetivos principales:

- Favorecer a que las Partes Interesadas tengan conocimiento del Proyecto y facilitar los espacios de participación para que puedan expresar consultas y aportes respecto al mismo.
- Asegurar que los grupos en situación de vulnerabilidad dispongan de instancias aptas y culturalmente adecuadas para expresar sus inquietudes, propuestas y comentarios.
- Conocer las necesidades específicas de los grupos en situación de vulnerabilidad identificados en relación con sus posibilidades de acceso a los beneficios del Proyecto.
- Efectuar un seguimiento durante la implementación.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El **“Proyecto de Fortalecimiento a la Infraestructura de Datos para cerrar la brecha Digital en Argentina”** busca lograr un Gobierno Digital alineado con mayor calidad y eficacia. Es un proyecto nacional estratégico desde el punto de vista de: (i) Infraestructura tecnológica. (ii) Igualdad de posibilidades a través del acceso de la ciudadanía al conocimiento y las tecnologías digitales. (iii) Generación de conocimiento y desarrollo y del “Talento Humano”.

El **Objetivo General** de desarrollo del Proyecto es: Fortalecer las bases de la infraestructura de datos, aumentar la resiliencia digital, fomentar la adopción digital en Argentina; y responder de manera efectiva en caso de una crisis o emergencia elegible.

Los **Objetivos Específicos** del Proyecto son:

(i) Disminuir la brecha digital mediante la provisión de conectividad de banda ancha para estaciones digitales, localidades y personas usuarias sin servicio.

(ii) Desarrollar infraestructura de datos resilientes, infraestructura cloud y aplicaciones de altas prestaciones computacionales mediante la implementación de centros modulares de cómputo (estaciones digitales) interconectados al nodo en Benavídez.

(iii) Potenciar el conocimiento, la formación y la gestión del cambio, en pos de desarrollar las capacidades y adaptaciones necesarias para al mercado industrial 4.0.

Componentes del Proyecto

El Proyecto se estructura en cinco (5) Componentes, a saber:

Componente 1. “Conectividad Inclusiva de banda ancha”

Este componente financiará la infraestructura de banda ancha para llegar a las localidades no conectadas que actualmente carecen de la infraestructura digital y siguen sin ser atendidas por el sector privado. En Argentina, hay unas 1.500 localidades sin acceso a Internet que a menudo carecen de la infraestructura que las une a los nodos de la red troncal, lo que deja a unas 530.000 personas sin conexión ¹. Este Proyecto ampliará la conectividad en las localidades desatendidas y subatendidas desplegando una infraestructura que las conecte a dicha red troncal. La conexión de estas localidades permitirá el acceso a Internet a toda la población que vive en las zonas objetivo.² Las localidades beneficiarias de esta operación se seleccionarán evaluando la proximidad a los nodos de la red de troncal, el suministro de energía y los postes/ductos, junto con un análisis de las características socioeconómicas³ y geográficas.

Subcomponente 1.1. Infraestructura de conectividad de banda ancha. Los fondos se asignarán a un segmento específico de la infraestructura de banda ancha en las zonas que no son rentables para el sector privado y que, por tanto, quedan sin servicio, lo que crea un fallo de mercado. El enfoque se diseñará para incentivar la movilización de capital privado (PCM); por ejemplo, explorando la opción de mecanismos de subasta inversa para el despliegue de redes. Al mismo tiempo, la infraestructura financiada por esta operación aumentará los incentivos para que los agentes del mercado presten servicio a las personas usuarias finales. Este subcomponente financiará, entre otras cosas: (a) Las inversiones necesarias para el despliegue de la

¹ La red troncal es la infraestructura que proporciona conexiones locales, regionales e internacionales para datos. Constituye la columna vertebral del tráfico de datos. Los importantes gastos de capital (CAPEX) y el bajo rendimiento de las inversiones hacen que su conexión no sea rentable para el sector privado.

² Como resultado del Proyecto, todas las personas que viven en las localidades objetivo tendrían acceso a Internet.

³ El proceso de selección dará prioridad a las localidades con mayor potencial económico (por ejemplo, los parques tecnológicos productivos).

infraestructura local de banda ancha al por mayor que conecta las localidades no conectadas y desatendidas con los nodos de la red troncal; y (b) El equipamiento en las instalaciones de las personas usuarias finales (por ejemplo, enlace de bajada, módem local, terminal de red óptica y punto de acceso, etc.). Por último, el proyecto dará prioridad a las soluciones de energía renovable (por ejemplo, energía solar o eólica y almacenamiento en baterías) para alimentar la infraestructura financiada, al tiempo que exigirá el cumplimiento de todas las inversiones de los “Estándares Verdes de las TIC”, que incluyen actividades de mitigación como la eficiencia energética y la gestión de los residuos electrónicos, y una alta resiliencia a las perturbaciones climáticas.

El modelo de suministro de conectividad se basa en el establecimiento de una infraestructura local mayorista siguiendo el principio de neutralidad tecnológica, acceso abierto⁴ y competencia. Los estudios de viabilidad técnica y financiera determinarán qué tecnología (fija, móvil, satélite) es la más eficiente para llevar la conectividad a las localidades seleccionadas. La operación de acceso abierto pretende ser un modelo innovador para promover la participación de los ISP y las cooperativas locales en la prestación de servicios de banda ancha a las personas usuarias finales, eliminando las barreras de entrada a los pequeños actores del mercado (es decir, los requisitos de CAPEX, los riesgos), y promoviendo la eficiencia en el despliegue y el funcionamiento de las redes. Por último, el principio de competencia significa que la infraestructura será desplegada y operada por una entidad seleccionada bajo un proceso público de contratación transparente⁵.

Este componente garantizará la conectividad de banda ancha a las localidades en condiciones de asequibilidad y sostenibilidad. De acuerdo con los principios de acceso abierto y competencia, el acceso a la infraestructura financiada por este Proyecto puede estar sujeto a medidas para evitar comportamientos anticompetitivos. Este enfoque evitará el abuso de poder en el mercado y las tarifas elevadas para los usuarios finales

Subcomponente 1.2. Asistencia técnica y estudios. Esto incluirá, entre otras cosas: (a) estudios de viabilidad, que cubrirán tanto el impacto técnico como el ambiental y social; (b) estructuración de las licitaciones públicas; y (c) consultorías técnicas, regulatorias y financieras según sea necesario para apoyar la implementación del Proyecto.

Componente 2. “Infraestructura de Datos Resilientes”

Este componente financiará una red descentralizada de centros de datos y una plataforma de computación de alto rendimiento (HPC) para fortalecer la eficiencia y la resistencia de la infraestructura de datos del país, incluyendo los impactos del cambio climático. Esto añadirá nuevas capacidades y utilidad, incluyendo el acercamiento del procesamiento y el rendimiento a los usuarios finales en ubicaciones regionales o no centrales; la capacidad de crear puntos de recogida de fuentes de datos, incluyendo el del Internet de las Cosas (IoT) y los datos

⁴ El principio de evaluación abierta implica un modelo en el que una entidad despliega y opera la capa pasiva y activa construyendo una red sobre la que todos los proveedores de servicios pueden prestar sus servicios. La capa pasiva incluye la infraestructura física que soporta la implementación e interconexión de los equipos de telecomunicaciones, como torres, postes, cable de fibra óptica, armarios, divisores, etc. La capa activa incluye los equipos de telecomunicaciones, como la estación base inalámbrica, el terminal de línea óptica, los routers, los conmutadores, el sistema de alimentación, etc

⁵ Este proceso debe cumplir con los principios de publicidad, transparencia, neutralidad, igualdad, prevención de la corrupción y lavado de dinero.

transaccionales de gobierno digital, etc.

Subcomponente 2.1. Centros de datos. Este subcomponente financiará cuatro centros de datos adicionales, cumpliendo con los estándares internacionales de ciberseguridad, resiliencia climática y eficiencia energética. El Proyecto evaluará y desarrollará diferentes estrategias para el establecimiento de una red descentralizada de centros de datos vinculados al actual Centro de Datos de nivel 3 de ARSAT ubicado en Benavidez (Buenos Aires)⁶. Las instalaciones se construirán a partir de una evaluación técnica y de la demanda existente para financiar un Centro de Datos de tamaño medio y tres instalaciones pequeñas en todo el país, con ubicaciones específicas⁷ que se definirán en base a criterios técnicos, y de vulnerabilidad climática y normas de resiliencia⁸. La descentralización de la infraestructura de datos del país mejorará la resiliencia y la seguridad, previniendo las pérdidas de datos en caso de choques externos, como los eventos climáticos, y por lo tanto aumentando la adaptación al cambio climático. La descentralización también apoyará las tecnologías y servicios emergentes, como la agregación de datos del IoT y el procesamiento de borde, apoyando aún más la automatización de procesos y el apoyo a la toma de decisiones de múltiples organismos.

Los centros de datos serán módulos autónomos, o contenedores, que se instalarán en sitios gubernamentales disponibles. Los módulos considerados tienen incluida la distribución de la infraestructura básica (energía, refrigeración, redes) y necesitan las conexiones externas para asegurar el suministro de energía, redes y agua. Cada módulo dispondrá de los servicios generales de la nube, capacidades HPC y almacenamiento local.

Este subcomponente seguirá los principios de acceso abierto y neutralidad tecnológica. Se evaluarán diferentes modelos operativos y especificaciones técnicas con el objetivo de promover y garantizar el acceso abierto e identificar las tecnologías más adecuadas. Por ejemplo, la infraestructura del Centro de Datos puede considerar todos los modelos potenciales de propiedad y operación, que incluyen (pero no se limitan a) (a) Propiedad y operación del gobierno; (b) Colocación de la instalación del Centro de Datos en una instalación comercial, el gobierno posee y opera el equipo y la infraestructura de TI; (c) Instalación del Centro de Datos y equipo de TI (incluidos los recursos de computación en la nube) subcontratados al sector privado, gestión gubernamental de los sistemas de información; y (d) APP y subcontratación de la gestión del Centro de Datos, la nube y algunos sistemas de información.

El diseño de los centros de datos seguirá prácticas climáticamente inteligentes, garantizando la resiliencia y la eficiencia, dando prioridad a las fuentes de energía renovables. Los centros de datos bien diseñados requieren priorizar la eficiencia energética y la gestión científica de la refrigeración y la eliminación del calor. La eficiencia de las TI, combinada con otros factores de diseño como la selección de la geolocalización, la eficiencia de la distribución de la energía, la distribución del espacio de las TI y el flujo de aire, tienen un gran impacto en el consumo de energía del Centro de Datos⁹. Este componente dará prioridad a la utilización de fuentes de energía renovables que podrían actuar como respaldo en caso de cortes de electricidad (baterías cargadas por la

⁶ Apoyado por el Proyecto de Innovación Digital e Innovación de los Servicios Públicos en Argentina.

⁷ La ubicación de los centros de datos será exclusivamente en terrenos públicos desocupados y accesibles, evitando expropiaciones, desplazamientos o reubicaciones, y promoviendo la accesibilidad de las personas con discapacidad.

⁸ CIRSOC norms, <https://www.inti.gob.ar/areas/servicios-industriales/construcciones-e-infraestructura/cirsoc>

⁹ Un Centro de Datos mal diseñado utiliza mucha más energía para impulsar los equipos informáticos que un Centro de Datos bien diseñado. Esto se atribuye principalmente al coste de la refrigeración y la eliminación del calor.

generación de energía renovable). Además, podrían complementar la demanda de energía de los equipos no informáticos del Centro de Datos con la instalación de paneles solares para el espacio no informático (por ejemplo, iluminación, tomas de corriente), consumiendo de sus propias instalaciones en lugar de demandar de la red eléctrica. Esto mejorará la eficiencia energética y mitigará el impacto en las instalaciones de los servicios públicos y las líneas de distribución. El alcance del Proyecto incluye la exploración de la opción de acuerdos con proveedores de energía para suministrar energía de fuentes renovables - principalmente hidroeléctrica y eólica - para ser satisfecha a través de la red nacional de CAMESA¹⁰.

La necesidad de infraestructura de datos adicional se satisfará minimizando las emisiones de gases de efecto invernadero y promoviendo la eficiencia energética. En primer lugar, la creación de centros de datos adicionales se ajustará a las normas internacionales sobre contratación ecológica¹¹. Esto permitirá promover el rendimiento de los sistemas TIC, el rendimiento de los sistemas mecánicos y eléctricos y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Al mismo tiempo, estas instalaciones adicionales permitirán a las comunidades ajustarse y prepararse para las consecuencias del cambio climático. Proporcionarán el almacenamiento y la potencia informática necesarios para vigilar y pronosticar el tiempo, pero también para desarrollar alertas y planes de respuesta a los fenómenos del cambio climático. Estas actividades aumentarán la resiliencia climática local siendo más impactante para las poblaciones vulnerables, las más afectadas por los desastres relacionados con el clima.

Subcomponente 2.2. Plataforma de computación de alto rendimiento (HPC). Esta plataforma se desplegará en toda la red de centros de datos -en el ámbito de este Proyecto- para distribuir la adquisición de los flujos de datos y descentralizar el cómputo y generar un uso eficiente de los recursos de almacenamiento y red. Incluirá la ampliación del Centro Nacional de Datos de Benavidez tanto en espacio disponible como en tecnología de la información, incluyendo: (a) La provisión de energía (tanto principal como de reserva, transformadores de media tensión, UPS y automatización), refrigeración y evacuación de calor, detección y extinción de incendios, seguridad física y cibernética, redes y sistemas de gestión/monitorización en una sala existente en Benavidez; (b) Los servidores y equipos de almacenamiento necesarios para implementar los servicios base de la Infraestructura como Servicio (IaaS); y (c) La implementación de recursos de computación virtuales y de computación en la nube. El equipo evaluará las mejores experiencias internacionales sobre modelos operativos de HPC para aprovechar todo el potencial de dicha instalación. Se están evaluando las principales inversiones en el actual Centro de Datos Tier 3 ARSAT Benavidez y del futuro Centro de Datos de tamaño medio construido dentro de este proyecto. Se proporcionará asistencia técnica para definir los centros de datos y los modelos operativos de HPC basados en principios, experiencias y estándares internacionales.

Subcomponente 2.3. Asistencia técnica. Este subcomponente incluirá, entre otros: (a) Evaluación técnica de una red descentralizada de centros de datos; (b) Evaluación de la demanda de centros de datos; (c) Asistencia técnica para la estrategia de migración a la nube del sector público; (d) Asistencia técnica para apoyar el fortalecimiento de la normativa habilitante en materia de

¹⁰ <https://cammesaweb.cammesa.com/inicio-renovables/>

¹¹ Véase, por ejemplo, Development of the EU Green Public Procurement (GPP) Criteria for Data Centres, Server Rooms and Cloud Services.

protección de datos, ciberseguridad (incluyendo la lucha contra la ciberdelincuencia) y temas relacionados para promover la confianza para permitir la economía digital argentina y salvaguardar los derechos de las personas, (e) Computación en la nube, e infraestructura de datos; y (f) Consultorías técnicas y financieras para apoyar la implementación del Proyecto.

Componente 3. “Habilidades Digitales”

Este componente tiene como objetivo fortalecer las habilidades digitales para equipar mejor a las personas y empresas de Argentina para los trabajos y la economía del futuro y para adaptarse a las actividades en línea. El desarrollo de habilidades digitales es un paso fundamental para trasladar las funciones básicas a la red y minimizar la interrupción de los servicios de educación y salud en caso de desastres inducidos por el clima y otros impactos externos como la pandemia de COVID19. Los beneficiarios de este componente son tanto del lado de la demanda como de la oferta. Por un lado, la industria local de TIC contará con nuevos profesionales y altamente calificada en el mercado laboral. Por otro lado, las personas tendrán la oportunidad de mejorar sus habilidades digitales y acceder a un ecosistema digital más sofisticado. Esto puede producir cambios en la igualdad de género a partir de la formación dirigidas a las mujeres. Las habilidades digitales también son esenciales para que las mujeres y los grupos vulnerables no se queden atrás en una economía cada vez más digitalizada.

Subcomponente 3.1. Desarrollo de habilidades digitales. Este subcomponente apoyará la colaboración con socios locales, universidades, incubadoras tecnológicas, operadores y administraciones locales para desarrollar y desplegar programas de educación técnica y profesional en las localidades recién conectadas (vinculadas al componente I) y para apoyar a la adopción de los servicios que serán proporcionados por los centros de datos (vinculados al componente II). Las actividades tendrán en cuenta, entre otras cosas, las soluciones para la adaptación al cambio climático, la gestión del riesgo de catástrofes y la inclusión de la perspectiva de género, así como sus repercusiones. La aplicación de una perspectiva de género en el diseño de este componente y el aprovechamiento de las iniciativas gubernamentales existentes destinadas a una inclusión de género más equitativa en el sector de las TIC, ayudará al equipo a identificar oportunidades de formación adaptadas a las mujeres para apoyar su mayor participación en la economía digital¹². Los programas de formación incluirán objetivos específicos para fomentar la máxima participación de las mujeres y las niñas con el fin de promover mayores oportunidades para ellas en las profesiones y empresas habilitadas digitalmente, y también se dirigirán a la población vulnerable, como las comunidades indígenas, los afrodescendientes, LGBTI+ y las personas con discapacidad. Este subcomponente financiará, entre otras cosas: (a) La provisión de formación para reforzar las habilidades técnicas y de gestión de las TI a las personas que viven en las localidades recién conectadas y a los potenciales usuarios de los servicios proporcionados por los centros de datos; (b) Actividades de capacitación y desarrollo de habilidades dirigidas a los funcionarios públicos para garantizar la plena realización de la agenda de transformación digital del gobierno, incluyendo específicamente al personal que tiene el mandato de recopilar y difundir alertas y avisos de emergencia y gestionar los datos de riesgo

¹² Centros de Género en Tecnología (G+T), es una iniciativa de la Secretaría de Innovación Pública donde el sector público, las empresas TIC del sector privado y las organizaciones de la sociedad civil se unen para fortalecer sus programas e iniciativas de inclusión de género para reducir la brecha de género en el sector digital y relacionado con la tecnología en Argentina. Las actividades incluyen campañas de sensibilización, capacitación, formación e incidencia a través de talleres y grupos de trabajo.

(Gestión del Riesgo de Desastres); y (c) Apoyar el diseño y la implementación de capacitaciones en habilidades digitales para el uso de tecnologías digitales aplicadas a la agricultura y/o la ganadería para promover la eficiencia y la adaptación al cambio climático.

Subcomponente 3.2. Coordinación y articulación del ecosistema de habilidades digitales. Este subcomponente está anclado en el establecimiento de alianzas con la academia, las alianzas globales y nacionales y el sector privado para fomentar el ecosistema digital y de TI en todo el país y establecer contenidos y estándares mínimos para las certificaciones de competencias digitales. El fortalecimiento del ecosistema de personal y empresas digitales y de TI en todo el país beneficiará especialmente a las localidades con nueva conectividad y a las regiones con nuevos centros de datos. Este subcomponente financiará, entre otros: (a) La asistencia técnica para el establecimiento de las certificaciones de competencia digital; (b) La asistencia técnica para el diseño de programas dedicados al desarrollo de las capacidades de TI centrados en las mujeres, las personas con discapacidad y los grupos vulnerables (c) La realización de formaciones y talleres, seminarios y eventos de creación de redes; y (d) La provisión de costes operativos (por ejemplo, estipendios de transporte) y programas de formación flexibles para promover y aumentar la asistencia de las mujeres.

Subcomponente 3.3. Apoyo a la implementación de capacitaciones en habilidades digitales. Para fomentar la asimilación digital, el subcomponente proporcionará equipos, software y asistencia específica adicional para apoyar el diseño, la prueba y/o la implementación de la formación en habilidades digitales.

Componente 4. “Gestión y Evaluación del Proyecto”

Este componente apoya la gestión del Proyecto y el desarrollo de la capacidad institucional para la ejecución y la sostenibilidad, aprovechando los recursos y las estructuras institucionales existentes del Gobierno. El componente se centra en el apoyo a la Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE) para gestionar y ejecutar las actividades del Proyecto. Las actividades de este componente incluyen, entre otras, las siguientes: (a) Apoyo a la gestión general del Proyecto, incluida la coordinación del Proyecto, la gestión del cambio y las capacidades de seguimiento y evaluación del Proyecto para fortalecer la DIPROSE; (b) Desarrollo de capacidades y apoyo técnico al SIP (Secretaría de Innovación Pública) en su mandato de diseñar e iniciar iniciativas de infraestructura de datos, para informar la implementación y supervisión del Proyecto y la sostenibilidad a largo plazo de las intervenciones del Proyecto; y (c) Llevar a cabo actividades de evaluación estratégica del Proyecto en coordinación con el Ministerio de Economía a través de la Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo, como responsable del asesoramiento técnico-metodológico.

Componente 5. “Componente Contingente de Respuesta a Emergencias (CERC)”

Este componente es un mecanismo de financiación contingente disponible para que Argentina tenga acceso inmediato a la financiación del Banco Mundial para responder a una crisis o emergencia elegible, definida como "un evento que ha causado, o es probable que cause

inminutamente, un impacto económico y/o social adverso importante asociado a crisis o desastres naturales o provocados por el hombre". El mecanismo para la activación del CERC se establecerá en el Manual del CERC, detallando las disposiciones fiduciarias, ambientales y sociales, de seguimiento, de presentación de informes y cualquier otra disposición de aplicación necesaria para la ejecución de las actividades propuestas que se financien. En caso de que un evento desencadene el componente, se introduciría una reasignación de fondos a las categorías de desembolso de préstamos, para poder financiar las actividades propuestas bajo este componente y así poder responder a la emergencia. El organismo de ejecución de este CERC se determinará de acuerdo con un Manual del CERC.

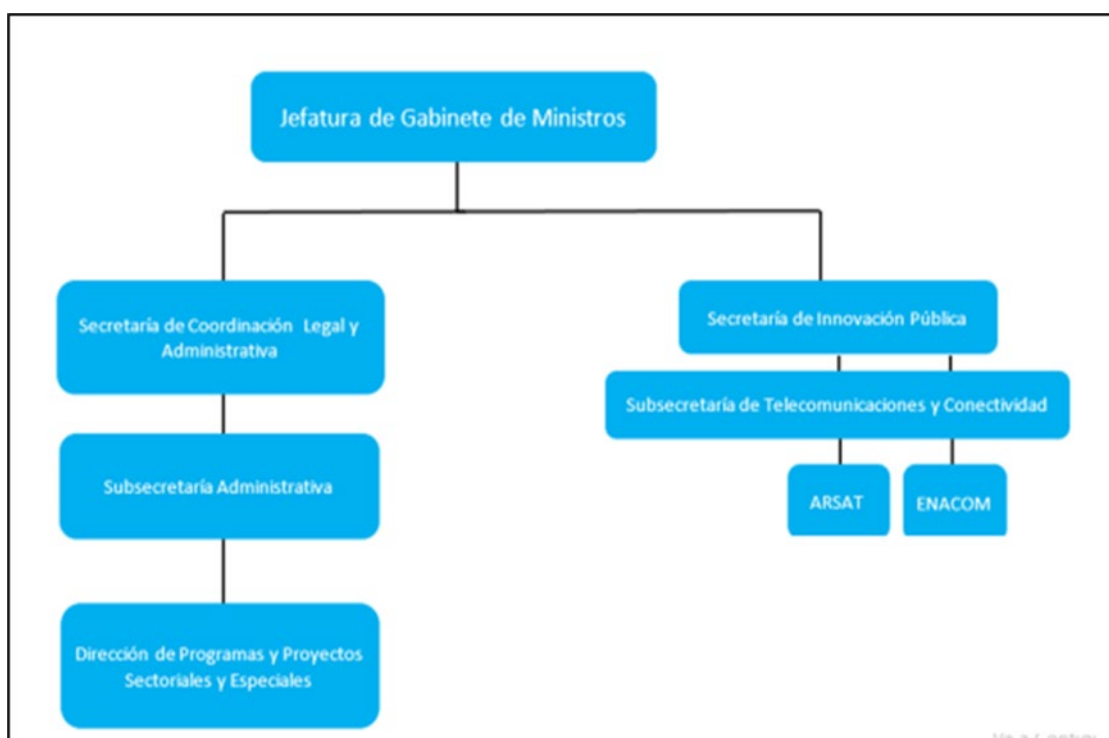
Arreglos Institucionales

El Organismo Ejecutor será la Secretaría de Innovación Pública (SIP), dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación (JGM). Dicha Secretaría es la responsable del área sustantiva con responsabilidad primaria en la materia, siendo responsable de la ejecución y coordinación técnica y física del presente Proyecto, en los términos del artículo 2° del Decreto N° 945/17. La SIP se apoyará en la Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad (SSTyC) y en la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. ARSAT (SAF N° 754), Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, en la órbita de la SSTyC.

La Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo (SSRFID), Secretaría de Asuntos Económicos y Financieros Internacionales, Ministerio de Economía de la Nación actuará como área requirente quedando bajo su responsabilidad las evaluaciones sectoriales estratégicas.

En cumplimiento del artículo 1° del Decreto N° 945/17, el área responsable de la coordinación administrativa y de la ejecución operativa, financiera, contable, legal y presupuestaria, como así también sobre el cumplimiento de las cuestiones ambientales y sociales será la Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE), que se encuentra bajo la órbita de la Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

Organigrama y acciones determinadas en la estructura orgánica funcional



Funciones de la Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE):

1. Mantener informada a la Subsecretaría Administrativa acerca del avance de cada Proyecto.
2. Informar periódicamente de la implementación de los Proyectos a las autoridades del Préstamo.
3. Elaborar el Plan Operativo y del Plan de Adquisiciones anuales de los Proyectos.
4. Planificar la ejecución de las actividades de los Proyectos y garantizar un diseño e implementación ajustado a las necesidades del Gobierno Argentino.
5. Programar y tramitar las contrataciones de bienes y servicios que sean necesarias para la ejecución de los Proyectos.
6. Colaborar con la conducción de la planificación y monitoreo de los Proyectos, así como de los fondos asignados.
7. Gestionar los recursos presupuestarios necesarios para ejecutar los Proyectos anualmente tanto en lo que se refiere a fuente externa como a la fuente en moneda local.
8. Autorizar el pago a proveedores y consultores y suscribir las solicitudes de desembolsos de los fondos del financiamiento.
9. Colaborar en la supervisión de la gestión y aprobación en todas las adquisiciones de los Proyectos.
10. Asegurar la presentación de informes de progreso a los organismos interactuantes.
11. Asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable de los distintos actores involucrados.

12. Firmar los Estados Financieros de cada Proyecto.
13. Proporcionar la información técnica, legal, económico-financiera, contable, ambiental e institucional derivada de la ejecución de cada Proyecto.
14. Actuar como representante de los Proyectos ante los Organismos Internacionales y terceros.
15. Ejercer todas aquellas funciones que resulten razonablemente implícitas y que sean necesarias para la ejecución de los Proyectos.

Gestión Ambiental y Social

La coordinación y monitoreo de la gestión ambiental y social del Proyecto estará a cargo de la Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE). Cabe destacar que en el marco de la organización para la ejecución del Proyecto la DIPROSE será la responsable de la Coordinación Ejecutiva y Responsable Financiera. Asimismo, actuará como interlocutor directo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Además, esta misma Dirección, tendrá entre sus funciones y responsabilidades el diseño, la planificación de las acciones y la implementación de las medidas específicas de la gestión ambiental y social, del Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI), y de las medidas contempladas en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), y de todas las acciones que queden establecidas en el Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS), incluyendo la responsabilidad del seguimiento y monitoreo sobre el desempeño ambiental y social durante todo el ciclo de vida del Proyecto.

Para la ejecución del Proyecto la SIP, a través de DIPROSE, se apoya en la Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad (SSyTC) y en la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. ARSAT (SAF N° 754), Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, en la órbita de la SIP.

Dicha Dirección realizará la articulación con las demás áreas sustantivas que son participantes del Proyecto y con organismos especializados en atender a los grupos en situación de vulnerabilidad entre ellos, Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad (MMGyD), la Secretaría de Derechos Humanos, etc. a los fines de poder relevar información y posibles riesgos como también oportunidades de manera temprana y oportuna, e implementar las medidas y acciones correspondientes para alcanzar los objetivos propuestos por el Proyecto.

Por último, las capacidades técnicas-administrativas de la DIPROSE en lo que respecta a su área ambiental y social fueron reforzadas mediante la incorporación de una persona especialista ambiental y social y una especialista social y de comunicación a su equipo de trabajo, cuyas responsabilidades principales están asociadas al seguimiento y monitoreo de los aspectos relevantes de la presente evaluación a lo largo de todo el ciclo de Proyecto.

Población destinataria del Proyecto

Los beneficiarios del Proyecto serán:

- a) La **ciudadanía** se beneficiará a través de los tres componentes. El componente 1 promoverá el acceso a Internet a quienes viven en zonas no conectadas y desatendidas, facilitando el acceso a servicios básicos como la educación y la salud, al tiempo que permitirá la digitalización de las empresas, ampliando los canales de comercialización y mejorando la productividad. Como resultado de este Proyecto, más de 80.000 hogares no conectados podrán acceder a Internet. El componente 2 ampliará la disponibilidad de servicios públicos digitales para los usuarios. Por último, el componente 3 creará oportunidades de formación en competencias digitales básicas y avanzadas con un efecto positivo en las perspectivas de empleo y en las nuevas iniciativas empresariales para un total de 15.000 personas, con actividades dedicadas a las mujeres, los grupos vulnerables y las personas con discapacidad para cerrar la brecha de competencias digitales.
- b) **Sector Privado:** las empresas, como los proveedores de servicios de Internet, se beneficiarán directamente del componente 1. Además, las mejoras en la conectividad y las herramientas digitales disponibles en las comunidades locales apoyarán el inicio de nuevas actividades de comercio electrónico, servicios digitales "de empresa a empresa" y aumentarán la productividad de las empresas.
- c) **Administración Pública:** cualquier oficina a nivel nacional o provincial o municipal podrá desempeñar sus funciones con mayor eficacia y llegar a un público más amplio aprovechando una infraestructura de datos ampliada y recibiendo formación en competencias digitales específicas relacionadas con las nuevas tecnologías puestas a disposición por el Proyecto. El número previsto de beneficiarios directos de este grupo asciende a 350.000 empleados/as de la administración pública.
- d) **Universidades y centros académicos:** el mundo académico aprovechará las nuevas instalaciones de infraestructura de datos para desarrollar y aprovechar al máximo las tecnologías y aplicaciones digitales. Los beneficiarios directos en este caso son alrededor de un millón de estudiantes y 280.000 empleados/as de universidades nacionales.

El Proyecto también beneficiará a los grupos vulnerables, especialmente a los afectados por los impactos del cambio climático. Entre las poblaciones vulnerables se encuentran los pueblos indígenas, las personas con discapacidad, los adultos mayores, la población con niveles socioeconómicos y educativos más bajos y las poblaciones rurales. Estos grupos suelen ser los más pobres y los más expuestos a las catástrofes naturales y a las perturbaciones relacionadas con el clima. Los datos muestran que las localidades no conectadas y desatendidas se encuentran principalmente en zonas rurales, con un acceso limitado a la información, incluso sobre los fenómenos meteorológicos extremos. De ahí que puedan sufrir consecuencias más impactantes en un escenario de cambio climático. El Proyecto permitirá que los servicios gubernamentales lleguen efectivamente a los beneficiarios de las zonas remotas y los grupos vulnerables mediante (i) Llevando la conectividad a zonas a las que antes no se llegaba; teniendo en cuenta las necesidades de los grupos vulnerables y de las mujeres en el diseño de las oportunidades de formación en competencias digitales; y (ii) Desplegando una estrategia de comunicación para que estos grupos seleccionados accedan a las oportunidades de formación.

Riesgos e impactos ambientales y/o sociales del Proyecto

Para examinar los riesgos e impactos del **"Proyecto de Fortalecimiento a la Infraestructura de**

Datos para cerrar la brecha digital en Argentina” se ha elaborado un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) que se constituye como instrumento para establecer los lineamientos generales de gestión ambiental y social para la implementación del Proyecto.

El MGAS se propone (i) Proporcionar una guía metodológica y un conjunto de procedimientos para asegurar la sostenibilidad socioambiental de los sub-proyectos que se financien bajo el Proyecto; (ii) Brindar los lineamientos para el cumplimiento de la legislación ambiental y social aplicable; (iii) Establecer los lineamientos para cumplir con los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) estipulados en el Marco Ambiental y Social del Banco Mundial; (iv) Establecer las directrices generales para elaborar los planes específicos a partir de los riesgos identificados.

El MGAS será aplicado por el Organismo Ejecutor del Proyecto y sus contratistas con el fin de asegurar la sostenibilidad social y ambiental en el diseño y ejecución de los sub-proyectos a ser financiados por esta operación. Asimismo, una vez identificadas las ubicaciones de los Centros de Datos se realizará para cada subproyecto un Plan de Gestión Ambiental y Social específico basado en los lineamientos del MGAS, que será implementado durante todo el Proyecto.

A continuación, se presenta un resumen de los impactos y las medidas para cada uno de los tres Componentes del Proyecto.

Componente 1 “Conectividad Inclusiva de banda ancha”

Para las obras de infraestructura relacionadas con el servicio de banda ancha ya sea a través de cableado de la fibra óptica (subterráneo y/o aéreo) o mediante la construcción de torres de comunicación, se identificaron múltiples impactos negativos derivados de las obras de civiles que se detallan brevemente a continuación:

En la **Etap Constructiva**, en relación al **Medio Físico**, el **AIRE** se podría ver afectado por las emisiones gaseosas producto de la combustión, la emisión de partículas de polvo y por la generación de ruidos, impactos negativos que se pueden minimizar con medidas de mitigación tal como, mantenimiento de los vehículos y maquinarias (verificación técnica), humectación de materiales que pudieran generar polvo y en el caso de la afectación por ruidos a través de la implementación de un Plan de Emisiones gaseosas ruido y vibraciones en el PGAS de los niveles sonoros durante esta etapa y la utilización de los elementos de protección de seguridad por parte de los trabajadores/as. El **AGUA** y el **SUELO** podrían ser impactados como consecuencia de derrames accidentales de hidrocarburos, aceites y otras sustancias químicas y por los efluentes cloacales, es por ello que como medida de mitigación se debe dar cumplimiento a la normativa vigente, contar desde el inicio de las obras con un sistema de saneamiento para el personal y la prohibición de realizar el lavado de camiones hormigoneros en sitios no autorizados. En relación al **Medio Biológico**, la **FLORA** se podría ver afectada por las tareas dentro de la huella del trazado durante las excavaciones (cableado subterráneo) o durante la instalación de postes (cableado aéreo) para el tendido de cables y la instalación de las torres de comunicación. Asimismo, la cobertura vegetal se verá afectada por tareas de limpieza del terreno e instalación de obradores. Con el establecimiento de un Programa de Manejo de Flora y Fauna en el PGAS, (que incluya pautas específicas para la remoción de árboles y medidas de compensación,), la separación y resguardo de la capa vegetal para su reutilización, entre otros se podrán minimizar los impactos a la flora. La **FAUNA**, específicamente la avifauna se podría ver afectada por la posible remoción de la cobertura arbustiva y arbórea. Por ello, se debe establecer un Programa de Manejo de Flora y Fauna en el PGAS que incluya este impacto, como así también evitar la instalación de torres de comunicación

en zonas protegidas, considerando trazas alternativas. La desmovilización de la obra, traería impactos positivos en la flora ya que, al realizar el desmantelamiento de obradores, sitio de acopio de materiales, retiro de residuos y limpieza del terreno se darían las condiciones adecuadas para la restauración de la flora.

En relación al **Medio Socioeconómico**, se destacan impactos negativos tal como incremento de accidentes viales por el aumento de tráfico y por la movilización de la mano de obra, lo que conlleva un riesgo a la salud y seguridad de la comunidad como de los trabajadores/as, para minimizar los mismos se debe establecer un Programa de Seguridad Vial y Ordenamiento del Tránsito donde informe a la población el cronograma de trabajos. A su vez los trabajadores/as se verán expuestos a tareas de riego relacionadas a la instalación del cableado de la fibra óptica y a la instalación de las torres de comunicación por lo que se deberá cumplimentar con la normativa correspondiente relacionada a Higiene y Seguridad Laboral. Por otro lado, la generación de residuos derivado de las distintas actividades puede traer consecuencias al medio ambiente y a la salud por ello se debe dar cumplimiento al Procedimiento de Gestión Integral de Residuos de ARSAT, como al Programa de Gestión Integral de Residuos en el PGAS, además de la normativa vigente. Otro posible impacto puede estar relacionado a la posibilidad de hallazgos fortuitos del patrimonio cultural y arqueológico vinculadas a las obras de movimiento de suelos, excavaciones, limpieza del terreno, etc.

Cabe destacar que ARSAT cuenta con una política ambiental, procedimientos para gestión de residuos, manual de gestión en seguridad e higiene y un manual de gestión de la calidad ambiental, a fin de cumplimentar con la normativa vigente y reconociendo como valores fundamentales, la superación, el compromiso con la conservación y el cuidado del medioambiente, el respeto a la comunidad, la seguridad y salud ocupacional de sus empleados/as, así como de clientes, contratistas y proveedores que desempeñen tareas en sus instalaciones.

La población potencialmente vulnerable que podría tener mayores barreras en el acceso y uso de los servicios digitales identificada para este Proyecto se focaliza en los siguientes grupos:

- ✓ Personas Adultas Mayores
- ✓ Habitantes de zonas rurales
- ✓ Población con menor nivel educativo
- ✓ Población con menor nivel socio – económico
- ✓ Personas con Discapacidad
- ✓ Mujeres y Comunidad LGBTIQ+
- ✓ Pueblos Indígenas.

Es importante destacar que por las acciones en este componente no se prevén acciones directas que puedan generar exclusión de los grupos vulnerables. Sin embargo, la definición de las áreas a ser alcanzadas por la ampliación del servicio de banda ancha de alta velocidad conjuntamente con garantizar un servicio asequible para la ciudadanía, si son factores relevantes que si no se toman las medidas apropiadas y una buena gestión podrían profundizar brechas existentes y actuar como barrera de exclusión de las personas con mayor vulnerabilidad y que presentan mayores barreras en términos de infraestructura de datos y adopción digital.

En este sentido será clave la definición de las localidades a ser alcanzadas por el servicio de banda ancha, garantizando una distribución equilibrada entre las localidades del norte, centro y sur del país, como así también la elección de los proveedores de servicio local de Internet que serán los

encargados de brindar el servicio que permitirá llegar a las personas como usuario final con Internet rápida, asequible, segura y fiable.

Se realizarán las evaluaciones de la infraestructura, incluida la red de transporte, el suministro de energía y los postes/conductos, junto con el conocimiento detallado de las características demográficas y geográficas de las localidades seleccionadas para identificar la solución técnica que mejor se adapte a las necesidades. El modelo de suministro de la conectividad de banda ancha se basa en la implantación de una infraestructura local mayorista neutra siguiendo el principio de neutralidad tecnológica, acceso abierto y competencia. La operación de acceso abierto pretende ser un modelo innovador que elimina las barreras de entrada a los pequeños actores del mercado promueve la eficiencia en el despliegue y la explotación de las redes.

En este sentido cabe destacar que las acciones de este Proyecto se verán potenciadas por las líneas de trabajo desarrolladas por otros programas y proyectos que actualmente se están implementando, como por ejemplo el Programa de Puntos Digitales que tiene por objetivo promover la inclusión y reducir la brecha digital a partir de fomentar las habilidades laborales, garantizar el acceso a infraestructura digital (acceso libre y gratuito del equipamiento informático) y empoderar a las comunidades locales (actividades realizadas en el marco del Proyecto de Inclusión Digital e Innovación de los Servicios Públicos en Argentina - BIRF 9224-AR).

El medio socioeconómico se verá beneficiado por las mejoras en la cobertura y calidad de la conectividad, en el empleo de mano de obra local y de la adquisición de materiales y equipos locales. A su vez, los proveedores de servicios, una vez que dispongan de la infraestructura de red necesaria podrán ofrecer sus servicios en aquellas localidades donde antes resultaba desfavorable, convirtiéndose en una oportunidad comercial. Los operadores privados interesados en estos nuevos mercados tendrán solamente que comercializar y conectar el servicio, una vez realizado esto, el servicio de conectividad se podrá consumir desde los hogares.

Por último, el impacto a largo plazo podrá observarse en mejoras en el acceso a la educación, la salud, el trabajo, el comercio, la expresión y el entretenimiento, entre otros derechos, así como la digitalización de servicios en diferentes niveles de gobierno. La llegada de Internet de banda ancha a pequeñas localidades ofrece un piso tecnológico para el desarrollo de economías locales, como emprendimientos y actividades turísticas, beneficios sociales en términos de inclusión y equidad de género, al tiempo que facilita la transformación digital de pequeñas y medianas empresas y acceso a conectividad en espacios públicos locales (ej. escuelas, centros de salud, centros comunitarios) que a su vez les permite interconectarse con redes de alcance provincial, nacional y mundial expandiendo las fronteras a partir del acceso a las TIC.

Componente 2 “Infraestructura de Datos Resilientes”

Los principales riesgos ambientales en relación a los Centros de Datos se resumen principalmente en aquellos que surgen de las obras civiles necesarias para la instalación de los mismos y la posibilidad de refacción y/o remodelación de las edificaciones existentes y aquellos que surgen de la etapa operativa.

Los impactos derivados de la construcción de los Centros de Datos pueden traer contaminación al **AIRE** debido a la circulación de vehículos y maquinarias, emisión de material particulado, consecuente de la limpieza y nivelación del terreno, movimiento de suelo, etc. impactos que se podrán mitigar con un correcto mantenimiento de las maquinarias, realizando la humectación en obra y dando cumplimiento a la normativa vigente. Asimismo, se generarán molestias por **RUIDOS**

originadas por el incremento de tráfico y por las obras en sí mismas lo que se minimiza si los trabajadores/as utilizan los elementos de protección personal (EPP) y se establece un cronograma con las tareas generadoras de ruido evitando conflictos con la comunidad. El **AGUA** y el **SUELO** podrían ser impactados como consecuencia de derrames accidentales de hidrocarburos, aceites y otras sustancias químicas y por los efluentes cloacales, es por ello que como medida de mitigación se debe dar cumplimiento a la normativa vigente, contar desde el inicio de las obras con sistema de saneamiento para el personal y la prohibición de realizar el lavado de camiones hormigoneros en sitios no autorizados. La **FLORA** se podría ver afectada por la remoción de la cobertura vegetal consecuencia de las obras de limpieza y movimientos de suelo para la realización de la platea de hormigón.

Los impactos en el **Medio Socioeconómico** están relacionados con la Seguridad Vial y Comunitaria, ya que el tránsito ocasionado por el movimiento y desplazamiento de máquinas y equipos y de mano de obra, puede llevar a accidentes de tránsito si los mismos no se gestionan correctamente, con la implementación de Planes específicos se podrán minimizar los impactos que pueden llegar a ocasionar en la comunidad. También se podrían establecer conflictos entre las personas trabajadoras y la población. Para ello el Proyecto deberá promover la incorporación de mano de obra local, así como de un Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos de fácil acceso para toda la ciudadanía. Cabe destacar que la Contratista debe contar con un Código de Conducta que exprese un enfoque transversal de género y promueva relaciones de trabajo constructivas, inclusivas y respetuosas con la comunidad y dentro del ambiente de trabajo.

A partir de la contratación de mano de obra (calificada y no calificada) para las diferentes tareas que requerirán las obras y de la adquisición de materiales y servicios para la construcción se valoriza como un impacto positivo. En todos los casos, se recomienda la adquisición local de insumos y servicios para favorecer de esta forma la economía local. Asimismo, se debe considerar a las mujeres dentro del proceso de selección de contratación y garantizar el acceso del empleo a grupos vulnerables y personas con discapacidad.

Por último, las diferentes obras de remodelación y/ refacción pueden implicar riesgos que podrían afectar a la salud de las personas, es por ello que se considera como un impacto negativo y para atenuarlos deberán considerarse todas las medidas que se detallan en el Manual Gestión de Higiene y Seguridad de ARSAT y la normativa que corresponda.

Con relación a los impactos ambientales durante la Etapa de Operación de un Data Center están relacionados el consumo elevado de energía para hacer funcionar el sistema de refrigeración, el sistema eléctrico, la iluminación con sus consecuentes emisiones de gases de efecto invernadero. Es por lo que se deberá contemplar la realización de una infraestructura eficiente donde su diseño cumpla con las características técnicas para certificar TIER III, que se contemple que el diseño pueda ser certificable bajo las normas LEED (Arquitectura Sustentable), entre otras cosas. Asimismo, se prevé contemplar convenios con el sector de YPF Luz, para asegurar la utilización de energía renovable, para el consumo de energía total del Centro de Datos. Con este convenio, se aseguraría que los proveedores de Alta y Media Tensión utilizan energías renovables. También la operación de un Centro de Datos implica el consumo de agua para los sistemas de refrigeración y el que se origina en las instalaciones (comedor, oficinas, sanitarios, etc.) lo que se podría mitigar con la reutilización de agua para refrigeración entre otras cosas. El riesgo de incendio es otro posible impacto que se puede generar por instalaciones eléctricas inadecuadas, almacenamiento de líquidos inflamables/ combustibles, chispas generadas por trabajos mecánicos, sector de baterías y grupos electrógenos, etc. Para ello debe contar con un sistema de detección temprana

para todos los módulos de cómputo, con una central de alarma y se debe contemplar un acuerdo con Bomberos de la zona para poder controlar todo tipo de siniestro.

Los efluentes líquidos están relacionados con los efluentes cloacales del establecimiento los cuales deben ser tratados según la normativa aplicable.

El establecimiento de centros de datos regionales tendrá en cuenta los siguientes principios y se ajustará a las normas internacionales sobre contratación pública ecológica. Los principios son: (i) La ubicación de los centros de datos será exclusivamente en terrenos públicos desocupados y accesibles, evitando expropiaciones, desplazamientos o reubicaciones, y promoviendo la accesibilidad de las personas con discapacidad; (ii) La calidad del servicio eléctrico en la región específica; (iii) La construcción y el diseño seguirán principios ecológicos, de baja emisión de carbono, de resiliencia climática y de sostenibilidad: implementación de planes de gestión ambiental; establecer dinámicas de optimización y eficiencia energética; uso de métodos de construcción que minimicen el polvo, el ruido y los escombros; (iv) El diseño deberá considerar las necesidades particulares en cuestiones de género y de acceso universal; (v) Y por último, la operación implementará procedimientos de gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE); monitoreará la optimización y la eficiencia energética; garantizará la durabilidad de los equipos; implementará sistemas de alerta para contingencias y posibles incidentes durante la operación.

Durante la operación de un Data Center se espera la generación de varias corrientes de residuos, tal como domiciliarios, peligrosos, reciclables y electrónicos. Es por ello que se identificó como un impacto negativo y se podrá mitigar mediante una correcta gestión integral de los mismos. Por consiguiente, se deberá implementar planes específicos para cada uno de ellos.

Cabe destacar que, llegada la Etapa de abandono de un Data Center, el fin de la vida útil de los equipos más el desmantelamiento del Centro de Datos implican residuos a los cuales como una medida de mitigación se debe dar prioridad a su reciclado y /o reutilización para la recuperación de materiales.

El Proyecto reforzará la resistencia de la infraestructura de datos en Argentina. Esto ayudará a reforzar la recuperación de datos y las comunicaciones en caso de desastres naturales y climáticos, una actividad crítica para la gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático en Argentina. Se ha demostrado que el uso de la tecnología es un factor determinante para la resiliencia ante las catástrofes y el clima, ya que ayuda a alertar a la población y aumenta la eficacia de las intervenciones. En relación a los impactos sociales, se considera que la ciudadanía se verá beneficiada ya que a partir de la mejora de la capacidad del Centro Nacional de Datos y la descentralización a partir de la creación de nuevos centros de datos ubicados en diferentes zonas geográficas del país (federalización del servicio) mejorará la calidad (incluyendo la seguridad) y cantidad de la prestación de los servicios públicos brindados a través de las plataformas digitales disponibles actualmente y las futuras que se pudieran desarrollar.

Componente 3 “Habilidades Digitales”

En relación a este componente se pueden identificar beneficios en cuanto a la alfabetización digital, de esta forma se genera una mayor inclusión en las comunidades que acceden a los servicios digitales mediante la conexión a Internet y mediante las capacitaciones y de esta forma pueden implementarlo en su vida profesional y personal.

Se prevé el fortalecimiento de habilidades digitales, con la finalidad de equipar mejor a la

ciudadanía y a las empresas argentinas para los trabajos y la economía del futuro y adaptarse a las actividades en línea.

En este sentido, se puede identificar como impactos positivos el impulso al desarrollo tecnológico y económico que conllevaría al aumento de profesionales especializados en nuevas habilidades digitales que pueden impulsar e implementar nuevas tecnologías en diversos ámbitos, tales como ciencia, educación, economía, entre otros.

El Proyecto apoyará la reducción de la brecha de género a partir de la formación dirigidas a mujeres sobre habilidades digitales y en cuanto a las habilidades digitales, se tendrá en cuenta la inclusión de la perspectiva de género, obteniendo de esta forma una inclusión más equitativa en el sector de las TIC. Asimismo, se identificarán oportunidades de formación adaptadas a las mujeres para apoyar su mayor participación en la economía digital.

El Proyecto colaborará con socios locales, universidades, incubadoras tecnológicas, operadores y administraciones locales para desarrollar programas de educación técnica y profesional. Para el diseño de las actividades se tendrá en cuenta la perspectiva de género a fin de identificar oportunidades de capacitación adaptadas a las mujeres y a la población vulnerable como comunidades indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad, y LGTBI para apoyar su mayor participación en la economía digital y contribuir a achicar las brechas existentes.

3. BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

Instancias de Participación temprana efectuadas durante la preparación del Proyecto

Las instancias de participación temprana junto a Partes Interesadas tuvieron lugar en el marco de las Misiones de preparación realizadas del 10 al 18 de marzo; del 23 al 31 de mayo y del 7 al 15 de julio de 2022.

Durante la primera misión se estableció contacto con la Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones (FECOTEL) y la Cámara de Cooperativas de Telecomunicaciones (CATEL). En la reunión participaron solamente oficiales del Banco Mundial y representantes de ambas organizaciones. El objetivo fue apoyar la preparación de este nuevo Proyecto y se enfocó en: (i) identificar el alcance y objetivos como los potenciales componentes, (ii) reunirse con los principales actores públicos y privados del ecosistema digital para entender mejor los desafíos y oportunidades del sector; (iii) visitar la infraestructura digital local; y (iv) acompañar al Director Regional del BM en su visita a Argentina en las reuniones con las Autoridades en el ámbito digital.

Con fecha 30 de mayo de 2022 se llevó a cabo la apertura de una mesa de diálogo entre actores del sector de las telecomunicaciones y la conectividad y el Banco Mundial. Cooperativas y Pymes TIC de todo el país se unen al Programa de Desarrollo de Infraestructura Digital. Participaron los representantes de las principales federaciones y cámaras que nuclean a cooperativas y PyMEs que prestan servicio de conectividad, la Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones (FECOTEL), la Cámara Argentina de Internet (CABASE), la Federación de Cooperativas del Servicio Telefónico de la Zona Sur (FECOSUR), junto con funcionarios del Banco Mundial y Jefatura de

Ministros de la Nación.

Los distintos representantes del sector se comprometieron a continuar el diálogo en mesas de trabajo específicas que abordarán las problemáticas y necesidades puntuales de cada provincia. Los comentarios y declaraciones de las personas participantes se pueden encontrar en la nota¹³ publicada en la web institucional en la página de JGM, donde se destacan los dichos del ex vicejefe del Gabinete Nacional, Jorge Neme, quien expuso la importancia que tiene para la Argentina conectar a toda su población tanto a los fines del ejercicio pleno de la ciudadanía, y también como componente fundamental de la competitividad de las economías regionales. Asimismo, el representante de la Cámara Argentina de Pequeños Proveedores de Internet (CAPPI) destacó por un lado, la necesidad de interconexión entre los operadores PyME y cooperativas de las pequeñas localidades, a los fines de hacer más eficiente el tráfico local y mejorar la capacidad de negociación con proveedores mayoristas de Internet, y por otro, puso de manifiesto que son los pueblos más pequeños, donde no llegan cableoperadores, los que más ancho de banda requieren, dado que la educación, el entretenimiento y otras actividades se resuelven de manera online.

Se visitó el PITBA donde fueron recibidos por las autoridades y el equipo técnico a cargo, quienes guiaron una recorrida por las calles del parque y por el terreno de 12.000 m2 donde se ubicará la nueva sede de ARSAT. En ese predio se contempla la instalación del datacenter financiado por el Proyecto. Estará especializado en computación de alta performance que servirá como back-up del que se encuentra en la estación Terrena (Benavidez). La visita quedó registrada en una nota web de ARSAT¹⁴.

En esa misma Misión, durante las reuniones mantenidas en Buenos Aires, se realizó también una sesión especial junto a la Fundación Iberoamericana de Telemedicina y la Asociación Latinoamericana de Privacidad como Partes Interesadas del Proyecto. Participaron de la reunión representantes del Banco Mundial, de DIPROSE y de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad. Por el momento, no se han previsto actividades y /o acciones con relación a estos temas.

DIPROSE ha establecido contacto con los representantes de ANDIS a fin de compartirles la información sobre el Proyecto a partir de una recomendación temprana de SAE. Se realizó una reunión presencial para conversar sobre el Proyecto y ANDIS compartió documentación sobre la perspectiva de discapacidad y sus ofertas formativas. ANDIS elevó recomendaciones generales con base en cinco ejes temáticos a fin de cooperar con una mejor incorporación del enfoque de discapacidad en el diseño del Proyecto:

- 1- Capacitación / toma de conciencia
- 2- Accesibilidad
- 3- Participación
- 4- Inclusión Laboral
- 5- Datos y Estadísticas

La DIPROSE tomó la recomendación sobre Discapacidad y Accesibilidad en cuanto al PIDISP y al presente Proyecto.

También, se acordaron las siguientes capacitaciones:

- Perspectiva de discapacidad a toda la DIPROSE (Realizado el día 13 de julio de 10 a 12 hs. - presencial)

¹³ Ver <https://www.argentina.gob.ar/noticias/cooperativas-y-pymes-tic-de-todo-el-pais-se-unen-al-programa-de-desarrollo-de>

¹⁴ Ver: <https://www.arsat.com.ar/junto-a-comitiva-del-banco-mundial-en-bariloche/>

- Producción de Textos Accesibles (Fecha a definir)
- Tratamiento responsable de la discapacidad en medios de comunicación y producciones audiovisuales (Fecha a definir)
- Accesibilidad Audiovisual: Comunidad sorda y personas con discapacidad visual (Pendiente)
- Inclusión Laboral con Perspectiva en Discapacidad (Realizado el día 19 de septiembre de 10 a 12 hs. - online)

4. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PARTES INTERESADAS

Se consideran como Partes Interesadas en el desarrollo del Proyecto: (1) a las partes afectadas por el Proyecto, que son aquellas que están afectadas y/o que puedan verse afectadas; (2) las otras partes interesadas que son aquellas que manifiestan y/o pueden manifestar un interés en el Proyecto; (3) individuos o grupos que, por sus circunstancias particulares, podrían ser vulnerables o menos favorecidos, es decir las personas que tienen más probabilidades de verse afectadas por los impactos del Proyecto o que podrían estar más limitadas que otras en su capacidad para aprovechar los beneficios del Proyecto y por consiguiente presentan mayor riesgos de ser excluidas del proceso de participación.

Partes Afectadas por el Proyecto

El Proyecto tiene a los siguientes grupos como destinatarios directos: la ciudadanía, la administración pública, el sector privado y por último las universidades y los centros académicos (vinculadas al componente 3).

Asimismo, se consideran como Partes Interesadas relacionadas directamente al Proyecto a las siguientes entidades:

Principales federaciones y cámaras que nuclean a las cooperativas y a las PyMEs que prestan servicios de telecomunicaciones y conectividad:

- ✓ Cámara Argentina de Pequeños Proveedores de Internet (CAPPI).
- ✓ Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones (FECOTEL).
- ✓ Federación de Cooperativas del Servicio Telefónico de la Zona Sur (FECOSUR).
- ✓ Cámara Argentina de Internet (CABASE).
- ✓ Cámara de Cooperativas de Telecomunicaciones (CATEL).
- ✓ Sindicato de las Telecomunicaciones (FOETRA).
- ✓ Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones (ASIET).
- ✓ Asociación GSMA.
- ✓ Asociación Argentina TIC, Video & Conectividad (ATVC).

Otras Partes Interesadas en el Proyecto

Se identifican como Otras Partes Interesadas en el Proyecto, distintos actores relevantes que pueden tener algún interés en el Proyecto, tanto en el sector público, privado, como en la sociedad civil.

Las organizaciones son las siguientes:

- ✓ Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM).
- ✓ Consejo Federal de la Función Pública (COFEFUP).
- ✓ Subsecretaría de Relaciones Municipales, Ministerio del Interior.
- ✓ Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI).
- ✓ Agencia de Acceso a la Información Pública.
- ✓ Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP).
- ✓ Defensoría del Pueblo de la Nación.
- ✓ Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT).

Instituciones/grupos menos favorecidos/vulnerables

Las organizaciones que representan a los grupos menos favorecidos y que se convocan para el Proyecto son:

i. Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)

El INAI es un organismo descentralizado creado por la Ley 23302 que implementa las políticas sociales destinadas a los pueblos originarios. Su principal propósito es asegurar el ejercicio de la plena ciudadanía a los integrantes de los pueblos indígenas, garantizando el cumplimiento de los derechos consagrados constitucionalmente (Art.75, Inc.17).

El INAI presta atención y apoyo a los aborígenes y a las comunidades indígenas existentes en el país para asegurar su defensa y desarrollo, su plena participación en el proceso socioeconómico y cultural de la Nación, respetando sus propios valores y modalidades. Implementa programas que permitan su acceso a la propiedad de la tierra y el fomento de su producción agropecuaria, forestal, minera, industrial o artesanal en cualquiera de sus especializaciones, la preservación de sus pautas culturales en los planes de enseñanza y la protección de la salud de sus integrantes, tal como lo establece el Decreto 410/2006 que reglamenta su estructura organizativa.

ii. Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS)

Tiene por objetivo el desarrollo y la aplicación de políticas que consoliden los derechos de las personas con discapacidad, potenciando la transformación social y la inclusión.

iii. Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD)

El objetivo del Ministerio es trabajar por los derechos de las mujeres y diversidades, frente a toda forma de desigualdad y violencia, para construir una sociedad más justa con todos, todas y todes.

iv. Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI)

El Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) es un organismo descentralizado, creado mediante la Ley 24515 en 1995, que comenzó sus tareas en 1997. Desde marzo de 2005, por Decreto 184, se ubicó en la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. El INADI tiene por objeto elaborar políticas nacionales para combatir toda forma de discriminación, xenofobia y racismo, impulsando y llevando a cabo políticas públicas federales y transversales articuladas con la sociedad civil, y orientadas a lograr una sociedad diversa e igualitaria. Entre sus principales objetivos de trabajo, el INADI:

- Actúa como organismo de aplicación de la ley 23592 de Actos Discriminatorios, velando por su cumplimiento y la consecución de sus objetivos, a través del análisis de la realidad nacional en materia de discriminación, xenofobia y racismo y la elaboración de informes y propuestas con respecto a dichos temas.
- Recibe y centraliza denuncias sobre conductas discriminatorias, xenofóbicas o racistas y lleva un registro de ellas a nivel nacional.
- Brinda un servicio de asesoramiento integral y gratuito para personas o grupos discriminados o víctimas de xenofobia o racismo.
- Diseña e impulsa campañas de concientización y sensibilización tendientes a la valorización del pluralismo social y cultural, y a la eliminación de prácticas discriminatorias, xenofóbicas o racistas; participando en la ejecución de esas campañas.
- Proporciona al Ministerio Público y a los tribunales judiciales asesoramiento técnico especializado en los asuntos relativos a la temática de su competencia.
- Celebra convenios con organismos y/o entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, a efectos de propender a dar cabal cumplimiento a los objetivos asignados a este Instituto.

v. Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Desde esta área se llevan adelante distintas iniciativas en todo el país para garantizar los derechos de las personas mayores, fortalecer su autonomía y promover el buen trato.

vi. Secretaría de Justicia y Secretaría de Derechos Humanos. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Las Secretarías se encuentran bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y sus objetivos más relevantes son:

De la Secretaría de Justicia:

- Promover el desarrollo consensuado de políticas comunes con organismos internacionales y de otros países, en la materia de su competencia.
- Intervenir en el diseño, planificación e implementación de políticas públicas federales de acceso a justicia, en los programas jurídicos, sociales y de atención comunitaria, en los temas relacionados con los métodos participativos de resolución de conflictos y en las acciones encomendadas por el Decreto 1375/2011.
- Asistir al Ministro en materia de apoyo y cooperación con las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el fortalecimiento de los sistemas de justicia y la

modernización judicial.

De la Secretaría de Derechos Humanos:

- Ejercer la representación del Estado Nacional ante los Organismos Internacionales de Derechos Humanos, sustentando a nivel mundial la política de la República Argentina en materia de derechos humanos mediante la participación en foros internacionales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA) y el MERCOSUR.
- Establecer alternativas para la resolución de conflictos de trascendencia social que tienden a la superación de los mismos, propiciando el diálogo y entendimiento de las partes involucradas.
- Supervisar y participar en el diseño de acciones y estrategias que desarrollen los organismos descentralizados Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y el Centro Internacional para la Promoción de Derechos Humanos (CIPDH).

Cabe destacar que la identificación de Organizaciones no Gubernamentales tal como ONGs, organizaciones de base y/ o comunitarias, etc. no se encuentran identificadas en esta instancia del Proyecto al no estar definidas las localidades beneficiarias. Es por ello que se enumeran las Instituciones representativas de los grupos vulnerables a nivel nacional y a medida que se obtenga información sobre cuáles serán las localidades se identificarán a nivel de los sub proyectos organizaciones civiles que representen a nivel local estos grupos vulnerables los que luego, deberán ser incorporados a los distintos procesos participativos. En el Anexo 1 del presente documento se encuentra desarrollado un cuadro con el relevamiento de las necesidades de las Partes Interesadas del Proyecto.

5. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

Estrategia propuesta para la divulgación de información y recepción de recomendaciones

A partir de la identificación y descripción de las Partes Interesadas en el apartado 4 y las conversaciones descritas en las “Instancias de Participación temprana efectuadas durante la preparación del Proyecto” se presenta en esta sección un Programa de Participación de las Partes Interesadas con el objetivo de establecer un diálogo fluido e intercambios que permitan contemplar desde etapas tempranas los aportes y las sugerencias de todas las partes.

A continuación, se describe la propuesta y el cronograma, que contempla la publicación del MGAS, del PPPI, la divulgación de los documentos a las partes y la realización de consultas focalizadas y públicas.

En el Programa, acciones y productos asociados se contemplan también las instancias para relevar adecuadamente opinión de los organismos rectores de políticas nacionales para grupos vulnerables.

Cronograma del Programa de Participación de las Partes Interesadas

- Primer contacto y relevamiento de necesidades: julio / agosto 2022.
- Preparación e invitación a la Consulta Focalizada: primera y segunda semana de septiembre de 2022.
- Consulta Focalizada (documento ambiental y social a socializar: PPPI): realizada el día 20 de septiembre de 2022 a las 14 hs.
- Preparación del Informe de la Consulta Focalizada: octubre 2022.
- Envío al BM el Informe de la Consulta Focalizada: primera semana de noviembre de 2022.
- Entrega de PPPI actualizado con el Informe de la Consulta Focalizada incorporado: primera semana de diciembre de 2022.
- Publicación de PPPI actualizado: primera quincena de diciembre de 2022.
- Consulta Preliminar con el INAI: realizada el día 11 de enero de 2023 a las 11 hs.
- Consulta Pública On-Line: realizada desde el 14 de agosto hasta el 14 de septiembre de 2023, en la plataforma de Consulta Pública.. Los documentos consultados fueron el PPPI y el MGAS.
- Relevamiento, procesamiento de datos y preparación del Informe de Cierre de la Consulta Pública On-Line: El procesamiento de la información y el consecuente Informe de Cierre de la Consulta se desarrolló durante los 15 días hábiles posteriores al cierre de la misma. Dicho informe fue enviado a la Dirección Nacional de Gobierno Abierto el día 05 de octubre de 2023 para su posterior publicación en la página web donde fue publicada la Consulta.
- Envío al BM el Informe de Cierre de la Consulta Pública On-Line: enviado el 05 de octubre de 2023
- 2da ronda de Consultas Publica: una vez cumplidos los (2) años del Proyecto.

Consulta Focalizada

1. Preparación de la Consulta Focalizada

En la etapa de preparación de la Consulta Focalizada, previa a la realización de la misma, se envió al equipo ambiental y social del BM, información sobre dicho proceso con el objetivo de recibir la retroalimentación del BM. La documentación compartida fue la siguiente:

- ✓ Listado de las Partes Interesadas convocadas.
- ✓ Presentación que se utilizó para compartir la información relevante del Proyecto durante la consulta virtual sincrónica registrada.
- ✓ Envío de modelo de mails para enviar a las Partes Interesadas para recabar comentarios y sugerencias posterior a la Consulta Focalizada.

Una vez finalizada la consulta, se elaboró un Informe de Consulta Focalizada que se encuentra como Anexo 2 al presente documento, donde contiene los resultados y recomendaciones de la consulta que serán consideradas para las siguientes etapas del Proyecto. El mismo forma parte del presente PPPI y fue enviado al BM para su conocimiento.

2. Primer contacto y relevamiento de necesidades específicas de las Partes Interesadas

Durante la primera consulta se trabajó junto a representantes de las instituciones y organizaciones para intentar sumar apoyo y comprometer acciones de comunicación coordinadas con el objetivo de generar sinergia al momento de difundir y completar la Consulta Focalizada.

A los fines de poder tener una primera aproximación a las Partes Interesadas, se realizó una convocatoria a través de correo electrónico y/o llamado telefónico a la Consulta Focalizada donde se relevaron las necesidades específicas (medios de notificación preferido, idiomas y contactos para avanzar en la consulta)

Las Partes Interesadas convocadas fueron las siguientes:

1. Cámara Argentina de Pequeños Proveedores de Internet (CAPPI).
2. Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones (FECOTEL).
3. Federación de Cooperativas del Servicio Telefónico de la Zona Sur (FECOSUR).
4. Cámara Argentina de Internet (CABASE).
5. Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM).
6. Consejo Federal de la Función Pública (COFEFUP).
7. Subsecretaría de Relaciones Municipales, Ministerio del Interior.
8. Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI).
9. Agencia de Acceso a la Información Pública.
10. Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI).
11. Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS).
12. Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD).
13. Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).
14. Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
15. Secretaría de Justicia y Secretaría de Derechos Humanos. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
16. Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP).
17. Defensoría del Pueblo de la Nación.
18. Cámara de Cooperativas de Telecomunicaciones (CATEL).
19. Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT).
20. Sindicato de las Telecomunicaciones (FOETRA).

3. Desarrollo de Consulta Focalizada virtual sincrónica

El proceso tuvo lugar el día 20 de septiembre de 2022 a las 14 hs., donde se realizó la presentación del Proyecto, sus componentes, actividades, y los impactos ambientales y sociales más relevantes junto con una breve presentación del Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI), y se suministró un breve resumen del mismo.

Se contempló, posterior a la Consulta Focalizada el envío de un mail invitando a las Partes Interesadas a compartir sugerencias, comentarios o aportes que les hayan surgido a partir de la instancia de intercambio. Esta estrategia tuvo por objetivo posibilitar una mayor participación, ya que quienes participaron en la misma tuvieron la posibilidad de compartir con su equipo de trabajo lo relevante del Proyecto y la oportunidad de hacer llegar a la DIPROSE comentarios, sugerencias o apreciaciones libres que enriquezcan la visión de la Dirección y el contenido de los documentos del Proyecto.

Esta instancia se encontró abierta a partir de la finalización de la consulta y hasta 48 hs posteriores de la realización de la consulta de manera sincrónica. El tiempo habilitado para recibir estas respuestas fue acotado debido a que los plazos en la etapa preparatoria del Proyecto requirieron ajustarse al cronograma de preparación del Proyecto. Igualmente es importante destacar que esta instancia fue la primera de otras que se desarrollarán a lo largo del ciclo de vida del Proyecto y, por otro lado, el Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos quedará habilitado durante todo el ciclo de vida del Proyecto como un canal permanente de interacción con las Partes Interesadas.

Las respuestas recibidas fueron procesadas y sirvieron para enriquecer los documentos ambientales y sociales del Proyecto.

A partir de esta instancia de Consulta Focalizada se nutrió el PPPI según la experiencia e información que aportaron cada una de las Partes Interesadas. De esta forma, se incorporó su visión y se pudo tener una aproximación más certera de las potencialidades y riesgos reales del Proyecto para los grupos de cada área representada, como así también las mejores vías y canales para su comunicación. Al poder realizar un análisis más exacto de la incidencia del Proyecto se ajustarán las medidas de acompañamiento y/o mitigación que sean necesarias realizar.

Objetivos	Productos	Responsables
Divulgar información del Proyecto	PPPI	DIPROSE
Recopilar aportes, lineamientos y recomendaciones	Mails posteriores a la Consulta Focalizada	DIPROSE y Partes Interesadas
Comprometer apoyo para la divulgación de la Consulta Pública	Plan de comunicación de la Consulta Pública.	DIPROSE y Partes Interesadas que accedan a la divulgación de la Consulta Pública
Compartir cronograma del Programa de Participación de las Partes Interesadas	Cronograma del Programa de Participación de las Partes Interesadas.	DIPROSE

4. Informe de la Consulta Focalizada

Como Anexo al presente documento se incorpora el Informe con el registro de todo el proceso participativo llevado adelante en la Consulta Focalizada virtual y sincrónica el día 20 de septiembre a las 14 hs. Los contenidos mínimos de dicho Informe son los siguientes:

- ✓ Fecha y localización de la actividad.
- ✓ Objetivo de la actividad de participación.
- ✓ Forma de participación (presencial, virtual sincrónica, cuestionario asincrónico, etc.).
- ✓ El número de organizaciones y personas participantes/número de organizaciones y personas invitadas.

- ✓ Lista de materiales divulgados o distribuidos a las personas participantes, en que medio y en que fechas estuvieron disponibles.
- ✓ Registros de fotografías y/o videos grabados con debida autorización de las personas involucradas.
- ✓ Un resumen de los principales puntos tratados, ideas, problemas o preocupaciones planteadas por las Partes Interesadas, y cualquier acuerdo o compromiso adoptado.
- ✓ Un resumen de cómo se respondió a las ideas, problemas o preocupaciones de las Partes Interesadas y cómo se tomaron en cuenta en el diseño del Proyecto o en la mitigación de los riesgos e impactos planteados como así también en la gestión de las actividades.
- ✓ Cualquier problema o actividad que requiera un seguimiento y cómo se lo abordará.

Consulta Preliminar INAI

El día miércoles 11 de enero de 2023 a las 11 hs se llevó a cabo de manera virtual y sincrónica una reunión con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI). El informe desprendido de dicho intercambio se encuentra desarrollado en el anexo 3 del presente documento. En la reunión el INAI indicó que de acuerdo con sus procedimientos elaborará un Plan de Acción para proceder con las consultas correspondientes. Una vez recibido dicho plan por parte del INAI, será evaluado por el proyecto y de acuerdo al mismo se incorporarán las actividades al cronograma de consultas.

Consulta Pública On-Line

El Estado Nacional implementa la Consulta Pública On-Line como un canal de diálogo y debate que permite la interacción entre el gobierno y la comunidad, promueve la participación ciudadana y ayuda a fortalecer la democracia.

El acceso al Sitio Web es libre y gratuito. Requiere inscripción previa a través de un formulario que debe ser completado por la persona. De esta forma las personas pueden inscribirse y crear una contraseña que les permite acceder a la plataforma. La información personal suministrada al momento de inscribirse en el Sitio Web está protegida con una clave, y sólo podrá ser modificada por la misma persona. Cada organismo que lleva adelante una consulta pública es el encargado de definir el mecanismo de difusión de la consulta, según el público que sea objeto de alcanzar. Los medios de comunicación más usuales son grupos de WhatsApp, redes sociales, mails, páginas web. También se pueden realizar foros o sesiones informativas previas a la consulta pública vía zoom con transmisión en vivo desde el Canal de YouTube de la Secretaria de Innovación Pública (con disponibilidad posterior para toda persona que no haya podido participar de modo directo). Ver la [sesión informativa para el Programa Federal de Gobierno Abierto](#) en el marco del proceso participativo de la comunidad.

Para conocer sobre el procedimiento en la página web se encuentra disponible un [Manual de Uso](#) que describe los pasos para participar del espacio.

El espacio cuenta con [términos y condiciones](#) disponibles de manera pública y [políticas de privacidad](#).

Algunas consideraciones a destacar son las siguientes:

- La herramienta favorece la generación de espacios de colaboración entre el Estado, la sociedad civil y el sector privado, para co-diseñar y co-producir valor público.
- La información personal suministrada al momento de inscribirse en el Sitio Web está protegida con una clave, y sólo podrá ser modificada por la misma persona.

- La persona garantiza y declara ser mayor de 16 años.
- En relación a los aportes, colaboraciones, comentarios y votaciones que las personas usuarias realicen con respecto a las iniciativas propuestas en el Sitio Web, las mismas NO son de carácter vinculante, obligatorio y/o impositivo sobre el documento final.
- Cada iniciativa/propuesta publicada en el Sitio Web tendrá un moderador responsable de hacer cumplir estos términos y condiciones de uso. El moderador será designado por el organismo originario de la propuesta.

El Proyecto se continuará apoyando en dicha plataforma. En relación con los documentos propios del Proyecto, se efectuará su publicación en la web del Banco Mundial para el conocimiento del público en general en cuanto las versiones sean aceptadas por el BM, con tiempo previo suficiente antes de cada consulta para que el público pueda acceder y revisar.

En una segunda instancia, se realizó una Consulta Pública On-Line a través de la plataforma de Consulta Pública a los fines de contar con la participación del público en general e invitando específicamente a otras Partes Interesadas que no hayan participado de la Consulta Focalizada a fin de que puedan participar del espacio y hacer aportes y sugerencias al Proyecto.

La Consulta Pública se desarrolló desde el 14 de agosto hasta el 14 de septiembre inclusive, tiempo considerado pertinente y adecuado a los fines de alcanzar la mayor cantidad de participación por parte de la ciudadanía

El armado del contenido de la consulta se desarrolló en cuatro ejes y allí se volcó la información tanto de los componentes como del Marco de Gestión Ambiental y Social y el Plan de Participación de Partes Interesadas del Proyecto.

El informe resultante de la Consulta Pública se encuentra como Anexo 4 al presente documento. Asimismo, los informes que resulten de las diferentes instancias de participación serán incorporados al presente documento en forma de Anexo.

1. Difusión de la Consulta Pública On-Line

Para garantizar que la consulta sea significativa se recurrió a los siguientes canales de difusión:

- A. Desde los canales de la DIPROSE: Invitación a través de los canales que se acordaron con el área de Comunicación Interna (correo electrónico y durante las reuniones de la Consulta Focalizada). Demás Partes Interesadas: Difusión de la invitación a participar en la Consulta Pública a través de cadenas de mails, redes, páginas web, foros, a los fines de que las personas de grupos vulnerables tengan una llegada de esta invitación a participar.
- B. Otros canales que sean relevados a través de la Consulta Focalizada.
- C. Se destaca además la pestaña web del Proyecto alojada en argentina.gob.ar donde se encuentra disponible la información relevante, al igual que una biblioteca virtual con acceso público a los documentos del Proyecto y un formulario de contacto directo que permite a cualquier persona realizar una consulta, queja o reclamo sin necesidad de tener acceso a AFIP o a la plataforma de MiArgentina, facilitando de esta manera el acceso a todas las personas que decidan hacer un reclamo o consulta. Se accede a esta pestaña a través de la página web de DIPROSE: <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/coordinacionadministrativa/diprose>.

2. Informe Final de la Consulta Pública On-Line

El Informe de Cierre de la Consulta Pública On-Line se encuentra publicado en la web donde fue realizada la misma. La vía de acceso a este documento es a través del mismo url utilizado para la consulta: <https://consultapublica.argentina.gob.ar/diprose>

Este Informe además se encuentra anexo al presente documento.

Estrategia y Cronograma de Consulta Propuesta

En este apartado se resumen las instancias de participación establecidas durante la preparación y ejecución del Proyecto. Las acciones que estén planificadas para ser implementadas después de la aprobación del Préstamo por parte del Directorio del Banco Mundial serán incluidas en el Plan de Compromisos Ambientales y Sociales (PCAS que forma parte del convenio de préstamo).

Durante el proceso de preparación del Proyecto, se realizó un proceso de Consulta Focalizada. Luego, durante la etapa de ejecución se llevó a cabo el proceso de Consulta Pública On-Line a través de la web de [Consultas Públicas](#) a los fines de conocer la opinión de las partes afectadas, partes interesadas y grupos vulnerables.

Etapa de Proyecto	Tema de consulta	Método utilizado	Cronograma	Partes interesadas destinatarias	Responsabilidades
Preparación	Presentación del Proyecto a las partes afectadas, partes interesadas y representantes de grupos vulnerables, del Plan de Participación de las Partes Interesadas (versión preliminar).	Consulta Focalizada	Septiembre 2022	Cámara Argentina de Pequeños Proveedores de Internet (CAPP). Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones (FECOTEL). Federación de Cooperativas del Servicio Telefónico de la Zona Sur (FECOSUR). Cámara Argentina de Internet (CABASE). Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM). Consejo Federal de la Función Pública (COFEFUP). Subsecretaría de Relaciones Municipales, Ministerio del Interior. Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI). Agencia de Acceso a la Información Pública. Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI). Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS). Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	DIPROSE

Etapa de Proyecto	Tema de consulta	Método utilizado	Cronograma	Partes interesadas destinatarias	Responsabilidades
				(MMGyD). Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI). Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Secretaría de Justicia y Secretaría de Derechos Humanos. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP). Defensoría del Pueblo de la Nación. Cámara de Cooperativas de Telecomunicaciones (CATEL). Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT). Sindicato de las Telecomunicaciones (FOETRA).	
Preparación	Presentación del Proyecto al INAI (versión preliminar)	Consulta	Enero 2023	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)	DIPROSE
Implementación	Presentación del Proyecto a Comunidades Indígenas identificadas por INAI	Consulta	Fecha a definir en función del Plan de Acción que se acuerde con el INAI.	Comunidades Indígenas, INAI.	DIPROSE
Implementación	Presentación del Proyecto a las partes afectadas, partes interesadas, grupos vulnerables y población en general sobre el MGAS, Plan de Participación de las Partes Interesadas.	Consulta Pública On-line	Realizada desde el 14 de agosto hasta el 14 de septiembre de 2023	Partes interesadas identificadas y público general.	DIPROSE

Etapa de Proyecto	Tema de consulta	Método utilizado	Cronograma	Partes interesadas destinatarias	Responsabilidades
Implementación	Intercambio sobre posibles riesgos para grupos vulnerables y estrategias de mitigación.	Reunión(es)	Durante el primer semestre de 2024	Todas las partes interesadas representantes de grupos vulnerables o especialistas en los mismos.	DIPROSE
Implementación	A definir en base a los resultados obtenidos de las consultas y mayor definición del Proyecto en conjunto con la preparación de PGAS.	Consultas Periódicas	A partir de los dos años de ejecución del Proyecto.	Todas las partes interesadas.	DIPROSE

Estrategia propuesta para incorporar la opinión de los grupos vulnerables

Tal como se detalla en las secciones anteriores, como parte del Proyecto, se realizará un proceso de consultas a los organismos institucionales que representan a los grupos vulnerables identificados y partes afectadas y a partir de sus recomendaciones se revisará y fortalecerá el presente PPPI.

Durante el primer semestre de 2024 se generará un diálogo fluido con las instituciones que fueron relevadas como Partes Interesadas relevantes, con actores de la sociedad civil y/o el sector privado que puedan ser Partes Interesadas en el Proyecto, con especial énfasis e interés en aquellas organizaciones que estén enfocadas en garantizar los derechos de los grupos identificados como vulnerables en el presente documento. En este sentido se tendrá especial atención de incluir a todas las organizaciones referentes en el abordaje de las temáticas y trabajo con grupos vulnerables a fin de abordar y subsanar las barreras que impidan el acceso y uso de las personas que se encuentren en los grupos vulnerables identificados. Asimismo, se dará difusión al Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos para que sirva también como canal para la recepción de retroalimentación.

Este proceso de participación de las Partes Interesadas continuará durante toda la implementación del Proyecto. Y se realizará una ronda de consultas una vez cumplidos los primeros 2 años del Proyecto. De esta manera como es un documento dinámico y en construcción está sujeto a nuevas incorporaciones que surjan del proceso participativo, tanto de nuevos riesgos, como de grupos vulnerables y medidas de mitigación.

Análisis de los comentarios

Los comentarios serán analizados en cada caso y los mismos se utilizarán para actualizar el MGAS y el PPPI.

Asimismo, se indicará como se ha respondido a cada uno (por ejemplo, si fue adoptada la sugerencia, si corresponde remitir a otro organismo o área, si será evaluada para definiciones futuras, o en caso de que fuera desestimada las razones de su no consideración, etc.).

Etapas futuras del Proyecto

Durante la implementación del Proyecto se comunicará a las Partes Interesadas, cuando se considere necesario, la información relacionada con lo previsto en el PPPI. La misma será expresada a través del procedimiento de seguimiento participativo acordado a partir de las primeras instancias de consulta.

Por otro lado, se considerará la realización de Consultas Periódicas a los 2 (dos) años de ejecución del Proyecto.

Cuando surgieran dichas actualizaciones el mismo deberá ser aceptado por el Banco Mundial y compartido nuevamente de igual manera que se hizo originalmente.

6. RECURSOS Y RESPONSABILIDADES VINCULADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

Recursos

Los recursos para llevar adelante el Plan se encuentran contemplados en el Componente 4 del Proyecto.

Este componente prevé el financiamiento de los gastos vinculados a la coordinación, administración, evaluación, monitoreo y control de gestión del Proyecto. Específicamente dentro del Componente 4, se llevará a cabo la contratación de consultores individuales que lleven a cabo las tareas que demanda la gestión del Proyecto, el desarrollo y la implementación de programas de capacitación, la realización de estudios, informes de avance, cierre, evaluación de impacto y auditorías del Proyecto, y todos los gastos relativos a servicios no personales y operativos que, en el marco del Proyecto, demande el sostenimiento y la gestión de la DIPROSE.

La coordinación y monitoreo del PPPI estará a cargo de la DIPROSE. Además, tendrá dentro de sus funciones la planificación de las acciones y su implementación. Asimismo, en el marco del presente Plan tendrá a su cargo el diseño, la planificación de las acciones y la implementación de las medidas específicas del mismo, como así también de lo que surgiera de las consultas y su correspondiente incorporación o no en el Proyecto. La Especialista Ambiental y Social junto con la Especialista Social de Comunicación, coordinarán las actividades vinculadas al PPPI.

La gestión, monitoreo y reporte de comunicaciones vinculadas al Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos queda a cargo de DIPROSE. La Especialista Ambiental y Social y la Especialista Social y de Comunicación informarán las respuestas de seguimiento en los Informes Semestrales del Proyecto.

Con los recursos de este componente también se financiará los costos del establecimiento, sostenimiento y monitoreo del Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos propio del Proyecto al que se accederá a través de la pestaña web DIPROSE en el sitio [argentina.gob.ar](https://www.argentina.gob.ar): <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/coordinacionadministrativa/diprose>.

Funciones y responsabilidades de gestión

Las actividades de participación de Partes Interesadas estarán a cargo de la DIPROSE.

Los procesos de consulta se documentarán a partir de informes que serán remitidos al Banco Mundial para garantizar su seguimiento y monitoreo.

7. MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS

Objetivos

El objetivo específico del MAQR es dar respuesta a consultas, quejas y/o reclamos que surjan durante la ejecución de las actividades del Proyecto, y en relación a las mismas. De manera general, busca además contribuir al proceso de participación de partes interesadas y/o afectadas por el Proyecto, entendiendo que su involucramiento podrá mejorar la efectividad y sostenibilidad del mismo, permitiendo al organismo ejecutor, en paralelo a la resolución de conflictos que le competen por su rol, recibir, analizar y monitorear aspectos de interés desde el punto de vista ejecutivo.

El MAQR busca promover y reforzar relaciones de confianza entre el organismo ejecutor y las partes interesadas sostenido por los principios de proporcionalidad, transparencia, agilidad, adecuado culturalmente, accesible y confidencial.

Canales para presentación de solicitudes y puntos de asistencia para su uso

a) Con validación de identidad y seguimiento:

La [Mesa de Entradas Virtual de la Secretaría de Innovación Pública](#) (en adelante, MEV) será el canal virtual que ofrecerá este mecanismo para la presentación de demandas y solicitudes, ya que permitirá la uniformidad y formalidad en el registro de información, la sistematización de su tratamiento, el seguimiento de los procesos y su transparencia, de cara a la ciudadanía que haga uso de esta herramienta.

Esta mesa funciona a través de la Plataforma de Trámites a Distancia (en adelante, TAD), un servicio digital que permite a la ciudadanía presentar solicitudes o realizar trámites de manera digital, generando un expediente formal que le permita dar seguimiento a la solicitud y recibir respuesta en los plazos estipulados por la normativa vigente.

Procesamiento de consultas y reclamos

La persona solicitante ingresa a Mesa de Entradas Virtual de la Secretaría de Innovación Pública.

Puede elegir si ingresa por AFIP o MiArgentina.

Completa un formulario que consta de dos campos editables: 1) Motivo de la presentación y 2) Observaciones. En los medios por los cuales se dé difusión a este mecanismo, se solicitará que en el motivo de la presentación o en el cuerpo de la nota, se indique que la presentación se realiza al sector DPYPSYE#JGM, o bien que se realiza en el marco del Proyecto (Especificar el nombre del Proyecto). Se guarda la información.

Puede adjuntar la documentación que considere necesaria. Se confirma el trámite.

El sistema informa automáticamente el número identificador del expediente electrónico y deriva la actuación a la mesa de entradas para su remisión a la DIPROSE. La persona solicitante podrá seguir mediante dicho número, el estado del trámite, hasta el momento de su resolución y cierre.

En caso de tener inconvenientes con TAD, DIPROSE ofrecerá asistencia para la realización del trámite a través de los siguientes canales:

Mail: diprose@jefatura.gob.ar

Teléfono: 6065-2260

Oficina: Dirección: Esmeralda 130 piso 14 (Capital Federal)

Para los casos en que por el tipo de documentación no pudiera utilizarse el sistema TAD de la MEV, estará habilitada la atención presencial en mesa de entradas. El horario de funcionamiento de la Mesa de Entradas física será los días hábiles entre las 10:00 y las 16:00 horas. Para ingresar al edificio la persona deberá anunciarse en la Planta Baja de Diagonal Roque Sáenz Peña 788, piso 8vo. solicitando concurrir a la Mesa de Entradas de la Secretaría de Innovación Pública.

1. Pase del expediente al buzón de DIPROSE

La MEV de la SIP remitirá al buzón de la DIPROSE todo expediente que mencione en alguno de los campos al Proyecto o a la Dirección. El expediente quedará alojado en el buzón grupal de la DIPROSE, y será adquirido por el director de la DIPROSE o quien éste designe como responsable del MAQR, o bien será transferido a quien cumpla con dicha función.

2. Gestión de solicitudes y respuesta

El director de la DIPROSE o quien éste designe como responsable del MAQR, deberá dar respuesta al expediente en los tiempos y formas y que estipula la normativa vigente (Ley Nro. 19.549 de Procedimiento Administrativo), a saber:

- El pronunciamiento acerca del reclamo deberá efectuarse dentro de los noventa (90) días de formulado. Esta respuesta será formal, a través de TAD y se encontrará vinculada al mismo expediente que el reclamante haya generado.
- Vencido ese plazo, la persona interesada/Institución requerirá pronto despacho y si transcurrieran otros cuarenta y cinco (45) días, podrá iniciar la demanda judicial.
- El Poder Ejecutivo, a requerimiento del organismo interviniente, por razones de complejidad o emergencia pública, podrá ampliar fundadamente los plazos indicados, se encuentren o no en curso, hasta un máximo de ciento veinte (120) y sesenta (60) días respectivamente.

3. Registro de solicitudes

El registro formal de las solicitudes presentadas, así como de su tratamiento, estará respaldado por el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), es decir, que cada solicitud generará un Expediente Electrónico único e inalienable, que podrá contar con documentación adjunta y al que el solicitante podrá dar seguimiento a través de la plataforma de Trámites a Distancia (TAD).

b) Sin validación de identidad y sin seguimiento:

Dentro de la pestaña web del Proyecto¹⁵ se incorporará el acceso a un formulario de contacto. Se presenta el implementado para PIDISP a modo de ejemplo: <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/coordinacionadministrativa/diprose/canal-online-de-contacto-birf-9224>. Este permite a cualquier persona realizar una consulta, queja o reclamo sin necesidad de tener acceso a AFIP o a la plataforma de MiArgentina, facilitando de esta manera el acceso a todas las personas que decidan hacer un reclamo o consulta.

Este canal de comunicación tiene habilitado la posibilidad de hacer una consulta o reclamo de manera anónima con la desventaja que la misma será debidamente investigada pero no recibirá respuesta de seguimiento y/o resolución la persona reclamante.

Procesamiento de consultas y reclamos

1. Ingreso al formulario

La persona solicitante encontrará los siguientes campos a completar: Tipo de gestión “Anónima” o informando Nombre, Apellido y correo electrónico. Luego se facilita un espacio con la leyenda “Escriba su consulta, sugerencia o reclamo”. Se aclara en la web del formulario que se puede ingresar una consulta o reclamo de manera anónima teniendo en cuenta que la información será investigada pero no recibirá respuesta de seguimiento y/o resolución.

2. Recepción de la información a los mails de DIPROSE

El formulario redirige la información por mail a las casillas indicadas. Reciben copia del contacto el/la Especialista Ambiental y Social del Proyecto y la Responsable de Comunicación de DIPROSE. Para atender también consultas y reclamos vinculados a los trabajadores y trabajadoras del Proyecto recibirá también una copia la persona seleccionada como Punto Focal de Recursos Humanos por el Director de DIPROSE.

3. Gestión de solicitudes y respuesta

Luego de completado el formulario online, quien lo utilice será redirigido automáticamente a la pestaña final del trámite. Allí se le agradecerá su comunicación y se le indicará que en caso de ser su consulta anónima podrá visualizar su consulta y resolución en el Anexo de los informes semestrales del Proyecto y la web donde se publicarán.

En cada recepción se recibe la siguiente información:

- ✓ Fecha y horario del envío
- ✓ Número de envío

¹⁵Ver página PIDISP como referencia: <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/coordinacionadministrativa/diprose/birf-9224>

- ✓ Tipo de gestión: anónima / no anónima
- ✓ Mensaje

En caso de haber sido completada la casilla de correo electrónico, se conectará a la persona que realice el reclamo, consulta o denuncia y se proveerá la información solicitada. Asimismo, se evaluará alentar y brindar asistencia a la persona a realizarlo vía MEV para poder tener registro y seguimiento del trámite vía TAD.

4. Registro de solicitudes

El registro formal de las solicitudes presentadas, así como de su tratamiento, se volcará como Anexo en los informes semestrales del Proyecto. Se distinguirá en los informes cuáles consultas, quejas y/o reclamos fueron luego tramitados vía TAD.

Medios de comunicación para asistir en el paso previo a la utilización de los canales

DIPROSE cuenta con tres vías de comunicación para asistir en el paso previo a realizar preguntas, quejas, reclamos y sugerencias:

- Mail: diprose@jefatura.gob.ar
- Teléfono: 6065-2260
- Oficinas: Dirección: Esmeralda 130 piso 14 (Capital Federal)

Es importante asistir en el uso de MEV, ya que será la forma de contar con un único registro de preguntas, quejas, reclamos y sugerencias que permita hacer el seguimiento de todos los casos y tener la información consolidada. Todas las comunicaciones que se reciban por los tres anteriores canales serán volcadas en una grilla que luego permitirá saber si la pregunta, queja, reclamo o sugerencia se pudo tramitar de manera formal vía MEV.

Tipos de solicitudes o demandas que pueden presentarse

Podrán presentarse los siguientes tipos de solicitudes:

- **Consultas:** deberán estar vinculadas con actividades de Proyecto, y si involucrarán la solicitud de información de carácter público, el pedido estará respaldado por la Ley de Derecho al Acceso a la Información Pública N° 27.275.
- **Reclamos:** pueden estar vinculados a un amplio espectro de problemas relacionados con las actividades del Proyecto, entre los que figuran los perjuicios a los medios de subsistencia de la población, la degradación ambiental, inquietudes por la salud y seguridad ocupacional, una comunicación inadecuada o insuficiente de las actividades del Proyecto, o la existencia, profundización o consolidación de barreras para que los grupos identificados como vulnerables accedan a los beneficios del Proyecto.
- **Denuncias:** deberán involucrar un delito que se haya cometido en el marco de este Proyecto.

Quiénes podrán presentar solicitudes

Cualquier persona u organización/institución que considere que este Proyecto tiene el potencial o bien ya ha afectado negativamente algún aspecto vinculado a sus condiciones de vida, puede presentar un reclamo, denuncia o realizar una consulta. En este sentido, el canal ofrecido funcionará de igual manera para distintos tipos de actores que requieran su uso, a saber:

- a) Ciudadanía en general, beneficiarios y/o personas afectadas por el Proyecto
- b) Proveedores o proponentes
- c) Trabajadores/as del Proyecto

Difusión del MAQR

1. Se dará difusión del MAQR en el micrositio del Proyecto, con la publicación de la siguiente información fundamental:
 - a) Canal y vías de comunicación para recibir asistencia
 - b) Tipos de solicitudes que pueden realizarse
 - c) Instructivo en PDF para presentar una solicitud o reclamo
 - d) Normativa que enmarca la atención de quejas y reclamos
2. Se solicitará formalmente al área administrativa de la DIPROSE que se envíe por correo electrónico al conjunto de trabajadoras y trabajadores del Proyecto, el instructivo para realizar reclamos o denuncias por MEV de la SIP. Esto se realizará tanto para trabajadoras/es actuales, como para quienes se incorporen en adelante, desde el inicio de su plazo de contratación (se trate de locación de obra o de servicio).
3. En la cartelería de obras y lugares donde el Proyecto ejecute las acciones previstas se incluirán los datos de contacto del OE para recepción de reclamos (teléfono, correo electrónico y sitio web). La cartelería explicativa se coloca en las ubicaciones de obradores, en las intermediaciones del área de intervención y sobre las trazas a trabajar.
4. En reuniones informales en lugares cercanos a las obras de los proyectos, para la difusión y comunicación de actividades relacionadas con la preservación y conservación ambiental definidas en el Proyecto, así como para difundir los medios para atender a inquietudes y reclamos. En estas reuniones se difundirán los datos de contacto del OE para recepción de reclamos (teléfono, correo electrónico y sitio web).

Monitoreo y seguimiento MAQR

Toda queja o reclamo cerrado con conformidad por parte de la persona reclamante/institución deberá ser monitoreado durante un lapso razonable de tiempo, a fin de comprobar que los motivos de queja o reclamo fueron efectivamente solucionados. El plazo estimado para tal fin es de seis meses contados a partir de la respuesta y/o solución al reclamo.

Los resultados de MAQR deberán ser incluidos en el Informe de reporte semestral, a ser remitido por el organismo ejecutor al BM, detallando, entre otros aspectos relevantes, los siguientes: número de quejas / consultas recibidas, temas / aspectos generales principales abordados,

respuestas brindadas y/o acciones implementadas, etc.

Solución de conflictos

En caso de que no haya acuerdo entre el Proyecto y la persona/institución reclamante, sea por una inquietud rechazada o por no llegar a un acuerdo en la solución a implementar, se deberán arbitrar los medios para alcanzar un acuerdo conjunto entre las partes. Esto puede incluir, entre otros: promover la participación de terceros técnicos, invitar a mesas de diálogo, mediaciones, conciliaciones, etc.

Para el caso en el que el reclamo/queja no pueda manejarse en el ámbito establecido por el Proyecto, la persona/institución podrá elevar el caso ante la justicia ordinaria a nivel nacional o provincial, por ejemplo, se puede presentar ante [la Defensoría del Pueblo de la Nación](#) que cuenta con canales habilitados para recepción de quejas tanto de manera presencial como virtual.

Servicio de reparación de quejas del BM

Si la parte afectada/reclamante no está de acuerdo con la resolución a partir de los mecanismos disponibles por el Proyecto y por las vías de la justicia ordinaria podrá recurrir al servicio de reparación de quejas del BM.

El Servicio de Reparación de Quejas (GRS) es una vía para que las personas y las comunidades presenten quejas directamente al Banco Mundial si creen que un proyecto respaldado por el Banco Mundial tiene o es probable que tenga efectos adversos sobre ellos, su comunidad o su medio ambiente. El GRS mejora la capacidad de respuesta y la rendición de cuentas del Banco Mundial hacia las comunidades afectadas por el proyecto al garantizar que las quejas se revisen y aborden con prontitud.

- El GRS considera una queja admisible cuando: la queja se relaciona con un proyecto respaldado por el Banco Mundial que está en preparación, activo o ha estado cerrado por menos de 15 meses;
- El reclamo es presentado por personas o comunidades afectadas por un proyecto respaldado por el Banco Mundial, o por su representante autorizado;
- Los reclamantes alegan que han sido o serán afectados por el proyecto respaldado por el Banco Mundial.

Las quejas deben ser por escrito y dirigidas al GRS. Se pueden enviar por los siguientes métodos:

- En línea, acceda al <https://projects.bancomundial.org/es/projects-operations/products-and-services/grievance-redress-service#file-grievances@worldbank.org> por correo electrónico a grievances@worldbank.org
- Por carta o en mano a la [sede del Banco Mundial](#) en Washington DC, Estados Unidos,
- O a cualquier [oficina de país del Banco Mundial](#)– imprima y use este [formulario](#) (DOCX)

Reporte y respuesta en la atención de casos de violencia por motivos de género

En caso de incidentes relacionados con violencia por motivos de género, incluyendo el Abuso y

Explotación Sexual (AES), la respuesta a los hechos se debe manejar en forma diferenciada del resto de los incidentes. Es fundamental responder de manera adecuada a los reclamos y denuncias de VG, respetando las elecciones de las personas víctimas de violencia. Esto significa que se debe dar prioridad a sus derechos, necesidades y deseos en cada decisión relacionada con el incidente¹⁶.

Ante un caso de denuncia de violencia por motivos de género el organismo executor se pondrá en contacto de inmediato con las autoridades locales expertas en la materia, como así también con las autoridades provinciales y nacionales (según corresponda) para garantizar el tratamiento y acompañamiento adecuado de la persona en situación de violencia con asesoramiento específico.

A continuación, se comparten las líneas telefónicas gratuitas para recibir asesoramiento:

- Línea 144 Nivel Nacional. Brinda atención, asesoramiento y contención para situaciones de violencia por motivos de género, las 24 horas, de manera gratuita y en todo el país. WhatsApp al 1127716463, por mail a linea144@mingeneros.gob.ar y descargando la [app](#).

En el siguiente link se puede acceder a [Centro de Atención para mujeres y LGBTI+ de cada provincia](#)

- Línea 911 Nivel Nacional para casos de riesgo y emergencia.
- Línea 145 Nivel Nacional contra la trata de personas. Gratuita, anónima y nacional. Disponible las 24 horas durante todo el año.

Las acciones de respuesta frente a casos de VG incluyen los aspectos clave siguientes, que se detallan en profundidad en los párrafos posteriores:

- Reportar el caso a través de los mecanismos de respuesta apropiados manteniendo confidencial y anónima la información de la víctima;
- Proveer servicios esenciales a las víctimas; y
- Documentar y realizar el seguimiento hasta el cierre de los casos registrados.

El organismo executor deberá notificar inmediatamente al Banco Mundial de cualquier queja sobre violencia por motivos de género con pleno consentimiento de la persona víctima de violencia.

8. SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

Participación de las Partes Interesadas en las actividades de seguimiento

La metodología de seguimiento fue ofrecida durante la Consulta Focalizada, buscando unificar los canales de comunicación y siendo consensuada con cada uno de los grupos participantes de este Plan, por lo tanto, se incorporaron los lineamientos generales y las fechas previstas a este Plan.

¹⁶ Guía para el Prestatario Respuesta ante Incidentes Ambientales, Sociales y de Salud y Seguridad Ocupacional para Proyectos de Inversión Financiados por el Banco Mundial (2019)

Presentación de Informes a los grupos de Partes Interesadas

El registro de las actividades de participación que se desarrollen en el marco del Proyecto será incorporado en forma de Anexo a futuras versiones revisadas del presente Plan.

Esta información será utilizada asimismo para poder informar a todas las Partes Interesadas sobre los avances del Proyecto; y será publicada de manera actualizada en el micrositio del Proyecto disponible en el Sitio Web de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación. Cada 6 meses, una vez realizado el Informe Semestral, se compartirá con las Partes Interesadas para mantenerlos actualizados sobre los avances del Proyecto.

9. ANEXO

Anexo 1

En el presente cuadro se detallan las necesidades relevadas para cada una de las Partes Interesadas identificadas en el Proyecto. Para la instancia de la Consulta Focalizada a priori y contemplando la experiencia y lecciones aprendidas del Proyecto PIDISP no se han detectado necesidades particulares relacionadas con el idioma y necesidades específicas. Sin embargo, se tendrá en cuenta cuestiones generales tales como horarios, plataforma virtual de fácil acceso, entre otras. En las instancias subsiguientes de interacción durante todo el ciclo de vida del Proyecto, se realizará un relevamiento de las necesidades específicas y en caso de detectarse, se tendrán en cuenta en el proceso participativo.

Grupo de Partes Interesadas	Características principales	Necesidades relacionadas con el idioma	Medios de notificación preferidos (correo electrónico, teléfono, radio, carta)	Necesidades específicas (accesibilidad, letras grandes, cuidado de niños, reuniones diurnas)
CONSULTA FOCALIZADA				
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)	Organismo descentralizado que implementa las políticas sociales destinadas a los pueblos originarios.	Sin necesidades específicas relevadas	Correo electrónico / teléfono	Sin necesidades específicas relevadas
Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS)	Desarrolla y aplica políticas que consoliden los derechos de las personas con discapacidad.	Sin necesidades específicas relevadas	Correo electrónico / teléfono	Sin necesidades específicas relevadas
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD)	Trabaja por los derechos de las mujeres y diversidades, frente a toda forma de desigualdad y violencia.	Sin necesidades específicas relevadas	Correo electrónico / teléfono	Sin necesidades específicas relevadas
Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI)	Organismo descentralizado cuyo objetivo es elaborar políticas nacionales para combatir toda forma de discriminación,	Sin necesidades específicas relevadas	Correo electrónico / teléfono	Sin necesidades específicas relevadas

	<p>xenofobia y racismo, impulsando y llevando a cabo políticas públicas federales y transversales articuladas con la sociedad civil, y orientadas a lograr una sociedad diversa e igualitaria.</p>			
<p>Secretaría de Justicia y Secretaría de Derechos Humanos.</p>	<p>Pertencientes al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, su objetivo es fortalecer el Sistema de Justicia Federal y de los DDHH, impulsando acciones para el Acceso a la Justicia de los sectores más vulnerables.</p>	<p>Sin necesidades específicas relevadas</p>	<p>Correo electrónico / teléfono</p>	<p>Sin necesidades específicas relevadas</p>
<p>Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores, Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.</p>	<p>Desde esta área se llevan adelante distintas iniciativas en todo el país para garantizar los derechos de las personas mayores, fortalecer su autonomía y promover el buen trato.</p>	<p>Sin necesidades específicas relevadas</p>	<p>Correo electrónico / teléfono</p>	<p>Sin necesidades específicas relevadas</p>
<p>Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM)</p>	<p>Ente autárquico y descentralizado que funciona en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación. Su objetivo es conducir el proceso de convergencia tecnológica y crear condiciones estables de mercado para garantizar el acceso a los servicios de Internet, telefonía fija y móvil, radio, postales y televisión.</p>	<p>Sin necesidades específicas relevadas</p>	<p>Correo electrónico / teléfono</p>	<p>Sin necesidades específicas relevadas</p>
<p>Consejo Federal de la Función Pública (COFEFUP)</p>	<p>Espacio en el que las provincias y la nación se reúnen a debatir y acordar cuestiones centrales y compartidas vinculadas a la gestión y el</p>	<p>Sin necesidades específicas relevadas</p>	<p>Correo electrónico / teléfono</p>	<p>Sin necesidades específicas relevadas</p>

	funcionamiento del Estado. Es el organismo representativo de la voluntad federal en materia de gestión pública.			
Subsecretaría de Relaciones Municipales, Ministerio del Interior.	La Secretaría tiene por objetivo central potenciar el alcance territorial de las políticas impulsadas por el Estado Nacional, oficiando de nexo entre las distintas necesidades de los gobiernos locales del país y las herramientas y líneas de acción disponibles para dar respuestas adecuadas.	Sin necesidades específicas relevadas	Correo electrónico / teléfono	Sin necesidades específicas relevadas
Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI)	Es la encargada de dirigir la formulación de políticas e implementación del proceso de desarrollo e innovación tecnológica para la transformación e innovación del Estado Nacional, así como también promover la integración de nuevas tecnologías, su compatibilidad e interoperabilidad.	Sin necesidades específicas relevadas	Correo electrónico / teléfono	Sin necesidades específicas relevadas
Agencia de Acceso a la Información Pública.	Se encarga de la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros, bancos de datos, u otros medios técnicos de tratamiento de datos, sean éstos públicos, o privados destinados a dar informes, para garantizar el derecho al honor y a la intimidad de las personas, así como también el acceso a la información que	Sin necesidades específicas relevadas	Correo electrónico / teléfono	Sin necesidades específicas relevadas

	sobre las mismas se registre.			
Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones (FECOTEL)	Federación de Cooperativas que reúne Cooperativas de Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires.	Sin necesidades específicas relevadas	Correo electrónico / teléfono	Sin necesidades específicas relevadas
Cámara Argentina de Internet (CABASE)	Asociación Civil sin fines de lucro, que reúne a los principales operadores y proveedores de Internet en la República Argentina, así como a múltiples empresas de tecnología que integran el ecosistema de Internet en Argentina.	Sin necesidades específicas relevadas	Correo electrónico / teléfono	Sin necesidades específicas relevadas
Federación de Cooperativas del Servicio Telefónico de la Zona Sur (FECOSUR)	Federación que reúne a más de 50 Cooperativas impulsando su obtención de licencias para provisión de servicios y una mejor interconexión entre todas las Cooperativas del rubro.	Sin necesidades específicas relevadas	Correo electrónico / teléfono	Sin necesidades específicas relevadas
Cámara Argentina de Pequeños Proveedores de Internet (CAPPI)	CAPPI es la reunión de pequeñas y medianas empresas proveedoras de Internet en la región de la República Argentina, que a través de la asociatividad y la complementación buscan motorizar el sector y promover un crecimiento sustentable, de la mano de las nuevas tecnologías de la información.	Sin necesidades específicas relevadas	Correo electrónico / teléfono	Sin necesidades específicas relevadas

Cámara de Cooperativas de Telecomunicaciones (CATEL)	CATEL es una entidad sin fines de lucro integrada por un grupo de cooperativas de servicios públicos de distintos puntos de la República Argentina	Sin necesidades específicas relevadas	Correo electrónico / teléfono	Sin necesidades específicas relevadas
Sindicato de las Telecomunicaciones (FOETRA)	Sindicato de las telecomunicaciones.	Sin necesidades específicas relevadas	Correo electrónico / teléfono	Sin necesidades específicas relevadas
Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT)	ARSAT es una empresa nacional de telecomunicaciones creada por el Estado Argentino. Brinda conectividad mayorista para acortar la brecha digital entre las pequeñas localidades y las grandes ciudades.	Sin necesidades específicas relevadas	Correo electrónico / teléfono	Sin necesidades específicas relevadas
Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP)	Capacitación y Gestión del conocimiento para la mejora de las capacidades estatales.	Sin necesidades específicas relevadas	Correo electrónico / teléfono	Sin necesidades específicas relevadas
Defensoría del Pueblo de la Nación.	La Defensoría del Pueblo, es un órgano independiente cuyo fin es la promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos.	Sin necesidades específicas relevadas	Correo electrónico / teléfono	Sin necesidades específicas relevadas
Fundación Iberoamericana de Telemedicina.	La Fundación Iberoamericana de Telemedicina se dedica a la investigación, desarrollo, difusión y aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito de la salud, para aportar progreso y constituir un tejido social más fraterno y	Sin necesidades específicas relevadas	Correo electrónico / teléfono	Sin necesidades específicas relevadas

	solidario para beneficio de la Sociedad de la Información y del Conocimiento.			
Asociación Latinoamericana de Privacidad.	La misión de la Asociación es promover un ecosistema donde la privacidad y la protección de los datos personales sean un pilar para el desarrollo y la innovación.	Sin necesidades específicas relevadas	Correo electrónico / teléfono	Sin necesidades específicas relevadas
CONSULTA PUBLICA				
Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones (ASIET)	La Asociación está conformada por empresas (públicas y privadas) del sector de las telecomunicaciones que operan en los países del continente americano y es reconocida como referente por gobiernos, organismos reguladores y expertos de la academia, así como entidades internacionales.	Sin necesidades específicas relevadas durante la Consulta Pública.		

<p>Asociación GSMA.</p>	<p>La Asociación GSMA es una organización global que unifica el ecosistema móvil para descubrir, desarrollar y ofrecer innovación fundamental para entornos empresariales positivos y cambios sociales. La GSMA, representa a operadores y organizaciones móviles de todo el ecosistema móvil y a las industrias, ofrece a sus miembros tres amplios pilares: servicios y soluciones industriales, conectividad para el bien y extensión. GSMA involucra a miembros, gobiernos y sociedad civil.</p>	<p>Sin necesidades específicas relevadas durante la Consulta Pública.</p>
<p>Asociación Argentina TIC, Video & Conectividad (ATVC)</p>	<p>La ATVC representa y nuclea a las organizaciones y empresas de conectividad, tecnología y servicios sobre las cuales se desarrolla la economía digital y que motorizan el ingreso, desarrollo y competitividad de la Argentina en la Sociedad de la Información.</p>	<p>Sin necesidades específicas relevadas durante la Consulta Pública.</p>

“Proyecto de Fortalecimiento a la Infraestructura de Datos para cerrar la brecha digital en Argentina”

Informe de Consulta Focalizada

Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI)

Septiembre 2022

Argentina unida



Jefatura de Gabinete de Ministros
Argentina

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	PREPARACION DEL PROCESO DE CONSULTA FOCALIZADA.....	4
	ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA	4
	IDENTIFICACIÓN DE LOS TEMAS PRIORITARIOS A CONSULTAR.....	4
	MAPEO Y ANÁLISIS DE LAS PARTES INTERESADAS	5
	CONVOCATORIA, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN PREVIA	6
	IDENTIFICACIÓN DE HERRAMIENTAS VIRTUALES A SER UTILIZADAS PARA EL PROCESO DE CONSULTA	7
3.	DESARROLLO DE LA CONSULTA FOCALIZADA.....	7
4.	INSTANCIA DE RETROALIMENTACION POST CONSULTA	15
5.	CONCLUSIONES DEL PROCESO DE CONSULTA	18
6.	DOCUMENTACIÓN, DIFUSIÓN Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS.....	22
7.	CONSULTA CONTINUA CON LAS PARTES INTERESADAS DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN	23
8.	ANEXOS	24
	A. MODELO DE INVITACION: MAIL DE CONVOCATORIA GENERAL	24
	B. MATERIAL AUDIOVISUAL PRESENTADO.....	26
	C. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y CHAT DE LA PLATAFORMA VIRTUAL	37
	D. MODELO DE MAIL POSTERIOR A LA CONSULTA FOCALIZADA.....	38
	E. LISTADO DE PARTICIPANTES CONSULTA FOCALIZADA – 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022.....	39
	F. APORTES RECIBIDOS POST CONSULTA	41
	I. <i>Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI)</i>	41
	II. <i>Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS)</i>	41

1. INTRODUCCIÓN

El siguiente informe de Consulta Focalizada contiene el proceso de participación y consulta realizado en el marco de la preparación del **“Proyecto de Fortalecimiento a la Infraestructura de Datos para cerrar la brecha digital en Argentina”** implementado por la Subsecretaría Administrativa (SSA) de la Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa (SCLyA), dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación (JGM) a través de la Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE) en su rol de organismo ejecutor. A su vez, a cargo de la ejecución técnica del Proyecto se encuentra la Secretaría de Innovación Pública (SIP) en coordinación con la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima (ARSAT).

En cumplimiento con lo establecido en el Marco Ambiental y Social del BIRF a través de los estándares ambientales y sociales (EAS), los proyectos de inversión requieren de la realización de procesos de consulta y participación con las partes interesadas durante la fase de preparación, en el entendimiento que la participación eficaz de manera temprana de las partes interesadas, puede mejorar la sostenibilidad ambiental y social de los proyectos, incrementar su aceptación, y contribuir significativamente al éxito del diseño y la ejecución de los proyectos.

El objetivo de esta consulta es socializar el Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) con las partes interesadas identificadas para este Proyecto, para que puedan tomar conocimiento de los objetivos y actividades que se propone alcanzar en el marco del mismo, como así también dar a conocer sus posibles impactos (negativos y positivos) socio-ambientales, las medidas de mitigación y el mecanismo de atención de quejas y reclamos que estará vigente durante todo el ciclo de Proyecto. Asimismo, el proceso incluye un espacio para que las partes interesadas puedan expresar sus opiniones, preocupaciones y compartir oportunidades de mejora en los temas socio ambientales del Proyecto.

La consulta además tiene por objetivo agregar valor al Proyecto a partir de:

- Crear y mantener una relación constructiva con las partes interesadas por el Proyecto.
- Conocer el nivel de interés y de apoyo de las partes interesadas en relación con el Proyecto, y permitir que las opiniones de las partes interesadas se tengan en cuenta en el diseño del Proyecto y el desempeño ambiental y social.
- Promover durante todo el ciclo del Proyecto la participación inclusiva y eficaz de las partes interesadas en relación con las cuestiones que podrían tener impacto en ellas, y brindar los medios necesarios para dicha participación.
- Garantizar que se divulgue información adecuada sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales a las partes interesadas en un formato y de una manera que sean accesibles, oportunos, comprensibles y apropiados.
- Proporcionar a las partes interesadas por el Proyecto medios accesibles e inclusivos para plantear problemas y reclamos, y permitir que el organismo

ejecutor responda a dichos reclamos y los gestionen.

- Promover mayor transparencia y participación de las partes interesadas aumentando la confianza, la aceptación del Proyecto y la apropiación local, aspectos claves para la sostenibilidad del Proyecto y resultados de desarrollo.

2. PREPARACION DEL PROCESO DE CONSULTA FOCALIZADA

Organización y planificación del proceso de consulta

El proceso de Consulta Focalizada fue realizado de manera virtual, diseñado y planificado en el marco del “**Proyecto de Fortalecimiento a la Infraestructura de Datos para cerrar la brecha digital en Argentina**” que se encuentra en la fase de preparación y estuvo a cargo de la DIPROSE en su rol de organismo ejecutor.

La adopción de la modalidad de consulta virtual presenta una gran ventaja vinculada a la posibilidad de generar un encuentro sincrónico sin la necesidad de que las personas deban trasladarse a un determinado lugar físico, sobre todo cuando el Proyecto es de alcance nacional y las partes interesadas se encuentran ubicadas en diferentes lugares del país. Sin embargo, presenta cierta desventaja que podría vincularse a la falta de apropiación de las tecnologías de comunicación e información de ciertos grupos y personas afectadas por el Proyecto. Es por ello que, en esta primera instancia de participación se definió focalizar los esfuerzos en identificar las organizaciones e instituciones que son representativas de grupos que se identificaron prioritarios y que ellos sean un medio para llegar al resto de las personas.

Por otro lado, es importante destacar que la modalidad virtual para las instancias de participación social y comunitaria sigue siendo novedosa (más allá que la emergencia sanitaria generó un gran cambio, donde las TICs se convirtieron en herramienta facilitadora para la comunicación) y por lo tanto, requerirá de un tiempo para su apropiación y mayor aceptación de las personas para utilizarlas como herramienta familiar de participación y comunicación.

De esta manera se definió una instancia de Consulta Focalizada con partes interesadas y potencialmente afectadas por el Proyecto, de manera virtual y sincrónica:

- **CONSULTA FOCALIZADA – 20 de Septiembre de 2022** donde se convocó a actores institucionales y referentes de organizaciones sociales vinculados a los temas relevantes para este Proyecto.

Identificación de los temas prioritarios a consultar

A continuación, se detallan los asuntos prioritarios identificados que sirvieron de guía para definir el contenido de la Consulta Focalizada. Los mismos fueron estructurados en tres partes:

Primera parte:

- Objetivo y alcance de la Consulta Pública.

- Contexto institucional, responsables y arreglos institucionales.
- Descripción del Proyecto, incluyendo sus objetivos, componentes y población destinataria.

Segunda Parte:

- Principales impactos ambientales y sociales tanto en la etapa constructiva (de obra) como en la etapa de operación que podrían generar las actividades provistas por el Proyecto, así como las medidas de mitigación diseñadas para una adecuada gestión ambiental y social del Proyecto.
- Comunicación del mecanismo de quejas y reclamos y las vías disponibles para hacer reclamos o consultas sobre el mismo.

Tercera Parte:

- Espacio para preguntas, consultas, intercambios y comentarios abierto a las personas participantes.
- El equipo de la DIPROSE elaboró una presentación en formato PDF que utilizó de apoyo para compartir los contenidos más relevantes. El material audiovisual presentado se encuentra en el Anexo 8.B.

Mapeo y análisis de las Partes Interesadas

A partir de la elaboración del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)¹ del Proyecto, se identificaron los posibles impactos adversos, así como los riesgos y las oportunidades relevantes y la forma en que pueden afectar a diferentes grupos. En función de estos impactos se realizó un análisis específico para identificar las partes interesadas a fin de convocarlas a participar de los espacios de Consulta Pública.

De esta manera, se identificaron los actores clave para la instancia de consulta y participación con el objetivo de asegurar que cada uno de los grupos identificados estén representados y tengan la oportunidad de expresar sus opiniones. Al mismo tiempo se espera que esta instancia sirva para validar que los beneficios son culturalmente adecuados y demandados por la ciudadanía, que existe interés y apropiación del Proyecto, y para garantizar la identificación de las oportunidades de beneficios adicionales y su incorporación al Proyecto.

Mapa de Actores:

1. Cámara Argentina de Pequeños Proveedores de Internet (CAPPI).
2. Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones (FECOTEL).
3. Federación de Cooperativas del Servicio Telefónico de la Zona Sur (FECOSUR).
4. Cámara Argentina de Internet (CABASE).
5. Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM).
6. Consejo Federal de la Función Pública (COFEFUP).
7. Subsecretaría de Relaciones Municipales, Ministerio del Interior.
8. Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI).

¹ Cabe destacar que el MGAS en este momento se encuentra en etapa de preparación y el mismo será consultado y difundido a las partes interesadas en el marco de una nueva consulta pública.

9. Agencia de Acceso a la Información Pública.
10. Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI).
11. Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS).
12. Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.
13. Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).
14. Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
15. Secretaría de Justicia y Secretaría de Derechos Humanos. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
16. Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP).
17. Defensoría del Pueblo de la Nación.
18. Cámara de Cooperativas de Telecomunicaciones (CATEL).
19. Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT).
20. Sindicato de las Telecomunicaciones (FOETRA).

Convocatoria, difusión e información previa

Durante la semana del 12 de septiembre de 2022 se dio inicio a la convocatoria de invitación a participar de la Consulta Focalizada a las partes interesadas identificadas, a través de correos electrónicos oficiales enviados desde la cuenta de correo electrónico oficial de DIPROSE (ver modelo en el Anexo 8.A). También se realizaron llamadas telefónicas para reforzar la convocatoria.

En el mail de invitación se detallaron los siguientes datos:

- Organismo convocante
- Proyecto que se trata
- Fecha, hora y modalidad de la Consulta Focalizada
- Temario a tratar:
 - Presentación del Proyecto, sus componentes y actividades, así como los principales riesgos e impactos ambientales y sociales y la socialización del Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI).
 - Presentación del Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR) vigente durante todo el ciclo del Proyecto.
 - Un espacio de diálogo e intercambio para realizar preguntas con las partes interesadas;
- Notificación de próximos pasos:
 - Se notificó que una vez finalizada la consulta se enviará un mail dejando abierta la posibilidad de enviar aportes y sugerencias de las partes interesadas por esta vía con un plazo máximo de 48hs finalizada la consulta y,
 - Se informó que la reunión será grabada, se realizarán registros fotográficos y descarga del chat para obtener un registro fiel de la misma.

El documento preliminar del Plan de Participación de las Partes Interesadas se encuentra publicado en el sitio web de la DIPROSE desde el viernes 9 de septiembre: <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/coordinacionadministrativa/diprose/pfidcbd>

Identificación de herramientas virtuales a ser utilizadas para el proceso de consulta

El equipo de la DIPROSE definió utilizar una plataforma virtual “Webex” de acceso libre y gratuito para llevar adelante la Consulta Focalizada.

Previo a la reunión se distribuyó vía e-mail a todas las partes interesadas el link de acceso a la plataforma Webex.

A continuación, se detalla los links y los datos de acceso que fueron suministrados:

<https://jefatura.webex.com/jefatura-sp/j.php?MTID=mf17ff645f2d9539273f47e4e15cd95c5>

martes, 20 sep., 2022 14:00 | 1 hora | (UTC-03:00) Ciudad de Buenos Aires

Número de reunión: 2345 715 3611

Contraseña: Cq3rJugQ3p9

Entrar mediante un sistema de vídeo

Marcar 23457153611@jefatura.webex.com

También puede marcar 173.243.2.68 e introducir el número de reunión.

Entrar mediante el teléfono

+54-11-5246-8603 Argentina Toll

Código de acceso: 234 571 53611

3. DESARROLLO DE LA CONSULTA FOCALIZADA

El día martes 20 de septiembre de 2022 se llevó a cabo la reunión comenzando a las 14:00hs., luego de esperar algunos minutos para que se sume la mayor cantidad de participantes confirmados. El total de participantes alcanzó a 38 personas durante el transcurso de la reunión. Del total de 20 organizaciones invitadas han participado 15 organizaciones.

La consulta fue coordinada por el equipo de la DIPROSE, con apoyo y participación de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT).

el equipo de la DIPROSE y luego se realizó la presentación de las diferentes instituciones. El listado de participantes se encuentra disponible en el Anexo 8.E.

Luego de la instancia de presentación, el Especialista en Planificación, Monitoreo y Control de Gestión, Federico Galkin (DIPROSE) continuó con la descripción del Proyecto compartiendo:

- Objetivos del Proyecto
- Estructura organizativa
- Componentes y subcomponentes; y
- Población destinataria

The screenshot shows a Webex meeting interface. The main content is a presentation slide titled "Proyecto FIDCBD". The slide has a blue header and contains the following text:

- Objetivo General**
Fortalecer las bases de la Infraestructura de datos, aumentar la resiliencia digital y fomentar la adopción digital en Argentina.
- Objetivos Específicos**
 - Disminuir la brecha digital mediante la provisión de conectividad de banda ancha para estaciones digitales, localidades y usuarios sin servicio.
 - Desarrollar infraestructura de datos resilientes, infraestructura cloud y aplicaciones de altas prestaciones computacionales mediante la implementación de 4 centros modulares de cómputo (estaciones digitales) interconectados al nodo en Benavidez.
 - Potenciar el conocimiento, la formación y la gestión del cambio, en pos de desarrollar las capacidades y adaptaciones necesarias para al mercado industrial 4.0.

The meeting interface includes a top bar with "Webex" and "Información de la reunión", a menu with "Archivo", "Editar", "Compartir", "Ver", "Audio y video", "Participante", "Reunión", and "Ayuda", and a participant list on the right with 32 participants. The bottom bar shows "Silenciar", "Iniciar video", and "Compartir" buttons.

The screenshot shows a Webex meeting interface. The main content is a presentation slide titled "Proyecto FIDCBD" with the subtitle "Estructura Organizativa". The slide displays an organizational chart with the following structure:

- Jefatura de Gabinete de Ministros
 - Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa
 - Subsecretaría Administrativa
 - Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
 - Secretaría de Innovación Pública
 - Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad
 - ARSAT
 - ENACCOM

The meeting interface includes a top bar with "Webex" and "Información de la reunión", a menu with "Archivo", "Editar", "Compartir", "Ver", "Audio y video", "Participante", "Reunión", and "Ayuda", and a participant list on the right with 32 participants. The bottom bar shows "Silenciar", "Iniciar video", and "Compartir" buttons.



Para finalizar esta primera etapa de descripción del Proyecto, se hizo mención a los Componentes IV y V, que no se desarrollaron en la presentación ya que no implican ningún riesgo ambiental ni social. Sin embargo, se realizó una breve mención del Componente IV referido a la Gestión y Evaluación del Proyecto y del Componente V vinculado a la Contingencia de Respuesta a Emergencias (CERC).

Una vez finalizada la presentación de Federico Galkin (DIPROSE) sobre la descripción de los Componentes del Proyecto (ver Anexo 8.B), Andrea Morabito (Especialista Ambiental y Social de la DIPROSE) continuó describiendo el Plan de Participación de las Partes Interesadas haciendo un breve resumen del origen de este documento y además mencionó que paralelamente el equipo de la DIPROSE está elaborando un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) que se encuentra en etapa de revisión y próximamente se compartirá con las partes y se realizará una Consulta Pública.

Sobre este Plan de Participación de las Partes Interesadas se realizó un breve recorrido por los siguientes puntos:

- Objetivos del PPPI.
- Instancias del Plan (Consulta Focalizada, Consulta Pública Online y consultas periódicas).
- Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos que funcionará durante la ejecución del Proyecto. También se informó que se encuentran otras instancias para realizar reclamos como los disponibles a través de las instituciones judiciales tanto a nivel nacional, provincial y municipal (ejemplo: defensoría del pueblo, tribunales de justicia, etc.), además las personas pueden recurrir al mecanismo de reclamos del Banco Mundial. Asimismo, se dio a conocer que, para los casos de violencia de género, la DIPROSE articulará con organismos nacionales, provinciales y locales expertos en la materia.

- Breve descripción de los riesgos y medidas de mitigación ambientales y sociales de los diferentes componentes del Proyecto durante las etapas de construcción y operación (ver detalles de los puntos presentados en el anexo 8.B).

Webex Información de la reunión Ocultar la barra de menú

Archivo Editar Compartir Ver Audio y vídeo Participante Reunión Ayuda

Visualización de la(s) aplicación(es) de ... 73%

Proyecto FIDCBD

PLAN DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS: CONSULTAS

Consulta Focalizada

A partir de esta instancia de consulta focalizada con las partes interesadas se nutrirá el PPPI según la experiencia e información que puedan aportar cada una de las partes interesadas. De esta forma se podrá tener una aproximación más certera de las potencialidades y riesgos reales del proyecto.

Consulta Pública Online

En una segunda instancia, con plazo máximo hasta 45 días de declarado efectivo el Proyecto, se realizará una Consulta Pública Online en la siguiente plataforma <https://consultapublica.argentina.gob.ar> a los fines de contar con la participación del público en general dando a conocer el Marco de Gestión Ambiental y Social del Proyecto y nuevamente el PPPI.

Es primordial su difusión para que participe la mayor cantidad de ciudadanía posible y la misma sea sustantiva. Se recolectará la información recibida y desde la DIPROSE se responderá a cada comentario, incorporando los cambios y ampliaciones que correspondan.

Consultas Periódicas

A los dos años de ejecución del Proyecto, se realizarán consultas periódicas a las partes pertinentes.

Webex Información de la reunión Ocultar la barra de menú

Archivo Editar Compartir Ver Audio y vídeo Participante Reunión Ayuda

Visualización de la(s) aplicación(es) de ... 73%

Proyecto FIDCBD

MECANISMO DE ATENCION DE QUEJAS Y RECLAMOS (MAQR)

Objetivo: dar respuesta a consultas, quejas y/o reclamos que surjan durante la ejecución de las actividades del Proyecto y contribuir al proceso de participación de partes interesadas y/o afectadas por el Proyecto.

CANALES PARA PRESENTACION DE SOLICITUDES

a) **Con validación de identidad y seguimiento**

Mesa de Entradas Virtual de la Secretaría de Innovación Pública... Esta mesa funciona a través de la [Plataforma de Trámites a Distancia \(TAD\)](#). TAD es un servicio digital que permite a la ciudadanía presentar solicitudes o realizar trámites, generando un expediente permitiendo dar un seguimiento al reclamo.

En caso de tener inconvenientes con TAD, DIPROSE ofrecerá asistencia para la realización del trámite a través de los siguientes canales: Mail: diprose@efatura.gov.ar / Teléfono: 4326-3959 / Oficina: Dirección: Esmeralda 130 piso 14 (Capital Federal)

b) **Sin validación de identidad y sin seguimiento**

Dentro de la pestaña web del Proyecto se incorporará un formulario de contacto. Posibilidad de realizar una consulta o reclamo de manera anónima con la desventaja que la misma será debidamente investigada pero la persona reclamante no recibirá respuesta de seguimiento y/o resolución.

Proyecto FIDCBD RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES - COMPONENTE I y II

Etapas Constructiva

Riesgos derivados de las obras civiles Cableado de fibra óptica (subterráneo y/o aéreo) y de instalación de los Centros de Datos Contemplados en los PGAS Riesgos Transitorios

IMPACTOS NEGATIVOS
 Afectación del AGUA, AIRE, SUELO y VEGETACIÓN
 Molestias por ruidos
 Red vial y tránsito
 Afectación a la salud y seguridad de los trabajadores y a la comunidad
 Afectación al Patrimonio Cultural y Arqueológico
 Generación de Residuos
 Interrupción de servicios

IMPACTOS POSITIVOS
 Mejoramiento y desarrollo de la actividad económica local
 Generación de empleo (mano de obra calificada y no calificada)
 Incremento del empleo temporal
 Incremento en la venta de materiales y servicios de construcción

MEDIDAS DE MITIGACION
 Cumplimiento de la normativa correspondiente
 Aplicación de los procedimientos ambientales y de Seguridad e Higiene de ARSAT
 Programas específicos en los Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS)
 Capacitaciones periódicas al personal de las obras
 Buenas practicas ambientales y sociales durante la ejecución del Proyecto

Proyecto FIDCBD RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES - COMPONENTE I * CONECTIVIDAD INCLUSIVA DE BANDA ANCHA *

Etapas Operativa

IMPACTOS NEGATIVOS
 Generación de residuos
 Afectación a la salud y seguridad de los trabajadores
 Riesgos de exclusión

IMPACTOS POSITIVOS
 Inclusión al servicio de banda ancha a localidades del país ubicadas en zonas más desfavorecidas y desatendidas.
 Fortalecimiento de la Infraestructura de datos.
 Mejoras en la calidad de los servicios tecnológicos para el desarrollo de los servicios de salud, educativos, recreativos y laborales.
 Fomentar el arraigo rural y el desarrollo de las economías regionales

MEDIDAS DE MITIGACION
 Las empresas proveedoras deben garantizar la mayor cobertura local y un servicio asequible a toda la ciudadanía
 Cumplimiento de la normativa correspondiente
 Capacitaciones periódicas al personal de las obras
 Buenas practicas ambientales y sociales durante la operación del Proyecto

Antes de terminar se recordó que una vez finalizada la consulta, los participantes recibirían un mail invitándolos a enviar sus comentarios y observaciones al Proyecto hasta el jueves 22 de septiembre a las 15hs. a fin de promover un mayor espacio de retroalimentación.

Una vez que se dio por concluida la presentación, se abrió el espacio a preguntas, consultas e inquietudes a las personas participantes de la reunión, para que puedan realizar observaciones y preguntas con relación a lo presentado.

A continuación, se detallan cada una de las consultas y comentarios recibidos:

- Alejandro Cerdeira de la Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones

(FECOTEL) realizó las siguientes consultas:

En primer lugar, preguntó cuál será el impacto en la infraestructura en telecomunicaciones, ya que en el título del Proyecto si bien se habla de datos, en algún sitio del documento se refiere a infraestructura pasiva de telecomunicaciones. También, consultó si ya se pudo analizar cómo este Proyecto se correlaciona con el modo de reglamento de coparticipación de infraestructura de las cooperativas que son socias de FECOTEL.

Gerónimo Ronco de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT) respondió que el Componente I contiene una parte de consultas y de apoyo previsto por el Banco Mundial para analizar este tipo de cuestiones y afirmó que en este momento se encuentra en proceso de evaluación y esta instancia, de consultas previas, es con el objetivo de incorporar este tipo de cuestiones.

En segundo lugar, Alejandro Cerdeira consultó sobre cuál sería la expectativa de participación de organizaciones como FECOTEL en el desarrollo de este Proyecto.

Gerónimo Ronco expresó que ARSAT sigue en todo el planteo del Proyecto como rol mayorista apoyándose fuertemente en las cooperativas de telecomunicaciones y de los ISP locales para el futuro desarrollo de la red, sobre todo en la última milla. Asimismo, expresó que las cooperativas colaborarían con ARSAT y que el Proyecto es del usuario primario, ARSAT es el subejecutor que está coordinado con la Secretaria de Innovación Pública.

En tercer lugar, Alejandro Cerdeira consultó si está pensado en el ámbito de este Proyecto, dar apoyo a desarrollos propios de las cooperativas para reducir la brecha digital.

Gerónimo Ronco respondió que no está previsto en una primera etapa, pero se puede evaluar en otra instancia.

En cuarto lugar, Alejandro Cerdeira, expresó que dentro del Anexo I del documento se habla que se contemplan necesidades y enuncia que FECOTEL participó de la reunión llevada a cabo el 30 de mayo afirmando que allí se expresaron necesidades de las cooperativas donde FECOTEL viene defendiendo hace tiempo y que están asociadas al desarrollo de proyectos o de actividades de costos que mejorarían el tema de la conectividad, en términos de reducción de la brecha digital. En esta reunión, también se expresó que a FECOTEL no les estaba dando buenos resultados el desarrollo de aportes no reembolsables de ENACOM ya que el monto se encuentra expresado en pesos y demoraba mucho tiempo en ser aprobados, por lo cual no se terminaba permitiendo a las cooperativas reducir la brecha digital. Por último, Alejandro Cerdeira cuestionó que también en la reunión expresaron que al día de hoy hay aumentos de precio regulados, entre los cuales se encuentra internet y los costos mayoristas de internet no se encuentran regulados, por lo tanto, eso está estrangulando los márgenes operativos de las cooperativas que tienen el rol social de reducir la brecha digital.

En dicho diálogo intervino Osvaldo Petrilli (FECOTEL) diciendo que son los únicos en el mercado que cumplen con el [decreto 690](#).

Alejandro Cerdeira, volvió a remarcar que no se puede plantear en un Anexo que

FECOTEL no manifestó ninguna necesidad ya que las mismas fueron expresadas en la mencionada reunión y solicita por favor que se exprese.

Gerónimo Ronco responde que se toma nota sobre el tema.

Luego, Osvaldo Petrilli (FECOTEL) expresó que necesitan de este Proyecto para achicar la brecha digital en las cooperativas mismas. Mencionó que, en San Genaro, Provincia de Santa Fe, se entregaron notebooks en escuelas y que no saben a dónde se van a conectar porque la capacidad de entrega que tiene la cooperativa de internet no alcanza para eso. Preguntó de qué manera pueden colaborar en el Proyecto si los mismos no cuentan con la infraestructura necesaria de conectividad. Luego manifestó que FECOTEL tiene 260 cooperativas asociadas, y el 80 % de esas cooperativas están entre los 800 y 1000 socios, son localidades muy pequeñas en el interior del país que tienen que llevar soluciones a esas cooperativas, expresó que prácticamente están desapareciendo ya que tienen un desfase tarifario de más del 85% y son los únicos que no interpusieron una demanda al Estado para pasar por arriba el decreto 690.

Marcelo de Ambrosio de la Cámara Argentina de Pequeños Proveedores de Internet (CAPPI) señaló que desde la reunión realizada en mayo (del presente año) se han tomado en consideraciones varios puntos: por un lado, el tema de la compartición de infraestructura y por otro lado el tema de los puntos de intercambio de tráfico, que sería muy útil para bajar el costo, con lo cual desde CAPPI resaltan la participación de ARSAT. Al mismo tiempo, expresó que sería muy importante que el tráfico de Argentina, quedara dentro del país y se pudiera bajar la mayor cantidad de costos, y que ARSAT sea el mayor transportista a un precio lógico y accesible. Hizo hincapié que los pequeños productores de internet cuentan con poca capacidad para acceder a la justicia.

En dicho diálogo intervino Osvaldo Petrilli (FECOTEL) diciendo que más allá de la propia incapacidad de poder acudir legalmente, pudieron haber acompañado a los procesos que están en marcha y no se adhirieron a eso por una cuestión que son 12 organizaciones prestando el mejor servicio a menor precio.

Anabel Cisneros (ARSAT) respondió que ARSAT siempre ha tenido las puertas abiertas al cooperativismo. Le respondió a Osvaldo Petrilli que están trabajando en el componente sobre conectividad en distintos relevamientos que tienen que ver con distintos problemas de conectividad, ya sea necesidades puntuales sobre reconversión tecnológica y sobre localidades que en donde directamente no hay ningún servicio para reconvertir. Aclaró que es en esos lugares donde este componente intenta acercar el nodo mayorista (el que muchas veces está a varios km de la localidad), todavía ni siquiera hay una cooperativa. Expresó que allí se quiere incentivar que se formen cooperativas ya que no hay licenciarios y por lo tanto, no hay servicio declarado en ENACOM. Expresó que esto es para clarificar un objetivo macro del Proyecto.

Luego le respondió a Marcelo de Ambrosio (CAPPI) sobre el tema de intercambio de tráfico donde expresó que en ARSAT, gran parte de su porcentaje de tráfico queda en la red nacional.

Asimismo, Anabel Cisneros, resaltó que ARSAT tiene la intención de no generar más tráfico fuera de Argentina. Al ser más eficiente la red, la mayor cantidad de tráfico queda en Argentina. También expresó que desde ARSAT no quieren llegar a lugares donde ya

se encuentra otro backbone a competir, sino llegar a lugares en los cuales, acorde a ENACOM, nadie declara servicios, inclusive no existe un licenciatarario en esas zonas. Por último, señaló que están en una etapa de relevamiento y que desde ARSAT han mantenido contacto con FECOSUR, FACE (Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas y Otros Servicios Públicos Ltda.) y recalcó que con FECOTEL siempre están abiertas las puertas.

Julián Dunayevich de la Agencia de Acceso a la Información Pública expresó el interés en el Proyecto y aplaudió que esto ocurra y fundamentalmente ofreció colaboración desde la Agencia para que, de manera temprana, se encare toda la parte de protección de datos.

Sabina Zabala de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) planteó una inquietud respecto al Componente III del Proyecto. Consultó si se había tenido en cuenta la recomendación que desde ANDIS habían remitido en las reuniones pasadas sobre la accesibilidad digital, la accesibilidad web, las herramientas y lineamientos sobre el cumplimiento de los servicios y facilidades públicas. En este sentido expresó que enviarían su inquietud o consulta sobre cómo se profundizaría este punto en particular.

Andrea Morabito (Especialista Ambiental y Social de la DIPROSE) refirió que se iba a tomar nota de las solicitudes para trabajar en ello.

Carlos Morn del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación consultó sobre el Componente II que refirió a la infraestructura de datos. En este sentido, preguntó sobre la infraestructura tecnológica referida a plataformas digitales y/o servicios y su alcance.

Gerónimo Ronco de ARSAT respondió que se está contemplando el desarrollo de software como servicio (SaaS), por lo tanto, se tendrá toda la línea completa de lo que es la infraestructura de datos en Argentina.

Julián Dunayevich de la Agencia de Acceso a la Información Pública preguntó cuál será el modelo de infraestructura que se va a trabajar en el Proyecto y si se va a trabajar con modelos open source (código abierto) para minimizar gastos de licenciamiento y otras ventajas adicionales.

Esteban Tissera de ARSAT mencionó que dentro de las premisas está utilizar tecnologías open source (que ya se están utilizando en la nube pública nacional) y la idea es continuar ampliando la nube a través de la creación de regiones y zonas de disponibilidad (a través del Componente II). Expresó que de esta forma se permitirá a los clientes, al momento de crear servicios de infraestructura como servicio, que lo puedan hacer no solamente en los centros de datos primarios sino también en otras regiones del país.

Finalizada la instancia de intercambio se consultó si había alguna otra pregunta o comentario adicional y sin más, a las 15:06 hs. se dio por finalizada la reunión de Consulta Focalizada.

4. INSTANCIA DE RETROALIMENTACION POST CONSULTA

A los fines de favorecer la participación de las partes interesadas el equipo de DIPROSE decidió habilitar la posibilidad de recibir aportes, sugerencias y recomendaciones de las partes interesadas vía mail hasta 48 horas posteriores al envío del correo electrónico (Ver modelo en Anexo 8.D) considerando que quizás el espacio de la reunión no fue suficiente para expresar sus inquietudes.

De esta manera, terminada la reunión se envió tanto a las partes interesadas presentes, como a las ausentes, un mail invitando a enviar sus inquietudes respecto del Proyecto.

Los aportes y sugerencias recibidos post consulta por las partes interesadas fueron los siguientes:

1) FECOTEL

1- *“En el Anexo 1 del documento “Proyecto de Fortalecimiento a la Infraestructura de Datos para cerrar la brecha digital en Argentina” Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) de Septiembre 2022, se coloca que en FECOTEL no hubo necesidades específicas relevadas y en la reunión del 30/5/22 se planteó entre otros dos temas:*

- a) *Los altos costos de INTERNET.*
- b) *Los ANRs de ENACOM tardan mucho en ser aprobados y eso junto a los montos fijados en USD hacía que el beneficio para las cooperativas no cumpliera el objetivo del cubrir un porcentaje del 80% de las inversiones financiables de los proyectos, así como producir una demora en la ejecución de tales proyectos”.*

2- *De acuerdo a lo expresado en la reunión del 20/9/22:*

- a) *Entendemos que la brecha digital tiene 3 aspectos: penetración, mayor ancho de banda y asequibilidad. Por lo tanto, no solo reduce la brecha llegar a dónde no hay servicio y justamente FECOTEL trabaja en el sentido de mejorar los 3 componentes.*
- b) *Los temas expresados en la reunión del 30/5/22 deberían estar reflejados en el Anexo I, FECOTEL tiene la función de defender a las cooperativas y no expresarlos puede llevar a pensar que no se defendió a las cooperativas adecuadamente. Al mismo tiempo decir sobre nuestra federación “Sin necesidades específicas relevadas” sentimos que no representa nuestra participación. Pedimos que sea reflejado en el documento lo que FECOTEL expresó.*
- c) *Nótese que la reducción de la brecha digital se logra en nuestras cooperativas a través de lo que expresó FECOTEL. El punto 1.a. conlleva a reducir gastos operativos y el punto 1.b. a una reducción de inversiones para llegar a más socios con más ancho de banda. Dado que las cooperativas son organizaciones sin fines de lucro, ambos aspectos llevan directamente a una mayor asequibilidad del servicio.*
- d) *Deseamos dejar expresado que el plazo de 48 horas para expresar nuestros aportes y sugerencias nos parece exiguo y seguiremos analizando el documento de su proyecto con miras a hacer futuros aportes y sugerencias en las siguientes instancias. Ayuda a fundamentar esto que aún no se pudieron responder en forma*

completa de su parte cómo se desarrollaría el proyecto y cuál sería el impacto en la Infraestructura de telecomunicaciones, tema que expresaron que se encuentra en análisis.

3- Entendemos que un programa como este, si bien plantea llegar a lugares y/o usuarios no atendidos debería incluir brindar apoyo a organizaciones como las cooperativas para su actual labor para reducir la brecha digital (esto fue preguntado y dijeron que no estaba contemplado en el proyecto). El camino expresado dónde ARSAT parece resultar el centro de las implementaciones en transporte y nodos de red, no necesariamente es el único y dedicar una pequeña porción del presupuesto del proyecto a apoyar las cooperativas en sus propios proyectos de reducción de la brecha digital, podría aumentar los resultados globales de reducción de la brecha del proyecto”.

2) Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI)

ONTI envió un mail adjuntando un documento que contiene las ideas que surgieron desde esta Institución respecto al Proyecto. El mismo se adjunta en el Anexo 8.F apartado I.

3) Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS)

ANDIS envió un mail adjuntando un documento con aportes y sugerencias en el marco del Proyecto. El mismo resalta la importancia de incorporar los conceptos de accesibilidad web y su implicancia para la inclusión de las personas con discapacidad, pudiendo ser extensible esta recomendación a otros proyectos/programas que versen sobre la temática. El documento se adjunta en el Anexo 8.F apartado II.

4) Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad

Desde el equipo de la Dirección de Investigación e Innovación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, tomaron conocimiento del Proyecto y enviaron los siguientes aportes a ser considerados en este Proyecto:

- La importancia de incorporar la perspectiva de diversidad al Proyecto, capacitaciones y actividades. Esto implica considerar al colectivo LGBTI+ como destinatario de las acciones, incorporarlo en el mismo sentido que se ha incorporado a las mujeres como sujetos específicos al momento de pensar la reducción de brechas digitales. Así también, contemplar esta perspectiva en la construcción de capacitaciones y actividades.
- La necesidad de contar con iniciativas específicas, comunicacionales y territoriales, que convoquen a mujeres y LGBTI+ a participar e involucrarse con las tecnologías. Contemplar la necesidad de construir espacios seguros y habitables para la experimentación tecnológica, que se anclen en las necesidades de estos sujetos para con las tecnologías. Creer que puede ser interesante también promover espacios específicos, cupos, para mujeres y diversidades, a los fines de promover el acceso igualitario. Asimismo, creen que puede ser de utilidad contemplar la promoción de la iniciativa con grupos organizados, productivos, socio comunitarios, con alta presencia de mujeres y diversidades.

- Es prioritario sostener la transversalidad de la perspectiva de género y diversidad en toda la iniciativa, y, por lo tanto, celebran que se contemple la misma en la construcción de las capacitaciones. Consideran, por un lado, que la perspectiva de género y diversidad debe estar presente en todas las instancias y no solo en aquellas en las que participen mujeres y LGBTI+, y a la vez, creen que puede ser interesante, promover formaciones específicas en esta perspectiva dentro de los espacios de capacitación.
- Más allá de las habilidades digitales, también plantea la preocupación respecto del acceso y la asequibilidad. ¿Se prevé la posibilidad de garantizar el acceso a dispositivos tecnológicos como celulares o tablets a fin de potenciar la apropiación de las capacidades promovidas? ¿Es posible pensar en este sentido alguna iniciativa?
- Por último, en el apartado referido al abordaje de violencias, es importante hablar de "personas en situación de violencia" en lugar de "víctimas de violencia" y, asimismo, acercan la recomendación de hablar de "Violencias por motivos de género" para estar en consonancia con las distintas políticas públicas que se llevan adelante.

5. CONCLUSIONES DEL PROCESO DE CONSULTA

En este apartado se detallan las principales recomendaciones recibidas al Proyecto de parte de los representantes de los organismos e instituciones convocadas a participar de la Consulta Focalizada, juntamente con las respuestas de la DIPROSE y las principales conclusiones del proceso de consulta.

- No fueron identificados impactos negativos ni riesgos novedosos, en relación a los presentados en el marco del PPPI.
- No se realizaron recomendaciones hacia el Mecanismo de Gestión de Quejas y Reclamos presentado, ni a los canales de contacto dados a conocer; de manera que por el momento resultarían suficientes y adecuados.
- Los mecanismos de participación de partes interesadas no fueron observados de manera que se consideran, por el momento y, a nivel estratégico que son suficientes y adecuados. Desde FECOTEL se resaltó que el plazo posterior a la consulta focalizada para recibir sugerencias y aportes al Proyecto fue exiguo por lo que se considerará ampliar el plazo para nuevas instancias de participación. Cabe destacar que la instancia de consulta focalizada en general no prevé otro espacio de consulta, por lo que las 48 hs, posteriores busca reforzar y ampliar la participación para aquellas instituciones que no puedan participar de la reunión. Asimismo, se deja abierta la posibilidad de recibir por los canales de contacto con la DIPROSE todos los comentarios, sugerencias y aportes sin límites de fechas. El Proyecto promueve la participación constante y más allá de los plazos establecidos para dar cumplimiento a determinados hitos, tal como la consulta focalizada, la comunicación es continua y permanente durante todo el ciclo de

vida del Proyecto tal como queda establecido en el Plan de Participación de las Partes Interesadas.

- Durante la consulta virtual se recibieron aportes y recomendaciones vinculadas a los componentes del Proyecto de parte de FECOTEL, Agencia de Acceso a la Información Pública, Secretaría de Justicia y Secretaría de Derechos Humanos. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, CAPPI y ANDIS que fueron respondidas en su mayoría por ARSAT, en el espacio de reunión, y posteriormente fueron atendidas por DIPROSE.
 - Respecto de las principales inquietudes planteadas por FECOTEL, y a fin de complementar y clarificar las respuestas emitidas por ARSAT dentro del espacio de la consulta, desde el Proyecto se aclaran los siguientes puntos:
 - ✓ Las adquisiciones a llevar adelante se harán a través de procedimientos/licitaciones públicas y transparentes.
 - ✓ Se aclara que el Anexo I que se encuentra en el PPPI tiene por objetivo relevar necesidades particulares relacionadas con el idioma y necesidades específicas tales como accesibilidad, letras grandes, cuidado de niños, reuniones diurnas con el objetivo de garantizar la plena participación de las partes interesadas en los espacios de participación y consulta.
- Se recibieron aportes posteriores a la consulta de 4 instituciones convocadas como partes interesadas: FECOTEL, ANDIS, Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad y ONTI. En esta etapa de preparación del Proyecto DIPROSE contempló y analizó los aportes recibidos a los fines de poder considerarlos de acuerdo a la pertinencia y alcance del Proyecto. A continuación, se detallan las respuestas a las inquietudes y consultas planteadas por las organizaciones:
 - **Respuestas a Inquietudes recibidas por FECOTEL:**
 - La asequibilidad de internet es un aspecto fundamental para el cierre de la brecha digital. En su implementación, el Proyecto considerará – junto a todas las contrapartes – este punto identificando medidas para que la provisión de internet sea inclusiva y asequible.
 - Los ANRs de ENACOM no son parte del enfoque de este Proyecto.
 - *Durante la implementación, el Proyecto evaluará diferentes estrategias eligiendo las más eficientes desde una perspectiva financiera, económica y técnica.*
 - **Respuestas a las Preguntas recibidas por ONTI:**
 - subcomponente 1.1: página 6 “(b) el equipamiento en las instalaciones de los usuarios finales (por ejemplo, enlace de bajada, módem local, punto de acceso, etc.)”.

Pregunta: ¿El Estado a quién le va a financiar la última milla?

El Proyecto contempla la llegada a la localidad de la red de acceso (bajo normas técnicas específicas del operador mayorista que

podrán ser terrestres, inalámbricas o satelitales) y la red local neutra y abierta. Esta última es la que se va a licitar a fin de que el privado aporte el enlace de bajada y punto de acceso. Dicha solución saldrá del estudio de factibilidad bajo la estrategia más eficiente de conectividad.

- subcomponente 1.1: página 6 “...un marco tarifario regulado...”

Pregunta: ¿Cuál es el marco tarifario?

Al momento de la realización de la Consulta Focalizada los documentos del préstamo contemplaban, como una de las condiciones del subcomponente 1.1. la utilización de un marco tarifario regulado. Posteriormente, dichos documentos fueron analizados alcanzando distintos consensos y en la versión final de los componentes del Proyecto, se eliminó la condición de uso de un marco tarifario regulado.

- No obstante, en la nueva redacción el subcomponente garantizará la conectividad de las localidades en condiciones de asequibilidad y sostenibilidad. De acuerdo con los principios de acceso abierto y competencia, el acceso a la infraestructura financiada por este Proyecto estará sujeto a prevenir conductas anticompetitivas. Este enfoque evitará el abuso de poder en el mercado y las tarifas elevadas para los usuarios finales.
- Componente 2. “infraestructura de Datos Resilientes...”una red descentralizada de centros de datos y una plataforma de computación de alto rendimiento (HPC)...”

Pregunta: ¿Serán descentralizados o autónomos los centros de datos?

El enfoque inicial plantea centros de datos descentralizados e interconectados por la Red Federal de Fibra Óptica, ya que actualmente se concentra en el Centro Nacional de Datos, sito en Benavidez, Provincia de Buenos Aires. De todos modos, detalles operativos y técnicos serán desarrollados con la implementación del Proyecto y en particular a través de diversos estudios de factibilidad que serán financiados e implementados por el Proyecto. Asimismo, cuando se lleven a cabo los Estudios de Impacto Ambiental y Social (EIAS) para cada uno de los Centros de Datos, serán sometidos a Consulta Pública.

- Subcomponente 2.1. página 7

Pregunta: ¿Cuál es el motivo de selección de Rio Negro?

La ubicación de los Centros de Datos se definirá de acuerdo a estudios específicos que serán realizados por consultorías técnicas.

- ...la infraestructura del centro de datos puede considerar todos los modelos potenciales de propiedad y operación..."

- Pregunta: ¿Cómo serían los modelos de operación con propiedad privada?

La propiedad de los Datacenters será de ARSAT, y se realizarán específicos estudios de factibilidad, incorporando análisis de mejores prácticas y se detallarán las opciones para los diferentes modelos operativos.

- Página 9 "Instancias de participación temprana efectuadas durante la preparación del Proyecto. Las instancias de participación temprana junto a partes interesadas tuvieron lugar en el marco de las misiones de preparación realizadas del 10 al 18 de marzo; del 23 al 31 de mayo y del 7 al 15 de julio de 2022.

- Pregunta: ¿Quién es el owner del Proyecto a nivel técnico?

La Secretaría de Innovación Pública (SIP) será el área sustantiva con responsabilidad primaria en la materia, siendo sus funciones la ejecución y coordinación técnica y física del presente Proyecto, en los términos del artículo 2° del Decreto N° 945/17. La SIP se apoyará en la Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad (SSTyCO) y en la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. ARSAT (SAF N° 754), Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria.

- **Respuestas a las inquietudes recibidas por ANDIS:**

El Proyecto contempla varias de las recomendaciones realizadas por ANDIS sobre Discapacidad y Accesibilidad. No obstante, a fin de evitar barreras que excluyan a las PcD y garantizar su participación plena, desde la DIPROSE se evaluará incluir las recomendaciones de ANDIS en los pliegos de licitación, en los contratos y en el Manual Operativo del Proyecto (MOP), como así también la incorporación de una persona con conocimiento en accesibilidad web.

En cuanto a las inquietudes sobre los componentes 3.2 y 3.3. se evaluará con el equipo técnico la posibilidad de su inclusión durante la etapa de implementación del Proyecto.

- **Respuestas a las inquietudes recibidas por el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad:**

- El Proyecto contempla la perspectiva de género y diversidad y entre sus acciones promueve la inclusión de todas las personas en igualdad de condiciones entre ellas mujeres y comunidad LGTBI+ para cubrir mano de obra necesaria para la etapa de operación y ejecución, así como busca favorecer que todas las personas tengan acceso equitativo a los beneficios del Proyecto sin distinción de géneros. El Proyecto no prevé un cupo de

participación específico para personas LGTBI+ (para las actividades del componente 3) sin embargo, en ningún caso, excluirá de los beneficios del Proyecto a ninguna persona por razones de género.

- El Proyecto no prevé formación específica en materia de género. Sin embargo, desde DIPROSE y la Secretaria de Innovación Pública se llevan a cabo otros proyectos que tienen este alcance, tales como los puntos digitales que cuentan con una [plataforma de aprendizaje virtual](#) con múltiples cursos sobre derechos y ciudadanía, de acceso gratuito y abiertos a toda la comunidad.
 - De acuerdo al objetivo de desarrollo del Proyecto, sus componentes y acciones, este Proyecto no tiene dentro de sus previsiones atender la provisión de dispositivos tecnológicos para usos domiciliarios.
 - DIPROSE tomará en cuenta la sugerencia realizada por dicho Ministerio y adoptará el uso del término “personas en situación de violencia” y “violencias por motivo de género” en los diferentes documentos elaborados durante las etapas de vida del Proyecto a fin de estar en consonancia con las diferentes políticas públicas promovidas por el gobierno nacional.
- Hubo una clara predisposición a seguir articulando y generando espacios de trabajo conjunto, como así también a seguir manteniendo espacios de diálogo para fortalecer las acciones previstas por el Proyecto.
 - DIPROSE agradece los aportes y el compromiso de las organizaciones participantes hacia el Proyecto y se compromete a seguir reforzando los canales de retroalimentación para maximizar los objetivos propuestos por el presente Proyecto.

6. DOCUMENTACIÓN, DIFUSIÓN Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS

A fin de cumplimentar con el proceso de documentación y resguardo de la evidencia de los aportes realizados por las partes interesadas en el proceso de consultas, la DIPROSE ha realizado el presente informe con un detalle exhaustivo de cada etapa del proceso. Las herramientas seleccionadas para documentar el proceso fueron: registro escrito, fotografías de las personas participantes, chat y listado de participantes a través de capturas de pantalla de la plataforma virtual.

Hasta el momento, los canales de difusión con las partes interesadas fueron los siguientes:

- Intercambios de e-mail a través de un correo institucional de la DIPROSE (diprose@jefatura.gob.ar)
- Página web del Proyecto donde actualmente se encuentra publicado el PPPI y el

Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos:
<https://www.argentina.gob.ar/jefatura/coordinacionadministrativa/diprose/pfi-dcbd>

- Los sucesivos documentos que se generen en el marco del Proyecto serán publicados en dicho sitio durante todo el ciclo del Proyecto.

7. CONSULTA CONTINUA CON LAS PARTES INTERESADAS DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN

Periódicamente, la DIPROSE en su rol de organismo ejecutor informará a las partes interesadas acerca del progreso del Proyecto. Asimismo, está atenta a verificar que las partes interesadas tengan la oportunidad de comunicarse con las autoridades del Proyecto sin temor a que haya intimidación o represalias, y tengan acceso al mecanismo de quejas y reclamos. La retroalimentación oportuna y pertinente con las partes interesadas durante todo el ciclo del Proyecto es fundamental para darle legitimidad y transparencia al proceso de consulta.

En el caso en que se produzca cambios significativos en el Proyecto en cualquier etapa se deberá informar y consultar a los grupos de partes interesadas pertinentes. De ser el caso, la DIPROSE será la responsable de identificar a las nuevas partes interesadas que puedan surgir si se producen nuevas acciones que involucren a nuevos actores relevantes.

De acuerdo a lo establecido en el PPPI, la DIPROSE en un plazo máximo de hasta 45 días de declarado efectivo el Proyecto, deberá realizar una Consulta Pública Online a través de la siguiente plataforma <https://consultapublica.argentina.gob.ar> a los fines de contar con la participación del público en general dando a conocer el Marco de Gestión Ambiental y Social del Proyecto y el PPPI actualizado.

8. ANEXOS

A. MODELO DE INVITACION: MAIL DE CONVOCATORIA GENERAL

A quien corresponda

(Nombre de la Institución)

Tenemos el agrado de comunicarnos desde la Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE) de la Jefatura de Gabinete de Ministros para comunicarles que nos encontramos en la etapa de preparación del “Proyecto de Fortalecimiento a la Infraestructura de Datos para cerrar la brecha digital en Argentina” que será financiado por el Banco Mundial.

El Proyecto tiene como objetivo general fortalecer las bases de la infraestructura de datos, aumentar la resiliencia digital y fomentar la adopción digital en Argentina. La preparación de los documentos ambientales y sociales del Proyecto se rigen siguiendo los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) establecidos en el Marco de Gestión de Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial y del marco normativo vigente en Argentina.

Para este Proyecto el equipo de la DIPROSE está elaborando un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) y un Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI). A los fines de que las partes identificadas como interesadas tengan conocimiento del Proyecto, y dispongan de espacios de participación con el objetivo que puedan expresar sus sugerencias, aportes y comentarios los invitamos a participar de una Consulta Focalizada. Dicha reunión se estructurará del siguiente modo:

- ✓ Presentación del Proyecto, sus componentes y actividades, así como los principales riesgos e impactos ambientales y sociales y la socialización del Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI).
- ✓ Presentación del Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR) vigente durante todo el ciclo del Proyecto.
- ✓ Un espacio de diálogo e intercambio para realizar preguntas con las partes interesadas y;
- ✓ Finalmente se enviará un mail dejando abierta la posibilidad de enviar aportes y sugerencias de las partes interesadas por esta vía con un plazo máximo de 48hs finalizada la consulta.

Para que puedan acceder al documento previamente les dejamos el [link](#) de acceso al documento de carácter público. Asimismo, se lo facilitamos en adjunto a este mail. Destacamos que en esta etapa nos encontramos elaborando el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) que será compartido, consultado y publicado en una instancia posterior.

La Consulta Focalizada se realizará el día **martes 20 de septiembre a las 14 hs.** La misma se realizará de manera virtual y podrán acceder mediante el siguiente link:

<https://jefatura.webex.com/jefatura-sp/j.php?MTID=mf17ff645f2d9539273f47e4e15cd95c5>

martes, 20 sep., 2022 14:00 | 1 hora | (UTC-03:00) Ciudad de Buenos Aires

Número de reunión: 2345 715 3611

Contraseña: Cq3rJugQ3p9

Entrar mediante un sistema de vídeo

Marcar 23457153611@jefatura.webex.com

También puede marcar 173.243.2.68 e introducir el número de reunión.

Entrar mediante el teléfono

+54-11-5246-8603 Argentina Toll

Código de acceso: 234 571 53611

Les solicitamos confirmen su asistencia junto con el nombre de las personas participantes. Dicha reunión será grabada, se realizarán registros fotográficos y el chat descargado para obtener un registro fiel de la misma.

Ante cualquier consulta o dudas nos encontramos a disposición.

Desde ya muchas gracias.

Esperamos contar con su participación.

Saludos cordiales,

Equipo DIPROSE

B. MATERIAL AUDIOVISUAL PRESENTADO

Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y
Especiales de la Jefatura de Gabinete de Ministros

**Proyecto “Fortalecimiento de la
Infraestructura de Datos para cerrar la
brecha digital en Argentina”**

Jefatura de
Gabinete de Ministros
Argentina

Argentina unida

Proyecto FIDCBD

Objetivo General

Fortalecer las bases de la Infraestructura de datos, aumentar la resiliencia digital y fomentar la adopción digital en Argentina.

Objetivos Específicos

- Disminuir la brecha digital mediante la provisión de conectividad de banda ancha para estaciones digitales, localidades y usuarios sin servicio.
- Desarrollar infraestructura de datos resilientes, infraestructura *cloud* y aplicaciones de altas prestaciones computacionales mediante la implementación de 4 centros modulares de cómputo (estaciones digitales) interconectados al nodo en Benavídez.
- Potenciar el conocimiento, la formación y la gestión del cambio, en pos de desarrollar las capacidades y adaptaciones necesarias para al mercado industrial 4.0.

Proyecto FIDCBD

Estructura Organizativa



Ve a Contigi

Proyecto FIDCBD

COMPONENTES DEL PROYECTO

Proyecto FIDCBD

COMPONENTE I Conectividad Inclusiva de Banda Ancha

Financiará la **infraestructura de banda ancha** para llegar a las localidades no conectadas que actualmente carecen de la infraestructura digital.

Las localidades beneficiarias de esta operación se seleccionarán evaluando la proximidad a los nodos de la red de transporte, el suministro de energía y los postes/ductos, junto con un análisis de las características socioeconómicas, geográficas y demográficas.

SUBCOMPONENTE 1.1: Infraestructura de conectividad de banda ancha.

Financiará:

- ✓ Inversiones necesarias para el despliegue de la infraestructura de banda ancha que conecte a las localidades no conectadas a la red de transporte digital.
- ✓ El equipamiento en las instalaciones de los usuarios finales (por ejemplo, enlace de bajada, módem local, punto de acceso, etc.)

Este componente garantizará la conectividad de las localidades en condiciones de asequibilidad y sostenibilidad

SUBCOMPONENTE 1.2: Asistencia técnica y estudios

- ✓ Estudios de viabilidad que cubrirán tanto el impacto técnico como el ambiental y social.
- ✓ Estructuración de las licitaciones públicas.
- ✓ Consultorías técnicas y financieras según sea necesario para apoyar la implementación del proyecto.

Proyecto FIDCBD

SUBCOMPONENTE 2.2: Plataforma de computación de alto rendimiento (HPC).

- ✓ Esta plataforma se desplegará en toda la red de centros de datos para distribuir la adquisición de los flujos de datos y descentralizar el cómputo y generar un uso eficiente de los recursos de almacenamiento y red.

SUBCOMPONENTE 2.3: Asistencia técnica

Incluirá:

- ✓ Evaluación técnica de una red descentralizada de centros de datos
- ✓ Evaluación de la demanda de centros de datos
- ✓ Asistencia técnica para la estrategia de migración a la nube del sector público
- ✓ Asistencia técnica para apoyar el fortalecimiento de la normativa habilitante en materia de protección de datos, ciberseguridad, computación en la nube e infraestructura de datos
- ✓ Consultorías técnicas y financieras para apoyar la implementación del proyecto.

Proyecto FIDCBD

COMPONENTE II Infraestructura de Datos Resilientes

Este componente financiará una red descentralizada de centros de datos y una plataforma de computación de alto rendimiento (HPC) para fortalecer la eficiencia y la resistencia de la infraestructura de datos del país.

SUBCOMPONENTE 2.1 : Centro de Datos

Financiará:

- ✓ Cuatro centros de datos que estarán vinculados al actual centro de datos de nivel TIER 3 de ARSAT ubicado en Benavidez (Buenos Aires).
- ✓ Un centro de datos de tamaño medio en la ciudad de Bariloche (provincia de Río Negro) y tres instalaciones pequeñas en todo el país, con ubicaciones específicas que se definirán en función de los estándares técnicos y de resiliencia climática.
- ✓ Serán módulos autónomos, o contenedores, que se instalarán en sitios gubernamentales disponibles
- ✓ La necesidad de infraestructura de los centros de datos se satisfará minimizando las emisiones de gases de efecto invernadero y promoviendo la eficiencia energética

Proyecto FIDCBD

COMPONENTE III Habilidades Digitales

Objetivo:

- ✓ Fortalecer las habilidades digitales para equipar mejor a las personas y empresas de Argentina para los trabajos y la economía del futuro.

Beneficios:

- ✓ La industria local de TIC contará con nuevos profesionales altamente calificados en el mercado laboral.
- ✓ Las personas tendrán la oportunidad de mejorar sus habilidades digitales y acceder a un ecosistema digital más sofisticado.
- ✓ Cambios en la igualdad de género a partir de la formación dirigidas a las mujeres.

Las habilidades digitales también son esenciales para que las mujeres y los grupos vulnerables no se queden atrás en una economía cada vez más digitalizada.

Proyecto FIDCBD

SUBCOMPONENTE 3.1 : Desarrollo de habilidades digitales

Apoyará la colaboración con socios locales, universidades, incubadoras tecnológicas, operadores y administraciones locales para desarrollar programas de educación técnica y profesional para adultos.

Actividades: soluciones para la **adaptación** al cambio climático, la **gestión** del riesgo de catástrofes y la **inclusión** de la perspectiva de género

Financiará:

- ✓ Asistencia técnica para establecer alianzas globales y nacionales y para diseñar programas específicos que incluyan becas para mujeres, personas con discapacidades y grupos vulnerables centrados en el desarrollo de las capacidades de TI;
- ✓ Becas de formación específicas para reforzar las habilidades técnicas, de gestión y de inglés de las TI.

SUBCOMPONENTE 3.2: Coordinación y articulación del ecosistema de habilidades digitales

Alianzas con la academia y el sector privado para fomentar el **ecosistema digital** y de TI

Financiará:

- ✓ Asistencia técnica para el establecimiento de las certificaciones
- ✓ Gastos de funcionamiento que apoyen la logística, los seminarios y el apoyo para el cuidado de niños y niñas para promover la participación de las mujeres en los espacios de formación.

Proyecto FIDCBD

SUBCOMPONENTE 3.3: Apoyo a la implantación de tecnologías disruptivas

Proporcionará incentivos para las personas que participan en las formaciones y actividades financiadas por el proyecto para diseñar, probar y desplegar soluciones digitales que implican tecnologías disruptivas.

Financiará:

- ✓ Asistencia técnica para diseñar e implementar soluciones digitales;
- ✓ Compra de software y hardware para implementar proyectos de tecnologías disruptivas.

Proyecto FIDCBD

Población Destinataria

- **Administración Pública**

Cualquier oficina a nivel nacional, provincial o municipal podrá beneficiarse de procesos más eficientes y ágiles y de capacitaciones y cursos para el desarrollo de habilidades digitales.

- **Sector Privado**

La mejora de la infraestructura de datos facilitará la digitalización de los negocios, ampliando los canales de comercialización y el acceso al conocimiento para mejorar la productividad, especialmente en las actividades agrícolas y productivas.

- **La ciudadanía:**

La mejora de la infraestructura de datos facilitará el acceso de las personas a la educación, la salud y el conocimiento. Existirá un foco especial en zonas rurales y hacia las poblaciones más vulnerables para fomentar la inclusión digital. Oportunidades de formación en competencias digitales.

- **Universidades y centros académicos**

Alrededor de 15 Universidades y agencias de investigación están presentes en el PITBA, quienes se beneficiarán directamente de las nuevas infraestructuras e iniciativas de innovación colaborativa que trae el proyecto.

Proyecto FIDCBD

PLAN DE PARTICIPACION DE PARTES INTERESADAS (PPPI)

Proyecto FIDCBD

PLAN DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS

Objetivos

- Favorecer a que las partes interesadas tengan conocimiento del Proyecto y facilitar los espacios de participación para que puedan expresar consultas y aportes respecto al mismo.
- Asegurar que los grupos en situación de vulnerabilidad dispongan de instancias aptas y culturalmente adecuadas para expresar sus inquietudes, propuestas y comentarios.
- Conocer las necesidades específicas de los grupos en situación de vulnerabilidad identificados en relación con sus posibilidades de acceso a los beneficios del Proyecto.
- Efectuar un seguimiento durante la implementación.

El PPPI se **elabora de manera temprana** a fin de promover durante todo el ciclo del Proyecto la **participación inclusiva** y eficaz de las partes afectadas en relación con las cuestiones que podrían tener impacto en ellas.

El PPPI se **elabora** en la instancia a **nivel de Proyecto** estableciendo de qué manera se gestionará la comunicación con las partes interesadas durante la preparación y ejecución del Proyecto.

Proyecto FIDCBD

PLAN DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS: CONSULTAS

Consulta Focalizada

A partir de esta instancia de consulta focalizada con las partes interesadas se nutrirá el PPPI según la experiencia e información que puedan aportar cada una de las partes interesadas. De esta forma se podrá tener una aproximación más certera de las potencialidades y riesgos reales del proyecto.

Consulta Pública Online

En una segunda instancia, con plazo máximo hasta 45 días de declarado efectivo el Proyecto, se realizará una Consulta Pública Online en la siguiente plataforma <https://consultapublica.argentina.gob.ar> a los fines de contar con la participación del público en general dando a conocer el Marco de Gestión Ambiental y Social del Proyecto y nuevamente el PPPI.

Es primordial su difusión para que participe la mayor cantidad de ciudadanía posible y la misma sea sustantiva. Se recolectará la información recibida y desde la DIPROSE se responderá a cada comentario, incorporando los cambios y ampliaciones que correspondan.

Consultas Periódicas

A los dos años de ejecución del Proyecto, se realizarán consultas periódicas a las partes pertinentes.

Proyecto FIDCBD

MECANISMO DE ATENCION DE QUEJAS Y RECLAMOS (MAQR)

Objetivo: dar respuesta a consultas, quejas y/o reclamos que surjan durante la ejecución de las actividades del Proyecto y contribuir al proceso de participación de partes interesadas y/o afectadas por el Proyecto.

CANALES PARA PRESENTACION DE SOLICITUDES

a) Con validación de identidad y seguimiento

Mesa de Entradas Virtual de la Secretaría de Innovación Pública . Esta mesa funciona a través de la [Plataforma de Trámites a Distancia](#) (TAD).

TAD es un servicio digital que permite a la ciudadanía presentar solicitudes o realizar tramites, generando un expediente permitiendo dar un seguimiento al reclamo.

En caso de tener inconvenientes con TAD, DIPROSE ofrecerá asistencia para la realización del trámite a través de los siguientes canales: **Mail:** diprose@jefatura.gob.ar / **Teléfono:** 4326-3959 / **Oficina:** Dirección: Esmeralda 130 piso 14 (Capital Federal)

b) Sin validación de identidad y sin seguimiento

Dentro de la pestaña web del Proyecto se incorporará un formulario de contacto. Posibilidad de realizar una consulta o reclamo de manera anónima con la desventaja que la misma será debidamente investigada pero la persona reclamante no recibirá respuesta de seguimiento y/o resolución.

Proyecto FIDCBD

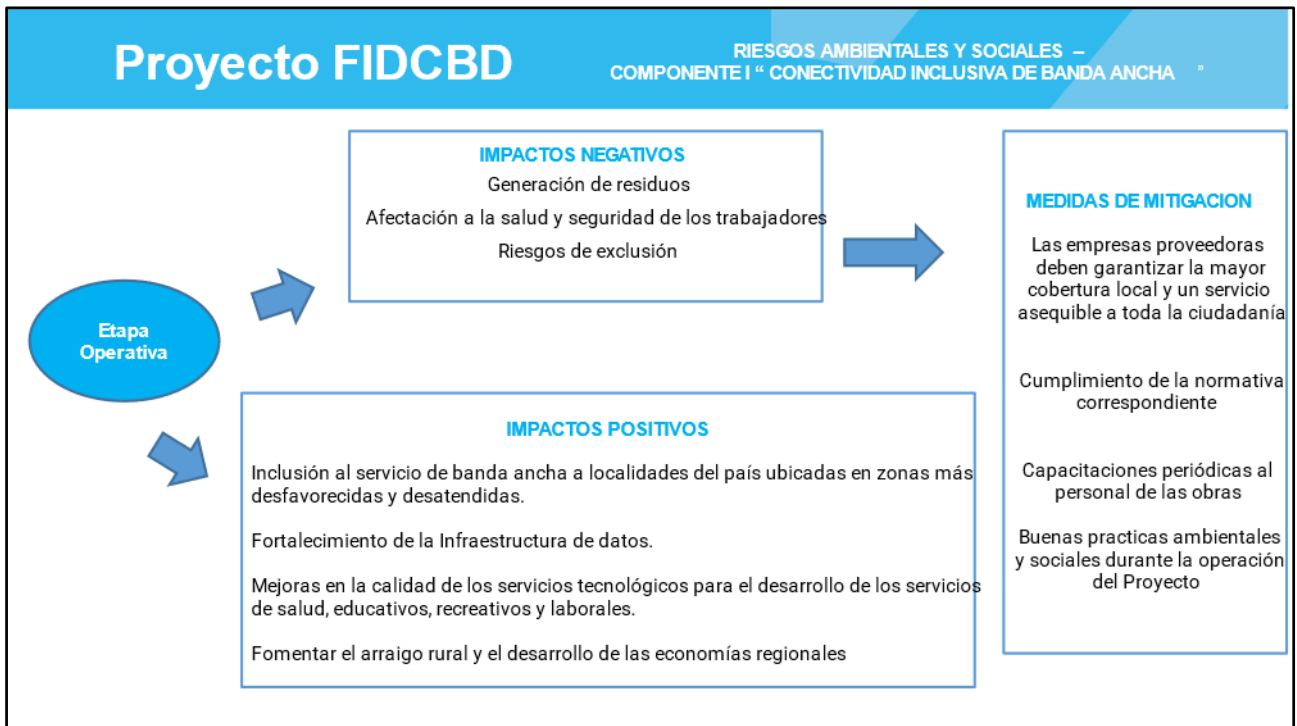
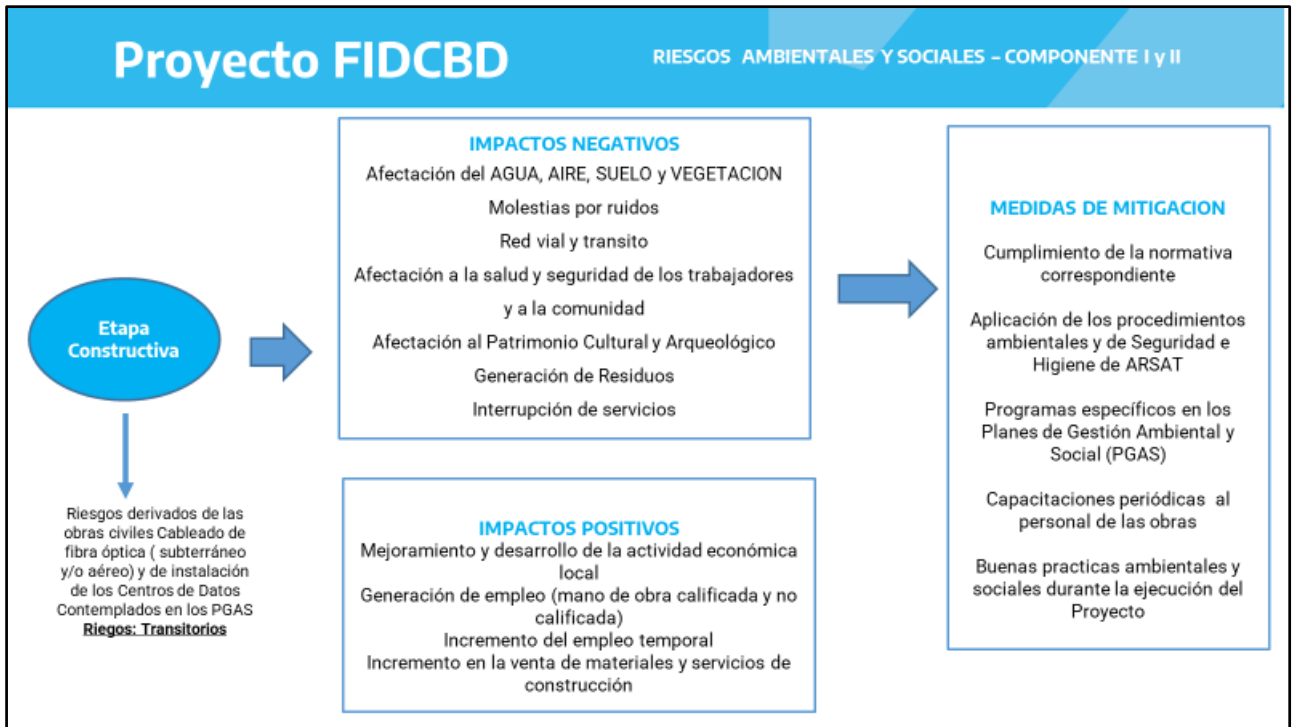
RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES DEL PROYECTO

Para examinar los riesgos e impactos del Proyecto se ha elaborado un **Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)** que se constituye como instrumento para establecer los lineamientos generales de gestión ambiental y social para la implementación del Proyecto.

El MGAS se propone:

- (i) *Proporcionar una guía metodológica y un conjunto de procedimientos para asegurar la sostenibilidad socioambiental de los sub-proyectos que se financien bajo el Proyecto;*
- (ii) *Brindar los lineamientos para el cumplimiento de la legislación ambiental y social aplicable;*
- (iii) *Establecer los lineamientos para cumplir con los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) estipulados en el Marco Ambiental y Social del Banco Mundial;*
- (iv) *Establecer las directrices generales para elaborar los planes específicos a partir de los riesgos identificados*

Tanto para el Componente I y II se realizarán Planes de Gestión Ambiental y Social específico basado en los lineamientos del MGAS, que será implementado durante todo el Proyecto.



Proyecto FIDCBD

RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES –COMPONENTE II



Proyecto FIDCBD

RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES –
COMPONENTE III Habilidades Digitales

IMPACTOS POSITIVOS

- ✓ Mayor alfabetización digital
- ✓ Mayor inclusión en las comunidades que acceden a los servicios digitales mediante la conexión a internet y mediante las capacitaciones.
- ✓ Aumento de profesionales especializados en nuevas habilidades digitales
- ✓ Reducción de la brecha de género en el uso de Internet mediante el lanzamiento de campañas de sensibilización y la oferta de capacitación en habilidades digitales.
- ✓ Mejoras en la cobertura y calidad de la conectividad

IMPACTOS NEGATIVOS

- ✓ Profundización de brechas existentes si no se toman medidas apropiadas en garantizar un servicio asequible para la ciudadanía, lo que podría actuar como una barrera de exclusión de las personas con mayor vulnerabilidad.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN

- ✓ Los programas de formación incluirán objetivos específicos para fomentar la máxima participación de las mujeres, de la población vulnerable, las comunidades indígenas, y las personas con discapacidad.

¡Gracias!

Argentina unida



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Argentina

C. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y CHAT DE LA PLATAFORMA VIRTUAL

No se registraron intervenciones en el chat.

The image displays four screenshots of a virtual platform's participant list, each showing 38 participants. The participants are listed with their initials, names, roles, and status icons. The screenshots are arranged in a 2x2 grid.

Top Left Screenshot: Shows participants including DIPROSE (Organizador, yo), Federico Galkin (Coorganizador), Alejandro Cerdeira FEC..., Anabel Cisneros, ANDIS - Sabina Zabala, Andrea, Carlos Morn MJDH (highlighted), Daiana garcía, and Diprose.

Top Right Screenshot: Shows participants including Esteban Tissera Arsat, Gabriel Villalba, Geronimo Ronco, guillermo barello, Guillermo Santos, guillermo thill, Jacobo FOETRA, Juan Rivero, Julián Dunayevich, and Leonardo Giambruno.

Bottom Left Screenshot: Shows participants including Luciana Dotto (highlighted), Mara Melillo, marceo de ambrosio, Maria Emilia Sparks, María José Valenci Viz, María Nelly Hergenrether, Mariano Gonzalez King, Maricel Magario, Marina Izaguirre, and Mario Farina.

Bottom Right Screenshot: Shows participants including Marina Izaguirre, Mario Farina, Martin Lugli - ONTI, Ministerio de Justicia, Mirta Guidolin, NICOLAS CANET, Osvaldo Petrilli, Rodolfo Bianchi, Xavier Ibarreche, and Zulema Pedraza_CATEL.

D. MODELO DE MAIL POSTERIOR A LA CONSULTA FOCALIZADA

A quien corresponda

(Nombre de la Institución)

En seguimiento a la Consulta Focalizada llevada a cabo en el día de la fecha en el marco de la preparación del **“Proyecto de Fortalecimiento a la Infraestructura de Datos para cerrar la brecha digital en Argentina”**, nos ponemos en contacto para invitarlos/as a que por este medio nos envíen aportes, sugerencias o comentarios que consideren oportunos con el fin de ayudarnos a fortalecer los beneficios que busca alcanzar el Proyecto y a minimizar sus impactos negativos.

Para quienes no se han podido sumar a la consulta les compartimos la presentación con un resumen del Proyecto, además del [link](#) de acceso al Plan de Participación de las Partes Interesadas (documento de carácter público) para que tengan la oportunidad de revisar los documentos y de enviarnos sus aportes.

Para quienes han podido participar de la consulta, en primer lugar, agradecerles su tiempo y disposición, y decirles que si luego de este espacio tienen algo más para aportar o comentar sobre el Proyecto también pueden hacerlo.

Debido al corto plazo que contamos para cerrar este proceso, les pedimos que nos hagan llegar sus comentarios y sugerencias a más tardar hasta este **jueves 22 de septiembre a las 15 hs.** Cabe destacar que esta instancia de consulta es la primera que se realiza en la etapa de preparación y que durante todo el ciclo de vida del Proyecto se promoverán nuevos espacios de intercambio y retroalimentación con la ciudadanía. Ante cualquier consulta o dudas nos encontramos a disposición.

Esperamos recibir sus aportes y comentarios sobre este Proyecto que se encuentra en etapa de preparación.

Desde ya muchas gracias.

Saludos cordiales,

Equipo DIPROSE

E. LISTADO DE PARTICIPANTES CONSULTA FOCALIZADA – 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

	Nombre	Institución
1	Fanny Mazzarella	DIPROSE
2	Federico Galkin	DIPROSE
3	Luciana Fernandez	DIPROSE
4	Andrea Morabito	DIPROSE
5	Valentina Porto	DIPROSE
6	Maricel Magario	Banco Mundial
7	María Emilia Sparks	Banco Mundial
8	Anabel Cisneros	ARSAT
9	Daiana García	ARSAT
10	Esteban Tissera	ARSAT
11	Gerónimo Ronco	ARSAT
12	Guillermo Santos	ARSAT
13	Marina Izaguirre	ARSAT
14	Mario Farina	ARSAT
15	Nicolás Canet	ARSAT
16	Osvaldo A. Petrilli.	Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones (FECOTEL)
17	Alejandro Cerdeira	Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones (FECOTEL)
18	Julián Dunayevich	Agencia de Acceso a la Información Pública
19	Nicolás Passerini	Agencia de Acceso a la Información Pública
20	Martín Lugli	Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI)
21	Sabina Zabala	Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS)
22	Luciana Dotto	Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS)
23	Leonardo Giambruno	Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS)
24	Mariano Gonzalez King	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
25	María José Valenci VIZ	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores
26	Zulema Pedraza	Cámara de Cooperativas de Telecomunicaciones (CATEL)
27	Jacobo Selser	Sindicato de las Telecomunicaciones (FOETRA)
28	Carlos Morn	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

29	Gabriel Villalba	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
30	Guillermo Thill	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
31	Guillermo Barelo	Defensoría del Pueblo de la Nación
32	Mara Melillo	Secretaría de Innovación Pública
33	Xavier Ibarreche	Secretaría de Innovación Pública
34	Marcelo De Ambrosio	Cámara Argentina de Pequeños Proveedores de Internet (CAPPI)
35	Rodolfo Bianchi	Cámara Argentina de Pequeños Proveedores de Internet (CAPPI)
36	Maria Nelly Hergenrether	Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM)
37	Mirta Guidolin	COTELCAM
38	Juan Rivero	Sin datos

F. APORTES RECIBIDOS POST CONSULTA

I. Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI)

1

Subcomponente 1.1: página 6...“(b) el equipamiento en las instalaciones de los usuarios finales (por ejemplo, enlace de bajada, módem local, punto de acceso, etc.)...”

El Estado a quién le va a financiar la última milla?

2

Subcomponente 1.1: página 6...“un marco tarifario regulado...”

Cuál es el marco tarifario?

3

Componente 2. “Infraestructura de Datos Resilientes...”una red descentralizada de centros de datos y una plataforma de computación de alto rendimiento (HPC)...”

Serán descentralizados o autónomos los centros de datos.

4

Subcomponente 2.1. página 7

¿cuál es el motivo de selección de rio negro?

5

“...la infraestructura del centro de datos puede considerar todos los modelos potenciales de propiedad y operación,...”

¿Cómo serían los modelos de operación con propiedad privada?

6

página 9

“Instancias de Participación temprana efectuadas durante la preparación del Proyecto
Las instancias de participación temprana junto a partes interesadas tuvieron lugar en el marco de las Misiones de preparación realizadas del 10 al 18 de marzo; del 23 al 31 de mayo y del 7 al 15 de julio de 2022.

¿Quién es el ~~owner~~ owner del proyecto a nivel técnico?

II. Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS)



Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS)

En primer lugar, agradecemos la invitación a la ANDIS de participar como parte interesada del "Proyecto de Fortalecimiento de la Infraestructura de Datos para Cerrar la Brecha Digital" y por la recepción de las sugerencias y recomendaciones que fueran emitidas por esta Unidad oportunamente.

Al respecto, sobre el seguimiento a la consulta focalizada llevada a cabo con fecha 20/9 en el marco de la preparación del Proyecto, queremos acercarnos las siguientes sugerencias a fin de fortalecer los beneficios esperados y minimizar los impactos negativos. |

Si bien hemos notado que varias de nuestras recomendaciones han sido incorporadas en la propuesta, quisiéramos resaltar la importancia de incorporar de manera transversal al proyecto los principios de accesibilidad digital o web a fin de adoptar todas las medidas pertinentes para garantizar la participación plena de las Personas con Discapacidad (PcD) y asegurar así, el acceso en igualdad de condiciones con las demás, teniendo en cuenta el acceso a la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la Información.

Dado que el proyecto en su totalidad se orienta hacia la reducción de la brecha digital, con un objetivo específico que vincula la igualdad de posibilidades a través del acceso de la población al conocimiento y las tecnologías digitales, nos parece importante enfatizar la incorporación de guías y pautas que respondan a los criterios W3C (World Wide Web Consortium), incorporados en nuestro documento de Recomendaciones ANDIS. La aplicación de dichas normas resulta central al momento de evitar barreras que excluyan a las PcD y garantizar su participación plena.

En particular, resulta importante incorporar este principio en el COMPONENTE NÚMERO 3: "Habilidades digitales" que tiene como objetivo principal "fortalecer las habilidades digitales para equipar mejor a las personas y empresas de Argentina para los trabajos y la economía del futuro y para adaptarse a las actividades en línea". Cabe resaltar que, si bien la propuesta versa en torno a que los beneficiarios accedan con cierta facilidad al desarrollo de habilidades digitales, queda sin tratar el desarrollo de especificaciones técnicas, pautas, técnicas y recursos que detallen soluciones de accesibilidad que brinden soluciones y garanticen el acceso de todas las personas, en particular a las PcD.

En cuanto a la industria local de TIC que contará con nuevos profesionales altamente calificados, recordamos la importancia de tener presente que esos puestos de trabajo, puedan estar ocupados por PcD para minimizar los impactos negativos y fortalecer aún más los beneficios esperados. Por dicha razón, resultaría importante la incorporación en el equipo que ejecutará el proyecto a una persona con conocimiento en accesibilidad web.

Por otro lado, respecto al subcomponente 3.2, la participación de PcD en los espacios de formación, resultan menester para la verdadera inclusión pensar la posibilidad que dichos espacios formativos cuenten con propuestas accesibles que cumplimenten con las pautas de accesibilidad de contenido web 2.0, como también con los criterios de conformidad establecidos por la ONTI, como la autoridad de aplicación en la materia.



Argentina **unida**



Agencia
Nacional de
Discapacidad

Por último, vinculado al subcomponente 3.3, en el fortalecimiento de programas e iniciativas de inclusión como la compra de software y hardware para implementar proyectos de tecnologías disruptivas, se manifiesta otro punto a contemplar las diferentes necesidades de las PcD que deben estar presentes en el diseño de los nuevos equipos y servicios. Se sugiere, en caso de que el diseño universal no sea posible, que las personas con discapacidad puedan acceder a los servicios por medio de equipos y servicios adicionales o alternativos.

Nuevamente, agradecemos la participación como parte interesada.

Queda esta Unidad a disposición para cualquier consulta y/o lo que estime corresponder.

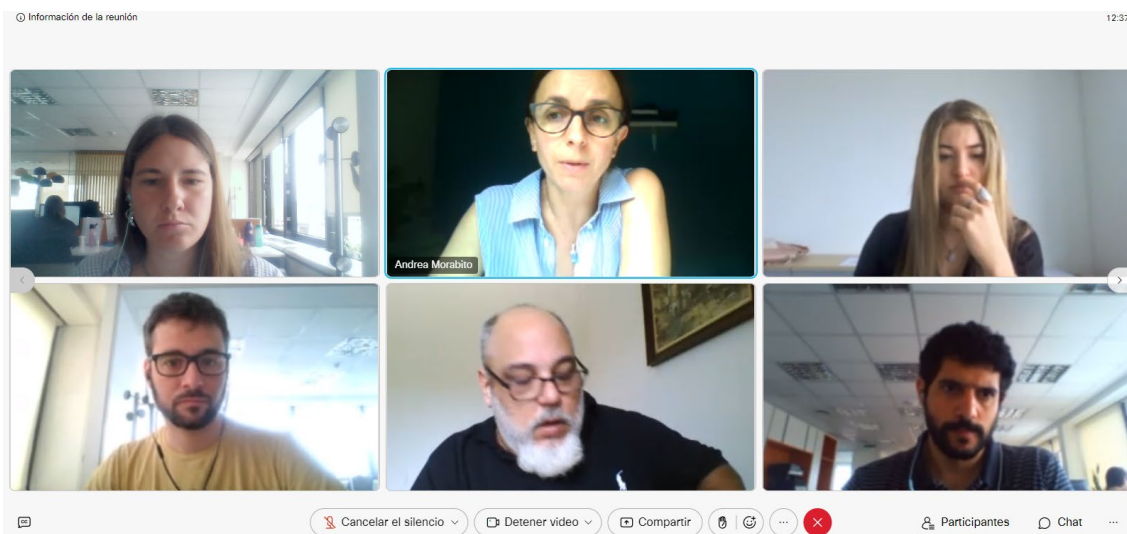
Muchas gracias.

Anexo 3

Reunión con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)

El martes 3 de enero de 2023 se entró en contacto vía correo electrónico con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) en pos de coordinar una reunión, ya que los mismos no habían participado de la Consulta Focalizada realizada el 20 de septiembre de 2022 donde se convocó a actores institucionales y referentes de organizaciones sociales vinculados a los temas relevantes para este Proyecto.

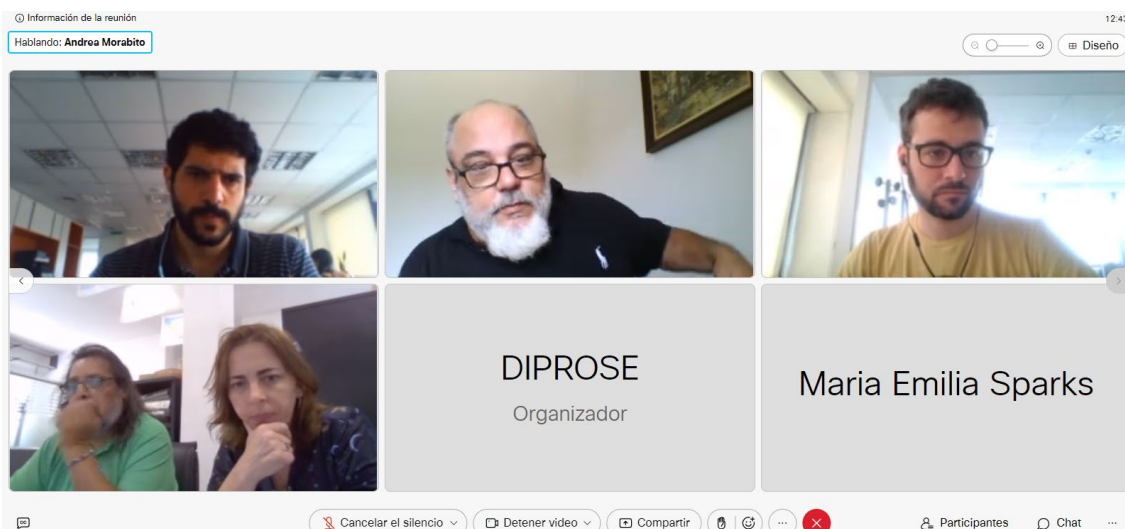
El miércoles 11 de enero de 2023 se llevó a cabo de manera virtual y sincrónica la reunión con el INAI. Participaron de la misma: Fanny Mazarrella, Directora de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, Andrea Morabito, Especialista Ambiental y Social DIPROSE, Federico Galkin, Especialista en Planificación, Monitoreo y Control de Gestión DIPROSE, Guido Laviana, Especialista en Planificación DIPROSE, Valentina Porto, Especialista Social y de Comunicación DIPROSE, María Emilia Sparks, Responsable Ambiental y Social del Banco Mundial, Eugenia Danegger, Directora de Afirmación de Derechos Indígenas del INAI, Francisco Uslenghi, Coordinador Técnico del Consejo de Participación Indígena del INAI, y Marcelo Lezcano, Coordinador Técnico de Consulta libre, previa e informada del INAI.



La reunión comenzó con una breve presentación de cada uno de los participantes y luego el Especialista en Planificación, Monitoreo y Control de Gestión DIPROSE, Federico Galkin, continuó con la descripción del Proyecto compartiendo los objetivos del mismo, la estructura organizativa, los componentes y subcomponentes y la población destinataria.

Finalizada la etapa descriptiva del Proyecto, la Especialista Ambiental y Social DIPROSE, Andrea Morabito, describió el Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) realizando un breve recorrido por sus objetivos, las instancias del plan (Consulta Focalizada, Consulta Pública Online y consultas periódicas) y el Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos y otras instancias para realizar reclamos. Por último, expuso los

riesgos y las medidas de mitigación ambientales y sociales de los diferentes componentes del Proyecto durante las etapas de construcción y operación.



Una vez concluida la presentación, los representantes del INAI describieron su modalidad de trabajo para procesos de la misma índole, el cual comienza con un primer acercamiento del Proyecto frente al Consejo de Participación Indígena, conformado por los representantes de todas las comunidades del país. Luego de las conversaciones preliminares con la mesa de representantes, se lleva a cabo un proceso de consulta con las comunidades. Dicha instancia es diseñada en clave de las particularidades de las comunidades y se realiza de manera presencial. De esta manera, indicaron la necesidad de elaborar un Plan de Acción y de Abordaje a ser consensuado con el Proyecto en el cual se lleven a cabo dichas instancias de intercambio y consulta con las comunidades y se elaboren estrategias de mitigación frente a posibles impactos ambientales y sociales.

Se informó que la localización de los centros de datos se encuentra en etapa de definición, pero la misma será compartida una vez definida para llevar a cabo un estudio ambiental y social específico del área, en el cual serán contempladas las comunidades indígenas que allí residan.

Se agradeció el tiempo y la predisposición del INAI y se comprometió por parte de DIPROSE mantener el contacto para informar los avances del Proyecto y coordinar las futuras actividades de participación.

Información de la reunión 19:32

Visualizando la aplicación de Federico Galkin

Proyecto FIDCBD

COMPONENTE I Conectividad Inclusiva de Banda Ancha

Financiará la **Infraestructura de banda ancha** para llegar a las localidades no conectadas que actualmente carecen de la infraestructura digital.

Las localidades beneficiarias de esta operación se seleccionarán evaluando la proximidad a los nodos de la red de transporte, el suministro de energía y los postes/ductos, junto con un análisis de las características socioeconómicas, geográficas y demográficas.

SUBCOMPONENTE 1.1: Infraestructura de conectividad de banda ancha.

Financiará:

- ✓ Inversiones necesarias para el despliegue de la infraestructura de banda ancha que conecte a las localidades no conectadas con los nodos de la red troncal.

Este subcomponente garantizará la conectividad de las localidades en condiciones de asequibilidad y sostenibilidad

SUBCOMPONENTE 1.2: Asistencia técnica y estudios

- ✓ Estudios de viabilidad que cubrirán tanto el impacto técnico como el ambiental y social.
- ✓ Estructuración de las licitaciones públicas.
- ✓ Consultorías técnicas, regulatorias y financieras según sea necesario para apoyar la implementación del proyecto.

Cancelar el silencio Detener video Compartir

Participantes Chat

Información de la reunión 30:51

Visualizando la aplicación de Federico Galkin

Proyecto FIDCBD

PLAN DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS

Objetivos

- Favorecer a que las partes interesadas tengan conocimiento del Proyecto y facilitar los espacios de participación para que puedan expresar consultas y aportes respecto al mismo.
- Asegurar que los grupos en situación de vulnerabilidad dispongan de instancias aptas y culturalmente adecuadas para expresar sus inquietudes, propuestas y comentarios.
- Conocer las necesidades específicas de los grupos en situación de vulnerabilidad identificados en relación con sus posibilidades de acceso a los beneficios del Proyecto.
- Efectuar un seguimiento durante la implementación.

El PPPI se elabora de manera temprana a fin de promover durante todo el ciclo del Proyecto la **participación inclusiva** y eficaz de las partes afectadas en relación con las cuestiones que podrían tener impacto en ellas.

El PPPI se elabora en la instancia a nivel de Proyecto estableciendo de qué manera se gestionará la comunicación con las partes interesadas durante la preparación y ejecución del Proyecto.

Cancelar el silencio Detener video Compartir

Participantes Chat

A) Mail Convocatoria

Estimada Eugenia, buenos días.

Mi nombre es Andrea Morabito y me desempeño como Especialista Ambiental y Social de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE). Julián Celso me envió tu contacto como referente del INAI.

Te escribo ya que, desde la Dirección, estamos trabajando en el "Proyecto de Fortalecimiento a la Infraestructura de Datos para cerrar la brecha digital en Argentina" que será financiado por el Banco Mundial. El objetivo de mi correo es saber si podemos coordinar una pequeña reunión para contarles sobre el Proyecto y relevar si consideran necesario incorporar alguna medida y/o recomendación.

Como parte del proceso de consulta se realizó una Consulta Focalizada el 20 de Septiembre el cual convocamos a la Institución, pero no obtuvimos respuesta. Es por ello, que los contacto nuevamente para poder atender a sus inquietudes y necesidades.

A modo de resumen, como parte de la preparación del Proyecto se elabora un Marco de Gestión Ambiental y Social (aún no se encuentra aprobado por el BM) donde se

consideran los lineamientos establecidos en el Marco Ambiental y Social del Banco Mundial.

El estándar Ambiental y Social (EAS) Nro. 7 sobre "Pueblos Indígenas/Comunidades locales tradicionales históricamente desatendidas de África Subsahariana" resulta relevante para el Proyecto aunque no plantea riesgos específicos para la población indígena. De todas formas, de clasifica a esta población como grupo vulnerable debido a que suelen enfrentarse con varios factores de exclusión. Por otro lado, también, se elabora un Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) el cual ya se encuentra aprobado por el BM y publicado en el siguiente link <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/coordinacionadministrativa/diprose/proforbd> con el correspondiente Informe de Consulta como anexo al mismo.



[PROFORBD |
Argentina.gob.ar](https://www.argentina.gob.ar/jefatura/coordinacionadministrativa/diprose/proforbd)

www.argentina.gob.ar

Proyecto Fortalecimiento de la
Infraestructura de Datos para cerrar la
brecha digital

Aguardo tu respuesta y espero que pronto podamos coordinar un encuentro.

Desde ya muchas gracias y estoy a disposición.

Saludos

Andrea

Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa



B) Material Audiovisual Presentado



Objetivo General

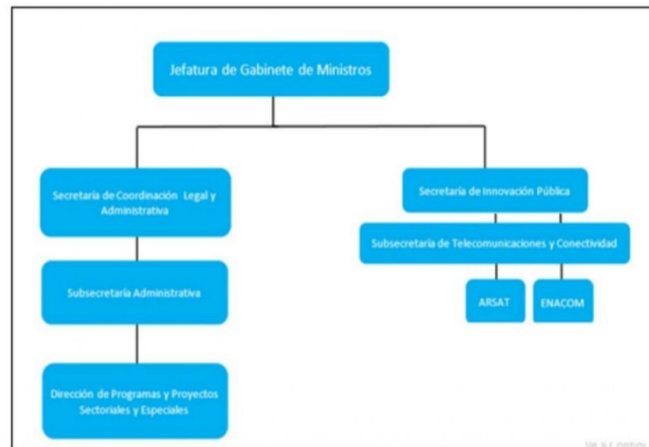
Fortalecer las bases de la Infraestructura de datos, aumentar la resiliencia digital y fomentar la adopción digital en Argentina y responder eficazmente en caso de una crisis o emergencia elegible.

Objetivos Específicos

- Disminuir la brecha digital mediante la provisión de conectividad de banda ancha para estaciones digitales, localidades y personas usuarias sin servicio.
- Desarrollar infraestructura de datos resilientes, infraestructura *cloud* y aplicaciones de altas prestaciones computacionales mediante la implementación de centros modulares de cómputo (estaciones digitales) interconectados al nodo en Benavidez.
- Potenciar el conocimiento, la formación y la gestión del cambio, en pos de desarrollar las capacidades y adaptaciones necesarias para al mercado industrial 4.0.

Proyecto FIDCBD

Estructura Organizativa



Proyecto FIDCBD

COMPONENTES DEL PROYECTO

Proyecto FIDCBD

COMPONENTE I Conectividad Inclusiva de Banda Ancha

Financiará la **infraestructura de banda ancha** para llegar a las localidades no conectadas que actualmente carecen de la infraestructura digital.

Las localidades beneficiarias de esta operación se seleccionarán evaluando la proximidad a los nodos de la red de transporte, el suministro de energía y los postes/ductos, junto con un análisis de las características socioeconómicas, geográficas y demográficas.

SUBCOMPONENTE 1.1 : Infraestructura de conectividad de banda ancha.

Financiará:

- ✓ Inversiones necesarias para el despliegue de la infraestructura de banda ancha que conecte a las localidades no conectadas con los nodos de la red troncal.

Este subcomponente garantizará la conectividad de las localidades en condiciones de asequibilidad y sostenibilidad

SUBCOMPONENTE 1.2: Asistencia técnica y estudios

- ✓ Estudios de viabilidad que cubrirán tanto el impacto técnico como el ambiental y social.
- ✓ Estructuración de las licitaciones públicas.
- ✓ Consultorías técnicas, regulatorias y financieras según sea necesario para apoyar la implementación del proyecto.

Proyecto FIDCBD

COMPONENTE II Infraestructura de Datos Resilientes

Este componente financiará una red descentralizada de centros de datos y una plataforma de computación de alto rendimiento (HPC) para fortalecer la eficiencia y la resiliencia de la infraestructura de datos del país.

SUBCOMPONENTE 2.1: Centro de Datos

Financiará:

- ✓ Cuatro centros de datos que estarán vinculados al actual centro de datos de nivel TIER 3 de ARSAT ubicado en Benavidez (Buenos Aires). Un centro de datos de tamaño medio y tres instalaciones pequeñas.
- ✓ Las ubicaciones se definirán en base a criterios técnicos y de vulnerabilidad climática y normas de resiliencia.
- ✓ Serán módulos autónomos o contenedores, que se instalarán en sitios gubernamentales disponibles
- ✓ El diseño de los centros de datos seguirá prácticas climáticamente inteligentes, minimizando las emisiones de gases de efecto invernadero y promoviendo la eficiencia energética.

Proyecto FIDCBD

SUBCOMPONENTE 2.2: Plataforma de computación de alto rendimiento (HPC).

- ✓ Esta plataforma se desplegará en toda la red de centros de datos para distribuir la adquisición de los flujos de datos y descentralizar el cómputo y generar un uso eficiente de los recursos de almacenamiento y red.

SUBCOMPONENTE 2.3: Asistencia técnica

Incluirá:

- ✓ Evaluación técnica de una red descentralizada de centros de datos
- ✓ Evaluación de la demanda de centros de datos
- ✓ Asistencia técnica para la estrategia de migración a la nube del sector público
- ✓ Asistencia técnica para apoyar el fortalecimiento de la normativa habilitante en materia de protección de datos, ciberseguridad y temas relacionados para promover la confianza para permitir la economía digital argentina y salvaguardar los derechos de las personas.
- ✓ Consultorías técnicas y financieras para apoyar la implementación del proyecto.

Proyecto FIDCBD

COMPONENTE III Habilidades Digitales

Objetivo:

- ✓ Fortalecer las habilidades digitales para equipar mejor a las personas y empresas de Argentina para los trabajos y la economía del futuro y para adaptarse a las actividades en línea.

Beneficios:

- ✓ La industria local de TIC contará con nuevos profesionales altamente calificados en el mercado laboral.
- ✓ Las personas tendrán la oportunidad de mejorar sus habilidades digitales y acceder a un ecosistema digital más sofisticado.
- ✓ Cambios en la igualdad de género a partir de la formación dirigidas a las mujeres.

Las habilidades digitales también son esenciales para que las mujeres y los grupos vulnerables no se queden atrás en una economía cada vez más digitalizada.

Proyecto FIDCBD

SUBCOMPONENTE 3.1 : Desarrollo de habilidades digitales

Apoyará la colaboración con socios locales, universidades, incubadoras tecnológicas, operadores y administraciones locales para desarrollar programas de educación técnica y profesional en las localidades recién conectadas (vinculadas al componente I) y para apoyar a la adopción de los servicios que serán proporcionados por los centros de datos (vinculados al componente II)

Actividades: soluciones para la **adaptación** al cambio climático, la **gestión** del riesgo de catástrofes y la **inclusión** de la perspectiva de género.

Los **programas de formación** incluirán objetivos específicos para fomentar la máxima **participación** de las **mujeres y las niñas** con el fin de promover mayores oportunidades para ellas en las profesiones y empresas habilitadas digitalmente, y también se dirigirán a la población vulnerable, como las **comunidades indígenas, los afrodescendientes, LGBTI+** y las **personas con discapacidad**.

Proyecto FIDCBD

SUBCOMPONENTE 3.2: Coordinación y articulación del ecosistema de habilidades digitales

Alianzas con la academia, las alianzas globales y nacionales y el sector privado para fomentar el **ecosistema digital** y de **TI** en todo el país.

Financiará:

- ✓ Asistencia técnica para el establecimiento de las certificaciones de competencia digital.
- ✓ La asistencia técnica para el diseño de programas dedicados al desarrollo de las capacidades de TI centrados en las mujeres, las personas con discapacidad y los grupos vulnerables.
- ✓ La realización de formaciones y talleres, seminarios y eventos de creación de redes;
- ✓ La provisión de costes operativos y programas de formación flexibles para promover y aumentar la asistencia de las mujeres.

SUBCOMPONENTE 3.3: Apoyo a la implementación de capacitaciones en habilidades digitales

- ✓ Para fomentar la asimilación digital, el subcomponente proporcionará equipos, software y asistencia específica adicional para apoyar el diseño, la prueba y/o la implementación de la formación en habilidades digitales.

Proyecto FIDCBD

Población Destinataria

- **La ciudadanía**

Se beneficiará : El **componente 1** promoverá el acceso a Internet a quienes viven en zonas no conectadas y desatendidas, facilitando el acceso a servicios básicos (educación, salud, etc.) El **componente 2** ampliará la disponibilidad de servicios públicos digitales para los usuarios y el **componente 3** creará oportunidades de formación en competencias digitales básicas y avanzadas con un efecto positivo en las perspectivas de empleo con actividades dedicadas a las mujeres, los grupos vulnerables y las personas con discapacidad para cerrar la brecha de competencias digitales.

- **Sector Privado**

Las empresas, como los proveedores de servicios de Internet, se beneficiarán directamente del **componente 1**. Además, las mejoras en la conectividad y las herramientas digitales disponibles en las comunidades locales apoyarán el inicio de nuevas actividades de comercio electrónico, servicios digitales "de empresa a empresa" y aumentarán la productividad de las empresas.

- **Administración Pública**

Cualquier oficina a nivel nacional, provincial o municipal podrá beneficiarse de procesos más eficientes y ágiles y llegar a un público más amplio aprovechando una infraestructura de datos ampliada y recibiendo formación en competencias digitales específicas relacionadas con las nuevas tecnologías puestas a disposición por el Proyecto

- **Universidades y centros académicos**

El mundo académico aprovechará las nuevas instalaciones de infraestructura de datos para desarrollar y aprovechar al máximo las tecnologías y aplicaciones digitales.

Proyecto FIDCBD

Población Destinataria

El Proyecto permitirá que los servicios gubernamentales lleguen efectivamente a los beneficiarios de las zonas remotas y los grupos vulnerables

- (i) Llevando la conectividad a zonas a las que antes no se llegaba; teniendo en cuenta las necesidades de los grupos vulnerables y de las mujeres en el diseño de las oportunidades de formación en competencias digitales; y
- (ii) Desplegando una estrategia de comunicación para que estos grupos seleccionados accedan a las oportunidades de formación.

PLAN DE PARTICIPACION DE PARTES INTERESADAS (PPPI)

PLAN DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS

Objetivos

- Favorecer a que las partes interesadas tengan conocimiento del Proyecto y facilitar los espacios de participación para que puedan expresar consultas y aportes respecto al mismo.
- Asegurar que los grupos en situación de vulnerabilidad dispongan de instancias aptas y culturalmente adecuadas para expresar sus inquietudes, propuestas y comentarios.
- Conocer las necesidades específicas de los grupos en situación de vulnerabilidad identificados en relación con sus posibilidades de acceso a los beneficios del Proyecto.
- Efectuar un seguimiento durante la implementación.

El PPPI se **elabora de manera temprana** a fin de promover durante todo el ciclo del Proyecto la **participación inclusiva** y eficaz de las partes afectadas en relación con las cuestiones que podrían tener impacto en ellas.

El PPPI se **elabora** en la instancia a **nivel de Proyecto** estableciendo de qué manera se gestionará la comunicación con las partes interesadas durante la preparación y ejecución del Proyecto.

Proyecto FIDCBD

MECANISMO DE ATENCION DE QUEJAS Y RECLAMOS (MAQR)

Objetivo: dar respuesta a consultas, quejas y/o reclamos que surjan durante la ejecución de las actividades del Proyecto y contribuir al proceso de participación de partes interesadas y/o afectadas por el Proyecto.

CANALES PARA PRESENTACION DE SOLICITUDES

a) Con validación de identidad y seguimiento

Mesa de Entradas Virtual de la Secretaría de Innovación Pública . Esta mesa funciona a través de la [Plataforma de Trámites a Distancia \(TAD\)](#).

TAD es un servicio digital que permite a la ciudadanía presentar solicitudes o realizar tramites, generando un expediente permitiendo dar un seguimiento al reclamo.

En caso de tener inconvenientes con TAD, DIPROSE ofrecerá asistencia para la realización del trámite a través de los siguientes canales: **Mail:** diprose@jefatura.gob.ar / **Teléfono:** 4326-3959 / **Oficina:** Dirección: Esmeralda 130 piso 14 (Capital Federal)

b) Sin validación de identidad y sin seguimiento

Dentro de la pestaña web del Proyecto se incorporará un formulario de contacto.

Posibilidad de realizar una consulta o reclamo de manera anónima con la desventaja que la misma será debidamente investigada pero la persona reclamante no recibirá respuesta de seguimiento y/o resolución.

Proyecto FIDCBD

RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES DEL PROYECTO

Para examinar los riesgos e impactos del Proyecto se ha elaborado un **Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)** que se constituye como instrumento para establecer los lineamientos generales de gestión ambiental y social para la implementación del Proyecto.

El MGAS se propone:

- (i) *Proporcionar una guía metodológica y un conjunto de procedimientos para asegurar la sostenibilidad socioambiental de los sub-proyectos que se financien bajo el Proyecto;*
- (ii) *Brindar los lineamientos para el cumplimiento de la legislación ambiental y social aplicable;*
- (iii) *Establecer los lineamientos para cumplir con los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) estipulados en el Marco Ambiental y Social del Banco Mundial;*
- (iv) *Establecer las directrices generales para elaborar los planes específicos a partir de los riesgos identificados*

Tanto para el Componente I y II se realizaran Planes de Gestión Ambiental y Social específico basado en los lineamientos del MGAS, que será implementado durante todo el Proyecto.

Proyecto FIDCBD

RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES – COMPONENTE I y II



Proyecto FIDCBD

RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES – COMPONENTE I “ CONECTIVIDAD INCLUSIVA DE BANDA ANCHA”



IMPACTOS POSITIVOS

- ✓ Mayor alfabetización digital
- ✓ Mayor inclusión en las comunidades que acceden a los servicios digitales mediante la conexión a internet y mediante las capacitaciones.
- ✓ Aumento de profesionales especializados en nuevas habilidades digitales
- ✓ Reducción de la brecha de género en el uso de Internet mediante el lanzamiento de campañas de sensibilización y la oferta de capacitación en habilidades digitales.
- ✓ Mejoras en la cobertura y calidad de la conectividad

IMPACTOS NEGATIVOS

- ✓ Profundización de brechas existentes si no se toman medidas apropiadas en garantizar un servicio asequible para la ciudadanía, lo que podría actuar como una barrera de exclusión de las personas con mayor vulnerabilidad.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN

- ✓ Los programas de formación incluirán objetivos específicos para fomentar la máxima participación de la población vulnerable como las mujeres, las comunidades indígenas, y las personas con discapacidad.



C) Registro de Participantes y Chat de la Plataforma Virtual

No se registraron intervenciones en el chat.

Participantes (9)



Q Buscar



VP Yo

D DIPROSE Organizador

AM Andrea Morabito

FM Fanny Mazzarella

FG Federico Galkin

FP Francisco Usleng...

GL Guido Laviana

ML Marcelo LEZCANO

MS Maria Emilia Sparks

Participantes

Chat



**Proyecto de Fortalecimiento a la
infraestructura de datos para
cerrar la brecha digital en Argentina**

PRÉSTAMO BIRF 9455

Consulta Pública

Informe de cierre



OCTUBRE 2023



Dirección de Programas y Proyectos
Sectoriales y Especiales
Subsecretaría Administrativa
Secretaría de Coordinación Legal
y Administrativa
Jefatura de Gabinete de Ministros

**DI
PRO
SE**

Subsecretaría
Administrativa

Secretaría de
Coordinación Legal
y Administrativa



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Argentina

ÍNDICE

¿QUÉ ES EL PROYECTO?	3
I. INTRODUCCIÓN	4
a) Objetivos de la Consulta Pública	4
b) Público de la Consulta	5
II. METODOLOGÍA	5
a) Ejes de la Consulta Pública	5
b) Difusión de la Consulta	6
III. RESULTADOS	8
a) Números Generales	8
b) Consideraciones Finales	10
ANEXOS	11
I. Registro de la Consulta Pública en la página web	
II. Material de Difusión	
III. Google Analytics: Visitas	
IV. Google Analytics: Región	

¿QUÉ ES EL PROYECTO?

Contexto

La República Argentina ha llevado a cabo grandes iniciativas en el marco de la digitalización de servicios públicos, y extensas obras de infraestructura en telecomunicaciones en su vasto territorio. En esta etapa, resulta fundamental fortalecer y mejorar las bases tecnológicas, con el fin de asegurar la continuidad y aumentar el acceso a los servicios digitales (ej. salud, educación, servicios administrativos) para la ciudadanía, con un enfoque especial en los grupos más vulnerables. Este tipo de herramientas solidifica los pilares necesarios para el desarrollo de una industria digital nacional que potencie la innovación y el desarrollo económico social del futuro.

En ese sentido, se ha priorizado al [“Proyecto de Fortalecimiento a la Infraestructura de Datos para cerrar la brecha digital en Argentina”](#) para trabajar junto con el Banco Mundial en vistas de fortalecer la conectividad del país, ampliar la infraestructura tecnológica e igualar las posibilidades, a través del acceso de la ciudadanía a capacitaciones para obtener conocimiento y desarrollar capacidades digitales. Para su desarrollo, el Proyecto cuenta con un plazo superior a 4 años y su ejecución estará a cargo de la Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE), dependiente de la Subsecretaría Administrativa, de la Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa, de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación (JGM).

Objetivo General

Fortalecer las bases de la infraestructura de datos, aumentar la resiliencia digital, fomentar la adopción digital en Argentina; y responder de manera efectiva en caso de una crisis o emergencia elegible.

Objetivos Específicos

- I. Disminuir la brecha digital mediante la provisión de conectividad de banda ancha para estaciones digitales, localidades y personas usuarias sin servicio.
- II. Desarrollar infraestructura de datos resilientes, infraestructura cloud y aplicaciones de altas prestaciones computacionales mediante la implementación de centros modulares de cómputo (estaciones digitales) interconectados al nodo en Benavídez (Buenos Aires).
- III. Potenciar el conocimiento, la formación y la gestión del cambio, en pos de desarrollar las capacidades y adaptaciones necesarias para el mercado industrial 4.0.

I. INTRODUCCIÓN

Debido a que el organismo financiador es el Banco Mundial, los aspectos ambientales y sociales del Proyecto deben estar alineados con el [Marco Ambiental y Social](#) del Organismo, que lo compromete con el desarrollo sostenible a través de un conjunto de diez Estándares Ambientales y Sociales, estableciendo así los parámetros que el Proyecto deberá cumplir durante todo el ciclo de vida del mismo. Bajo esta línea, se elaboró el [Marco de Gestión Ambiental y Social \(MGAS\)](#) del Proyecto, en donde se identificaron los posibles riesgos e impactos de las acciones propuestas, y en consecuencia se desarrollaron una serie de medidas a fin de prevenirlos, moderarlos o mitigarlos. También, se elaboró un [Plan de Participación de Partes Interesadas \(PPPI\)](#) a fin de promover durante todo el ciclo de vida del Proyecto la participación inclusiva y eficaz de las partes afectadas en relación con las cuestiones que podrían tener impacto en ellas, y brindar los medios necesarios para dicha participación.

Entre los [Compromisos Ambientales y Sociales](#) acordados con el Banco, el Organismo Ejecutor del Proyecto debe someter a un proceso de consulta los aspectos más sensibles del mismo, con el objetivo de garantizar la participación, transparencia y acceso a la información en relación al Proyecto. Por este motivo, en el marco de la preparación del Proyecto se realizó una **Consulta Focalizada con Partes Interesadas**, bajo modalidad virtual sincrónica, en el mes de septiembre del año 2022. En segunda instancia se llevó a cabo una **Consulta Pública**, la cual ha sido desarrollada entre los meses de agosto y septiembre del año 2023.

a) Objetivos de la Consulta Pública

Los objetivos generales de la consulta pública fueron:

- Presentar el Proyecto a la ciudadanía, a fin de dar a conocer los objetivos y el alcance del mismo, y sus potenciales riesgos e impactos ambientales y sociales.
- Poner a disposición el Marco de Gestión Ambiental y Social y el Plan de Participación de Partes Interesadas del Proyecto.
- Lograr la mayor participación e involucramiento de las personas, comunidades e instituciones interesadas y afectadas por el Proyecto.
- Dar a conocer los canales de comunicación disponibles, a fin de generar un intercambio fluido de información y opiniones sobre el Proyecto, junto con las partes interesadas y afectadas.
- Gestionar debidamente los insumos resultantes de la consulta pública brindados por la ciudadanía, a fin de ser considerados en el Proyecto.

b) Público de la Consulta

La **Ciudadanía**, la cual se beneficiará a través de los tres componentes del Proyecto. El componente 1 promoverá el acceso a internet a quienes viven en zonas no conectadas y desatendidas, facilitando el acceso a servicios básicos como la educación y la salud, al tiempo que permitirá la digitalización de las empresas, ampliando los canales de comercialización y mejorando la productividad. El componente 2 ampliará la disponibilidad de servicios públicos digitales para los usuarios. Por último, el componente 3 creará oportunidades de formación en competencias digitales básicas y avanzadas con un efecto positivo en las perspectivas de empleo y en las nuevas iniciativas empresariales, con actividades dedicadas a las mujeres, los grupos vulnerables y las personas con discapacidad para cerrar la brecha de competencias digitales.

El **Sector Privado**, las empresas proveedoras de servicios de internet, las cuales se verán beneficiadas por el componente 1 del Proyecto.

La **Administración Pública**, oficinas tanto a nivel nacional como provincial y municipal, que se beneficiarán con las nuevas tecnologías puestas a disposición por el Proyecto.

Las **Universidades y Centros Académicos**, ya que aprovecharán las nuevas instalaciones de infraestructura de datos para desarrollar al máximo las tecnologías y aplicaciones digitales.

Los **Grupos Vulnerables**, pueblos indígenas, personas con discapacidad, personas adultas mayores, afrodescendientes, mujeres y la comunidad LGBTIQ+, población con niveles socioeconómicos y educativos bajos y poblaciones rurales.

II. METODOLOGÍA

En la Consulta Pública, nos propusimos dar a conocer los aspectos más importantes y sensibles del Proyecto, donde nuestro objetivo fue hacer partícipe a la ciudadanía de esta iniciativa con una perspectiva federal e inclusiva. Para ello, utilizamos la plataforma de [Consulta Pública](#), plataforma impulsada por la Dirección Nacional de Gobierno Abierto de la Secretaría de Innovación Pública que promueve la participación ciudadana digital. La misma estuvo disponible desde el lunes 14 de agosto hasta el jueves 14 de septiembre del 2023 en la web de Argentina.gob.ar. Allí se detalló en cuatro ejes la información volcada en el Marco de Gestión Ambiental y Social y el Plan de Participación de Partes Interesadas.

a) Ejes de la Consulta Pública

En el **Eje 1 “Componentes y Beneficiarios”** se desarrollaron brevemente los principales aspectos de cada componente y se detallaron los beneficiarios del Proyecto.

En el **Eje 2 “Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) - Riesgos y Medidas de Mitigación”** se enumeraron, a modo general, los posibles impactos ambientales y sociales de cada componente, como sus respectivas medidas de mitigación ya sea para la etapa constructiva como operativa del Proyecto.

En el **Eje 3 “Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI)”** se realizó un breve resumen sobre dicho documento que fue elaborado en una estancia temprana del Proyecto con el fin de identificar las partes interesadas y afectadas, y asegurarse que las mismas dispongan de espacios de participación para que puedan expresar sus consultas y aportes al Proyecto.

En el **Eje 4 “Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR)”** se describieron los canales para la presentación de consultas y reclamos sobre las actividades contempladas, con el objetivo de dar respuesta a las quejas que pudieran surgir a lo largo del Proyecto.

b) Difusión de la Consulta

La difusión de la Consulta Pública fue coordinada desde la DIPROSE, con apoyo sustancial del área de Comunicación de la Secretaría de Innovación Pública. El material empleado se encuentra embebido al presente informe como Anexo II. Las acciones y canales utilizados fueron los siguientes:

- Envío vía correo electrónico a las partes interesadas y afectadas identificadas en el Plan de Participación de Partes Interesadas.

1. Cámara Argentina de Pequeños Proveedores de Internet (CAPPI).
2. Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones (FECOTEL).
3. Federación de Cooperativas del Servicio Telefónico de la Zona Sur (FECOSUR).
4. Cámara Argentina de Internet (CABASE).
5. Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM).
6. Consejo Federal de la Función Pública (COFEFUP).
7. Subsecretaría de Relaciones Municipales, Ministerio del Interior.
8. Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI).
9. Agencia de Acceso a la Información Pública.

10. Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI).
11. Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS).
12. Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.
13. Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).
14. Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
15. Secretaría de Justicia y Secretaría de Derechos Humanos. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
16. Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP).
17. Defensoría del Pueblo de la Nación.
18. Cámara de Cooperativas de Telecomunicaciones (CATEL).
19. Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT).
20. Sindicato de las Telecomunicaciones (FOETRA).
 - Publicación en la página web de Argentina.gob.ar y DIPROSE.
 - Publicación en el Instagram y Twitter de la Secretaría de Innovación Pública.
 - Publicación en los LinkedIn personales del equipo de la DIPROSE.
 - Difusión por el WhatsApp personal del equipo de la DIPROSE.

III. RESULTADOS

a) Números Generales

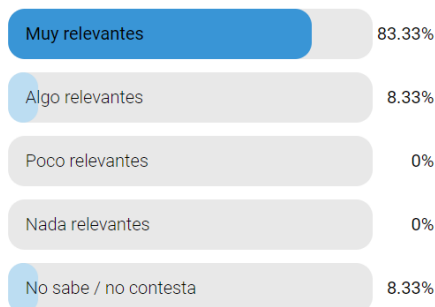
La Consulta Pública contó con un número de 49 participaciones distribuidas en los 4 ejes. El Eje 3 “Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI)” fue el más intervenido con 15 participantes. En segundo lugar el Eje 1 “Componentes y Beneficiarios” con 12 participantes. Y por último, con 11 participantes cada uno, el Eje 2 “Marco de Gestión Ambiental y Social - Riesgos y Medidas de Mitigación” y el Eje 4 “Mecanismos de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR)”.

Respecto a los comentarios, la consulta obtuvo 15 comentarios realizados por 7 personas, repartidos en los diferentes ejes, los cuales fueron respondidos en su totalidad por el equipo de la DIPROSE con apoyo específico de las áreas.

Paralelamente en cada eje desarrollado, se utilizó la herramienta de votación para relevar cuantitativamente la percepción de los participantes en torno a los aspectos específicos de cada eje. A través de preguntas orientadoras, se establecieron las categorías: **muy relevantes, algo relevantes, poco relevantes, nada relevantes, no sabe/no contesta**. A continuación se deja constancia de los porcentajes que cada uno de los ejes obtuvo.

Eje 1:

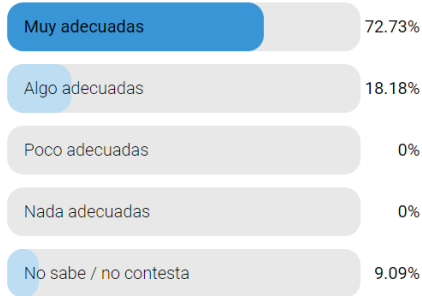
¿Crees que son relevantes los beneficios del Proyecto? Para responder, primero lea la información debajo.



12 participantes

Eje 2:

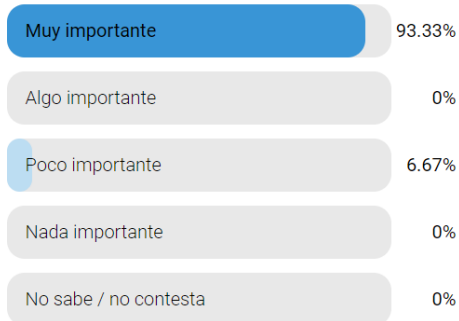
¿Considerás adecuadas las medidas de mitigación de los riesgos ambientales y sociales que se contemplan?



11 participantes

Eje 3:

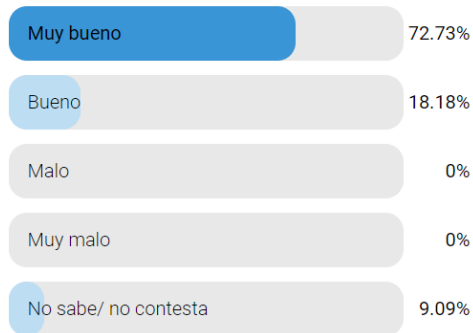
¿Considerás importante la implementación del Plan de Participación de Partes Interesadas en el Proyecto?



15 participantes

Eje 4:

¿Cómo evalúas los mecanismos de atención de quejas y reclamos con los que cuenta el Proyecto?



11 participantes

En líneas generales, podemos deducir que en los 4 ejes, entre un 70% y 90% de las personas participantes de la Consulta Pública, votaron de manera favorable respecto a los beneficios que busca alcanzar el Proyecto, las medidas de mitigación de riesgos ambientales y sociales planteadas y los mecanismos de atención de quejas y reclamos con los que se cuenta.

Con respecto al número de visitas que obtuvo la Consulta Pública, el número total es de 1752, de las cuales 932 accedieron desde la página web de la DIPROSE.

De acuerdo a las métricas proporcionadas por la herramienta de Google Analytics, las participaciones en la Consulta Pública se concentraron en un 80% en la Provincia de Buenos Aires y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mientras que el 20% restante se distribuyó entre las Provincias de Córdoba, Santa Fé y Neuquén. Para conocer la totalidad de las ubicaciones de las visitas se encuentra en el Anexo IV el Gráfico de Google Analytics detallado.

b) Consideraciones Finales

Los resultados a los cuales arribamos luego de dar por finalizada la Consulta Pública tras un mes de publicación, es la necesidad de repensar los mecanismos de difusión para fomentar y mantener a lo largo del Proyecto la participación de la ciudadanía y de las partes interesadas y afectadas por la ejecución del mismo. Este tema fue mencionado en varios comentarios por distintas personas y organizaciones, por lo que consideramos de vital importancia tenerlo presente para las próximas instancias de consulta. Sin embargo, es necesario resaltar que desde antes de la efectividad del Proyecto se encuentra activo el

[Canal de Contacto Online](#) y la [Mesa de Entrada Virtual de la Secretaría de Innovación Pública](#), donde la ciudadanía puede realizar consultas, quejas y/o reclamos.

Asimismo, se han identificado nuevas partes interesadas del Proyecto, las cuales serán incorporadas al Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI) a fin de mantenerlos informados respecto a los avances en la ejecución del Proyecto y que los mismos puedan realizar sus aportes.

Todos los comentarios realizados serán tenidos en cuenta a la hora de llevar a cabo las respectivas actividades del Proyecto. Muchos de ellos fueron sumamente interesantes y aportaron valiosa información para una mejor ejecución del Proyecto.

ANEXOS

Todos los Anexos se encuentran embebidos al presente informe.

- I. **Registro de la Consulta Pública en la página web**
- II. **Material de Difusión**
- III. **Google Analytics: Visitas**
- IV. **Google Analytics: Región**

Consultas / "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS PARA CERRAR LA BRECHA DIGITAL EN ARGENTINA"

"PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS PARA CERRAR LA BRECHA DIGITAL EN ARGENTINA"

ELEGÍ UN EJE Y PARTICIPÁ

Autor:

[Jefatura de Gabinete de Ministros](#)



La consulta se encuentra cerrada

La consulta ya no está abierta a votaciones o aportes.

El **Proyecto de Fortalecimiento a la Infraestructura de Datos para cerrar la brecha digital en Argentina** busca lograr un Gobierno Digital alineado con mayor calidad y eficacia. Es un Proyecto nacional estratégico que promueve el desarrollo de la infraestructura tecnológica y la igualdad de posibilidades, a través del acceso de la ciudadanía a capacitaciones para obtener conocimiento y desarrollar capacidades digitales. El mismo tiene como objetivo principal fortalecer las bases de la infraestructura de datos, aumentar la resiliencia digital, fomentar la adopción digital en Argentina y responder de manera efectiva en caso de una crisis o emergencia elegible.





Esto quiere decir que, entre otras cosas, va a permitir:

- Disminuir la brecha digital mediante la provisión de conectividad de banda ancha para estaciones digitales, localidades y personas usuarias sin servicio.
- Desarrollar infraestructura de datos resilientes, infraestructura cloud y aplicaciones de altas prestaciones computacionales mediante la implementación de centros modulares de cómputo (estaciones digitales) interconectados al nodo en Benavídez (Buenos Aires).
- Potenciar el conocimiento, la formación y la gestión del cambio, en pos de desarrollar las capacidades y adaptaciones necesarias para el mercado industrial 4.0.

De esta manera, brindará a los actores económicos y al sector público federal, acceso a los servicios digitales inteligentes de alto desempeño, promoviendo el crecimiento de la economía, la ciencia, la tecnología y la innovación, potenciando el desarrollo integral de la República Argentina.

El Proyecto se desarrollará en 5 componentes y todas sus actividades serán financiadas mediante un préstamo del Banco Mundial (BIRF 9455-AR). Su ejecución estará a cargo de la Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE), dependiente de la Subsecretaría Administrativa, de la Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa, de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación (JGM).

En esta Consulta Pública, nos proponemos dar a conocer los aspectos más importantes y sensibles del Proyecto, y ofrecer un canal para que puedas informarte y darnos tu opinión sobre los diferentes ejes que presentamos a continuación.

En el **Eje 1 “Componentes y Beneficiarios”** se desarrollan brevemente los principales aspectos de cada componente y se detallan los beneficiarios del Proyecto.

En el **Eje 2 “Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) - Riesgos y Medidas de Mitigación”** se enumeran, a modo general, los posibles impactos ambientales y sociales de cada componente como sus respectivas medidas de mitigación ya sea para la etapa constructiva como operativa del Proyecto.

En el **Eje 3 “Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI)”** se realiza un breve resumen sobre dicho documento que fue elaborado en una estancia temprana del Proyecto con el fin de identificar las partes interesadas y asegurarse que las mismas dispongan de espacios de participación para que puedan expresar sus consultas y aportes al Proyecto.

En el **Eje 4 “Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR)”** se describen los canales para la presentación de consultas y reclamos sobre las actividades contempladas, con el objetivo de dar respuesta a las quejas que pudieran surgir a lo largo del Proyecto.

Queremos hacer partícipe a la ciudadanía de esta iniciativa con una perspectiva federal e inclusiva.

A continuación, en cada Eje de la Consulta Pública, te contamos de forma resumida más detalles acerca del Proyecto, de su Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) y el Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI). Sin embargo, para obtener más información te invitamos a revisar los documentos del [Marco de Gestión Ambiental y Social](#) y del [Plan de Participación de Partes Interesadas](#) que se encuentran en la web del Proyecto.

La consulta pública estará abierta hasta el jueves de 14 de septiembre de 2023. Una vez finalizada la consulta, los comentarios, aportes, observaciones o sugerencias se

verán reflejados en esta misma página junto con el informe final de la consulta. Ante cualquier duda, consulta o sugerencia podés escribirnos a diprose@jefatura.gob.ar

Comentarios
hechos

15

Comentarios
respondidos

100%

Participantes
que comentaron

7

4 ejes comprenden esta consulta

🕒 Cerrado hace 18 días

Eje 1: Componentes y
Beneficiarios

12 Participantes



🕒 Cerrado hace 18 días

Eje 2: Marco de Gestión
Ambiental y Social - Riesgos y
Medidas de Mitigación

11 Participantes



🕒 Cerrado hace 18 días

Eje 3: Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI)

15 Participantes



🕒 Cerrado hace 18 días

Eje 4: Mecanismos de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR)

11 Participantes



Argentina **unida**

Los contenidos de Argentina.gov.ar están licenciados bajo [Creative Commons Atribución 4.0 Internacional](#)

[¿Cómo funciona?](#)

[Términos y condiciones](#)

[Acerca de este sitio](#)

[Política de privacidad](#)

[Contacto](#)

Consultas / "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS PARA CERRAR LA BRECHA DIGITAL EN ARGENTINA"

/ Eje 1: Componentes y Beneficiarios

 EDITAR PROPUESTA

Publicado

24 de julio 2023

 Cerrada

Compartir en
redes sociales



 La consulta se encuentra cerrada

Eje 1: Componentes y Beneficiarios

Autor: [Jefatura de Gabinete de Ministros](#)

¿Crees que son relevantes los beneficios del Proyecto? Para responder, primero lea la información debajo.

Muy relevantes	83.33%
Algo relevantes	8.33%
Poco relevantes	0%
Nada relevantes	0%
No sabe / no contesta	8.33%

12 participantes

[PARTICIPAR EN OTRA CONSULTA](#)

El Proyecto contempla el desarrollo de actividades organizadas en los siguientes componentes:

- Conectividad Inclusiva de Banda Ancha
- Infraestructura de Datos Resilientes
- Habilidades Digitales

En el marco de estos componentes, se apoyarán actividades como:

En el Componente I

Se fortalecerá la infraestructura de banda ancha, mediante redes fijas de fibra óptica, inalámbricas (wireless) o satelitales, para llegar a las localidades no conectadas o con cobertura deficiente, que actualmente carecen de la infraestructura digital. Las mismas están pensadas como redes abiertas, a través de las cuales los proveedores de internet podrán proveer sus servicios. Las localidades beneficiarias de esta operación se seleccionarán evaluando la proximidad a los nodos de la red troncal, el suministro de energía y los postes/ductos, junto con un análisis de las características socioeconómicas y geográficas.

En el Componente II

El Proyecto respaldará el cambio de un esquema de centro de datos nacional único hacia una red descentralizada de centros de datos y el establecimiento de una plataforma de computación de alto rendimiento (HPC). El Proyecto evaluará y desarrollará diferentes estrategias para el establecimiento de una red descentralizada de centros de datos públicos vinculados al actual centro de datos de ARSAT ubicado

en Benavidez (Buenos Aires). Por ello, se financiarán cuatro centros de datos adicionales, cumpliendo con los estándares internacionales de ciberseguridad, resiliencia climática y eficiencia energética. Las instalaciones se construirán a partir de una evaluación técnica y de la demanda existente para financiar un centro de datos de tamaño medio y tres instalaciones pequeñas en todo el país, con ubicaciones específicas que se definirán en base a criterios técnicos, de vulnerabilidad climática y normas de resiliencia.

En el Componente III

El Proyecto fortalecerá las habilidades digitales para potenciar las capacidades de las personas y de las empresas de Argentina para los trabajos y la economía del futuro y para adaptarse a las actividades en línea. Para ello, este componente apoyará la colaboración con universidades, incubadoras tecnológicas, operadores y administraciones locales para desarrollar y desplegar programas de educación técnica y profesional en las localidades recién conectadas (vinculadas al componente I) y para contribuir a la adopción de los servicios que serán proporcionados por los centros de datos (vinculados al componente II). Asimismo, se realizarán alianzas con academias nacionales e internacionales y el sector privado para fomentar el ecosistema digital y de TI en todo el país y establecer contenidos y estándares mínimos para las certificaciones de competencias digitales.

Los beneficiarios del Proyecto son:

La Ciudadanía: se beneficiará a través de los tres componentes desarrollados. El componente I promoverá el acceso a internet a quienes viven en zonas no conectadas y desatendidas, facilitando el acceso a servicios básicos como la educación y la salud, al tiempo que permitirá la digitalización de las empresas,

ampliando los canales de comercialización y mejorando la productividad. El componente II ampliará la disponibilidad de servicios públicos digitales para los usuarios. Por último, el componente III creará oportunidades de formación en competencias digitales básicas y avanzadas con un efecto positivo en las perspectivas de empleo y en las nuevas iniciativas empresariales con actividades dedicadas a las mujeres, los grupos vulnerables y las personas con discapacidad para cerrar la brecha de competencias digitales.

Sector Privado: las empresas, como los proveedores de servicios de Internet, se beneficiarán directamente del componente I. Además, las mejoras en la conectividad y las herramientas digitales disponibles en las comunidades locales apoyarán el inicio de nuevas actividades de comercio electrónico, servicios digitales "de empresa a empresa" y aumentarán la productividad de las compañías.

Administración Pública: cualquier oficina a nivel nacional, provincial o municipal podrá desempeñar sus funciones con mayor eficacia y abarcar un público más extenso, aprovechando una infraestructura de datos ampliada y recibiendo formación en competencias digitales relacionadas con las nuevas tecnologías puestas a disposición por el Proyecto. El número previsto de beneficiarios directos de este grupo asciende a 350.000 empleados/as de la administración pública.

Universidades y Centros Académicos: el mundo académico aprovechará las nuevas instalaciones de infraestructura de datos para desarrollar al máximo las tecnologías y aplicaciones digitales. Los beneficiarios directos en este caso son alrededor de un millón de estudiantes y 280.000 empleados/as de universidades nacionales.

Las localidades no conectadas y desatendidas se encuentran principalmente en zonas rurales, con un acceso limitado a la información. De esta manera, el proyecto

permitira que los servicios gubernamentales lleguen efectivamente a los beneficiarios de las zonas remotas y a los grupos vulnerables llevando la conectividad a zonas a las que antes no se llegaba; teniendo en cuenta las necesidades de los grupos vulnerables y de las mujeres en el diseño de las oportunidades de formación en competencias digitales; y desplegando una estrategia de comunicación para que estos grupos seleccionados accedan a las oportunidades de formación.

Nos interesa consultarte:

- ¿Considerás que las actividades del Proyecto son adecuadas para lograr sus objetivos? ¿Por qué?
- ¿Te parece que vos o la institución que representas, utilizará o se beneficiará de las actividades del Proyecto? ¿De cuáles?
- ¿Qué opinás de la identificación de los beneficiarios? ¿Te parecen adecuados? ¿Por qué?

9 comentarios[ORDENADOS POR RELEVANCIA](#) ▾

 **La Consulta Pública ha finalizado.**
[Te invitamos a conocer otras consultas y participar.](#)



Hernan Miguel MARETTO ✓ hace 2 meses



si. es necesario y determinante para poder definir oportunidades de hidrocarburo

0  

1 respuesta 



Victor Javier VALDEZ ✓ hace un mes



Componente I: Sí, considero que las actividades del Proyecto son adecuadas para lograr sus objetivos. Los componentes establecidos, como la Conectividad Inclusiva de Banda Ancha, la Infraestructura de Datos Resilientes y el Desarrollo de Habilidades Digitales, abordan aspectos esenciales para promover la inclusión digital y el desarrollo tecnológico en áreas que carecen de acceso adecuado.

El Componente I, centrado en fortalecer la infraestructura de banda ancha, es crucial para extender la conectividad a localidades que carecen de ella o tienen cobertura insuficiente. La utilización de diferentes tecnologías, como la fibra óptica, inalámbrica o satelital, demuestra un enfoque integral y soluciones técnicas disponibles para adaptarse a diversas condiciones geográficas y socioeconómicas. Además, la apertura de estas redes para que los proveedores de Internet puedan ofrecer sus servicios fomenta la competencia y la disponibilidad de opciones para los usuarios, en este caso entiendo que, serán redes abiertas o neutrales, para que los operadores, ISP, cooperativas entre otros puedan, operar y conectar a sus usuarios.

La evaluación de aspectos como la proximidad a la red troncal, el suministro de energía y la infraestructura existente demuestra una planificación sólida y realista. Asimismo, considerar las características socioeconómicas y geográficas es fundamental para garantizar que las localidades más necesitadas sean priorizadas, sería importante incorporar a estos componentes a la industria, Petróleo, gas, energía, hidrocarburos y minería entre otros. .

En resumen, las actividades del Proyecto son apropiadas ya que abordan tanto la infraestructura técnica como las habilidades humanas necesarias para impulsar la inclusión digital y el progreso tecnológico en áreas previamente desatendidas.

Componente II: Sí, considero que las actividades del Componente II del Proyecto son adecuadas para lograr sus objetivos. La transición de un esquema de centro de datos nacional único hacia una red descentralizada de centros de datos y el establecimiento de una plataforma de computación de alto rendimiento (HPC) para esto es importante considerar una capacidad mínima entre 10-15 Petaflops, son pasos estratégicos para mejorar la infraestructura tecnológica del país.

El cambio hacia una red descentralizada de centros de datos puede aumentar la eficiencia, la resiliencia y la seguridad de la infraestructura tecnológica. Esto permite distribuir la carga y mitigar riesgos, como interrupciones de servicios debido a fallas en un solo centro de datos. Además, financiar cuatro centros de datos adicionales con estándares de ciberseguridad, resiliencia climática y eficiencia energética es esencial para garantizar operaciones confiables y sostenibles.

Este componente muy importante y apropiado ya que buscan fortalecer la infraestructura tecnológica del país a través de una red descentralizada de centros de datos, mejorando la resiliencia y eficiencia, y estableciendo una plataforma de alto rendimiento para impulsar la capacidad de cómputo nacional y regional.

¿Te parece que vos o la institución que representas, utilizará o se beneficiará de las actividades del Proyecto? ¿De cuáles? No, no utilizare ni beneficiare de este proyecto.

¿Qué opinás de la identificación de los beneficiarios? ¿Te parecen adecuados? ¿Por qué?

Bueno, me parece muy adecuado y acertado, hay muchas localidades parajes y zonas donde actualmente en el siglo XXI no tienen ningún tipo de conectividad, aislados.

Gracias Saludos Javier.

0  

1 respuesta 



PABLO JOSE GARCIA DE CASTRO EXPOSITO ✓ hace 19 días



Respuesta en nombre de la Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones (ASIET) www.asiet.lat

A. ¿Consideras que las actividades del Proyecto son adecuadas para lograr sus objetivos?

La colaboración temprana con el sector privado considerando su know how, la complementariedad con las redes de los principales operadores y la adecuada ponderación de expectativas, requerimientos, dificultades y estudios de demanda potencial en las áreas

objetivo son claves para su aprovechamiento. El cierre de la brecha digital es un objetivo compartido entre los sectores público y privado vinculados a la industria de las telecomunicaciones, y una cuestión imperativa para maximizar los beneficios socioeconómicos de la transformación digital, dotando a toda la ciudadanía de acceso a mejor educación, oportunidades laborales, acceso a servicios de telesalud, servicios financieros, o mejores posibilidades de información y participación pública. Eliminar la desigualdad digital es un paso clave en la dirección de construir economías más justas y productivas. El papel de gobiernos y reguladores debe ser promover las inversiones, para lo que es clave la seguridad jurídica, certidumbre e institucionalidad.

El esfuerzo inversor del sector privado en Argentina -pese al difícil contexto regulatorio y macroeconómico- ha posibilitado importantes avances en materia de conectividad. El 'índice de internet inclusivo' (The Economist) mide la disponibilidad, relevancia, capacidad de uso y asequibilidad de internet en los países, situando a Argentina en el tercer escalón del ranking regional. La cobertura LTE ha pasado de 65% a 95% entre 2015 y 2022, y la cobertura de FTTH supera el 54% cuando en 2015 era de 14.1% (BID y cet.la). Ello en un contexto donde los ingresos de los operadores se han reducido a la mitad en términos reales en el mismo periodo. En 2022 sus ingresos muestran una caída de 17% en términos reales. Y esta tendencia continúa en 2023. El ARPU solía ser de 14 dólares en 2013 y actualmente es de menos de 5. (en base a balance de operadores) Así mismo, mientras los ingresos locales de los operadores se reciben en moneda nacional, buena parte de sus insumos están dolarizados. Adicionalmente, Argentina es el país con menores márgenes de utilidad operativa (EBITDA) en la región, con 15.1%, frente a un promedio de 32.3% (BID y cet.la) Al considerar los beneficios del proyecto planteado, es importante ponerlos en el contexto del sector en la región y el país. Según el BID, en América Latina, la inversión en telecomunicaciones depende casi exclusivamente de la inversión privada (75%), lejos de sectores como Energía (36%), Transporte (13%), o Agua (3%). En Argentina la inversión del sector privado superó los USD 8.000 millones en los últimos 5 años. Los operadores son la

principal fuente de solución al problema de conectividad, por ello promover su capacidad de inversión y financiación es la mejor garantía para lograr más cobertura y servicios de mayor capacidad v calidad a precios más asequibles.

No obstante, las alianzas público-privadas son una herramienta importante para lograr una digitalización inclusiva en Argentina y en la región. Esta industria requiere movilizar grandes volúmenes de inversión para alcanzar los objetivos de conectividad planteados. Según el BID y cet.la hasta 2029 la se requiere de USD 8500 millones de inversión para obtener una cobertura LTE del 99%, cubrir al 81% de la población con 5G y al 65% con banda ancha fija. Esto implica un 19% adicional respecto de la inversión proyectada. El BID estima en otro informe propio que las necesidades de inversión en infraestructura rural suponen el 20% del total necesario.

(continúa)

0  

1 respuesta 



PABLO JOSE GARCIA DE CASTRO EXPOSITO ✓ hace 19 días



Respuesta en nombre de la Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones (ASIET) www.asiet.lat

A. ¿Consideras que las actividades del Proyecto son adecuadas para lograr sus objetivos?
(continúa)

Como ocurre con los FSU, es importante que la inversión pública -también la financiada desde la Banca multilateral y de desarrollo- esté debidamente articulada con el sector privado, buscando ser complementaria para llegar a donde el mercado no puede, que sea sostenible financieramente en el tiempo, evitando solapamientos en el despliegue de infraestructura actual y futura o financiando a competidores de los actuales prestadores. Los despliegues financiados con el proyecto que se presenta deberían ser en todos los casos complementarios a los despliegues privados, con foco exclusivo en las zonas no rentables. De lo contrario, el financiamiento público mal diseñado o ejecutado podría generar retracción de inversiones de los operadores, afectar la innovación o minimizar la competencia basada en infraestructura, al tiempo que compromete recursos públicos que podrían destinarse a usos socialmente más valiosos. Es por ello que la recomendación es la colaboración desde

las etapas tempranas del diseño de los proyectos para, en colaboración con la industria, desarrollar con eficiencia técnica y económica las opciones de despliegue con financiamiento público. Deberían evitarse iniciativas de inversión pública, que generen un desplazamiento de la inversión de los operadores, repliquen infraestructuras ya construidas por ellos o que tiendan a limitar sus planes de desarrollo. Los beneficios del proyecto se maximizarían contando con un análisis técnico más detallado sobre las barreras estructurales para completar la universalización del acceso, relativas no solo al despliegue de redes sino a la disponibilidad de ingreso de las familias y el acceso a dispositivos. Atendiendo también a retos respecto de la densidad de la población, la extensión geográfica, las dificultades que plantea la orografía (no solo la distancia a nodos de la REFEFO) o la falta de infraestructuras básicas en las localidades a conectar. Existen importantes diferencias entre provincias respecto a la cobertura de banda ancha fija, la población por debajo de la línea de pobreza, o las localidades con menos de 1000 habitantes, que deberían considerarse de manera diferenciada. Adicionalmente, es imprescindible la definición particular de indicadores que permitan medir adecuadamente el avance e impacto real en materia de conectividad de las diferentes acciones del proyecto. Cerrar la brecha digital no es solo cerrar la brecha de oferta, sino que existe una importante brecha de demanda. Importantes segmentos de población, sobre todo en áreas suburbanas, que pese a tener cobertura, no accede a internet. En la Región 190 millones de latinoamericanos (de los 230 millones de no conectados), tanto en áreas urbanas como rurales, viven en zonas cubiertas por redes móviles, pero no acceden a internet. En este sentido, para fortalecer la consecución de los objetivos del proyecto, y en general promover el acceso a la conectividad de un mayor número de argentinos, sería positivo que se explorase la posibilidad de fomentar subsidios a la demanda como los programas de hogares conectados para familias de menores recursos. Cada vez existen más ejemplos de subsidios públicos a la demanda a través de esta y otras vías, como los planes Life Line en EE.UU, o Hogares Conectados en Costa Rica. En la articulación con el sector privado de proyectos para el cierre de la brecha digital y la conectividad rural también es relevante el fomento a proyectos innovadores, como el caso de

Internet para Todos en Perú, donde la Ley 30083 hace referencia a la figura del operador mayorista de Infraestructura móvil rural. El proyecto ha logrado conectar con 4G a más de 3 millones de usuarios en la alta ruralidad peruana.

(continúa)

0  

1 respuesta 



PABLO JOSE GARCIA DE CASTRO EXPOSITO ✓ hace 19 días




Respuesta en nombre de la Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones (ASIET) www.asiet.lat

A. ¿Consideras que las actividades del Proyecto son adecuadas para lograr sus objetivos?
(continúa)

Así, en la colaboración de la banca de desarrollo para el cierre de la brecha digital es relevante que se considere en la valuación y aprobación de los proyectos la promoción de incentivos desde la política pública para soluciones basadas en el funcionamiento del mercado. El mejor resultado en extensión y calidad de los servicios se obtienen con marcos normativos estables que fomenten la inversión, la instalación de redes, la innovación y la adopción de nuevas tecnologías. Con políticas públicas y regulatorias congruentes con los objetivos de conectividad. A su vez, es importante avanzar en regulaciones que aborden la corresponsabilidad en la financiación de infraestructura de telecomunicaciones entre todos los actores del ecosistema digital. Como reconoce el informe del proyecto del Banco Mundial, el marco institucional del sector en Argentina se encuentra fragmentado, y existen riesgos importantes vinculados a la situación macroeconómica. En este punto es importante mencionar los aumentos en sus costos que los pequeños operadores han sufrido en el último año, como señala CABASE, y las dificultades para el acceso a divisas para importaciones. Elementos que impactan decididamente en la consecución efectiva de los objetivos del proyecto en consulta. Lograr avances relevantes para el cierre de la brecha digital en Argentina pasan por una Agenda Digital de largo plazo que estructure la regulación sectorial, derogue la regulación de precios, adecuando el entorno tributario y reduciendo significativamente la presión del mismo, avanzando en una valuación técnica del espectro radioeléctrico sin enfoque recaudatorio, y actualizando la normativa para facilitar el

despliegue de redes . Para que el sector pueda continuar con la tarea de expandir la conectividad se precisan políticas públicas pro-inversión, reglas claras y certeza jurídica para el largo plazo. Sin ello, los beneficios del proyecto en consulta quedarían reducidos al no contar con beneficiarios del sector privado con operaciones sostenibles para llevar a cabo en condiciones óptimas los despliegues financiados y sostener la operación a largo plazo. Por último, la inversión en infraestructura de datos y la promoción de habilidades digitales son anclas positivas para mejorar la capacidad de las redes y traccionar la demanda de los servicios. La primera requiere articularse con los centros de datos en marcha y proyectados por parte del sector público y privado, y en el caso de la segunda, es oportuno que promuevan no solo las capacidades para el acceso básico a internet, sino para el uso productivo y seguro de las nuevas tecnologías, a través de asociaciones público-privadas para el desarrollo de capacidades y habilidades para el entorno de la economía digital mediante programas educativos, de formación digital y de capacitación laboral.

0  

1 respuesta 



PABLO JOSE GARCIA DE CASTRO EXPOSITO ✓ hace 19 días



Respuesta en nombre de la Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones (ASIET) www.asiet.lat

B. ¿Te parece que vos o la institución que representas utilizará o se beneficiará de las actividades del Proyecto? ¿Qué opinas de la identificación de los beneficiarios? ¿Te parecen adecuados?

La participación del sector privado como beneficiario del programa pasa por la valuación de la sostenibilidad de modelos de negocio viables en cada zona objetivo del proyecto partiendo de los precios máximos fijados para el arrendamiento de la red de última milla y para la oferta del servicio. Los controles de precios dotan de una inflexibilidad negativa al desarrollo de los modelos de negocio y pueden derivar en subutilización de las redes -como en el caso de la Red Dorsal de Perú - o subprovisión de los servicios. Además de generar mayores

dificultades en el contexto de una economía inflacionaria. Así, se requiere de un estudio pormenorizado más allá de que las estimaciones del Banco Mundial con el diagnóstico de 2022 estima que los modelos mayoristas son "económicamente viables cuando se financia CAPEX, y la conectividad minorista se vuelve económicamente viable sin necesidad de subsidios directos". El mencionado análisis para una adecuada planificación requiere de información detallada de las redes públicas y privadas existentes y en desarrollo, su tecnología, capacidad y despliegue geográfico. Además, un adecuado estudio de demanda, necesario para ponderar eficientemente los ingresos futuros de los beneficiarios del proyecto, requiere de un análisis de la situación demográfica, socioeconómica y productiva de cada área, incluido los ingresos por hogar, para estimar la voluntad de pago y razones por las que se conectarían o no a los servicios. Sería recomendable que los proyectos a realizar estuviesen más abiertos a la innovación y flexibilidad en las diferentes zonas, y que se promoviese una mejor articulación entre los proyectos a licitar para aprovechar las economías de escala y el know how de los grandes operadores, poniendo en el centro las necesidades de conectividad de la población por sobre el tipo de tecnología a ofertar, o la continuidad del negocio de pequeños operadores. Las soluciones para el cierre de la brecha serán sin duda multi tecnológicas, y dada la extensión geográfica de Argentina las soluciones inalámbricas y satelitales juegan un rol esencial para universalizar el acceso. El beneficio para la ciudadanía y los sectores público y privado del proyecto requiere de la máxima transparencia en la adjudicación de los fondos. En concreto, se recomienda buscar la asignación competitiva de los fondos; explorar las opciones para subsidiar la demanda; escalar los proyectos; perfeccionar las auditorías para la rendición de cuentas y trazabilidad de los recursos y el análisis de impacto en la mejora de la conectividad; y no acotar el universo de operadores susceptibles de recibir financiamiento.

0  

1 respuesta 



Asociación GSMA Lucrecia Corvalan hace 18 días



Aportes de GSMA, Asociación global que representa a los operadores móviles del mundo

www.gsma.com

- El primer paso para el cierre de la brecha digital es llevar adelante un diagnóstico que evalúe las zonas en donde existe una brecha de oferta e identificar aquella población que se encuentra dentro de la brecha de demanda (es decir, personas que tienen cobertura disponible pero que por diferentes barreras no accede a los beneficios de la conectividad). Ver: <https://www.gsma.com/latinamerica/es/resources/brechas-de-conectividad-en-america-latina/>
- Luego, deberá existir un compromiso con la transparencia sobre el proceso de toma de decisiones de asignación de recursos, sobre el mecanismo elegido para hacerlo, sobre las métricas e impacto que se busca inicialmente, el proceso para llegar a los objetivos planteados y la revisión de los mismos periódicamente.
- Relevar y conocer todas las iniciativas públicas y privadas -y fundamentalmente su impacto- de los últimos años, será primordial para evitar recorrer caminos que no han conducido a mayor inclusión digital, y profundizar aquellas decisiones que sí han abonado a la incorporación de más personas a los beneficios de la digitalización. Las iniciativas públicas deben ser complementarias a las privadas, de modo de orientar los esfuerzos a los sectores afectados por brechas de oferta o de demanda. Todas las iniciativas que se adopten como consecuencia de este Proyecto deberán estar sujetas a las políticas de competencia, aplicando tanto a empresas públicas como privadas.
- Será fundamental la articulación público – privada para establecer las localidades alcanzadas por el proyecto para evitar solapamientos con

planes de las empresas de telecomunicaciones y que se contemple la conectividad móvil existente en dichas zonas.

- Existen en la actualidad vehículos como el Fondo Fiduciario de Servicio Universal (FFSU), como herramienta para abonar al cierre de la brecha. Sin embargo, las tasas de desembolso de los fondos recaudados en los últimos años han sido deficientes, proyectos subejecutados (sin divulgación de información sobre su impacto). Junto a la subejecución, la eficiencia y efectividad en el uso de los fondos es cuestionable, ¿cuántas personas han accedido a los beneficios del acceso a las telecomunicaciones gracias a los programas implementados? ¿Cuál es el retorno a la inversión en personas conectadas por dinero invertido? Ante la falta de evaluaciones ex post sólidas realizadas por las propias instituciones responsables estas son algunas preguntas sin respuesta. Debe analizarse un nuevo régimen de Servicio Universal, que atienda estas cuestiones y contemple los nuevos escenarios del ecosistema TIC.
- En Argentina el diagnóstico es claro. Para cerrar la brecha de conectividad de un modo efectivo se requieren medidas que permitan la expansión de la oferta pero, en particular, de la demanda. Sin cambios significativos, no es esperable que se alcancen los objetivos de conectividad marcados. Diagnóstico de la brecha actual, objetivos de largo plazo -sostenibles más allá de los cambios de gestiones-, transparencia en la información, y la incorporación de métricas que evalúen el impacto de los programas implementados, serán elementos diferenciales. Además, se podrían establecer esquemas tributarios y regulatorios que faciliten e incentiven el desarrollo de redes considerando la sostenibilidad en las zonas definidas.



Asociación GSMA Lucrecia Corvalan hace 18 días



Aportes de GSMA, Asociación global que representa a los operadores móviles del mundo

www.gsma.com

Otras consideraciones particulares a los ejes de la consulta. De modo de complementar los esfuerzos y las inversiones existentes en Argentina en materia de conectividad, es importante precisar:

- ¿Cuál es el vínculo de los desembolsos de este proyecto tienen con los del Fondo FFSU para alcanzar los objetivos propuestos? (Eje 1 “Componentes y beneficiarios”).
- A los efectos de proyectar una red descentralizada de centros de datos, es importante relevar la infraestructura existente para complementarla, siempre respetando las políticas de competencia (Eje 1, componente II). En función del resultado de esta evaluación, se deberá determinar cuál es la forma más eficiente de realizar las conexiones con los centros de datos.

-

Establecer un orden de prioridades en materia de conectividad y cierre de brecha, en consulta con diferentes sectores permitirá robustecer la política nacional con las iniciativas existentes y con las prioridades basadas en el diagnóstico.

0



1 respuesta



Alejandro Amendolara hace 18 días










Desde la Cámara Argentina de Internet CABASE propiciamos sobre la necesidad de un diálogo permanente con las autoridades y organismos involucrados en el ecosistema de Internet y servicios TIC para asegurar y promover la participación de Pymes y Cooperativas, fundamentalmente del interior del país, en los proyectos y programas. Asimismo, es necesario contar con condiciones de previsibilidad económica y normativa, y hacer uso de herramientas existentes para lograr la mayor eficiencia en inversiones y despliegue, cumpliendo el Estado (nacional, provincial o municipal), un rol de promoción y fomento de la actividad privada, de modo de no interponer trabas, exenciones o conductas que impidan o dificulten esa actividad. El sector TIC estuvo en condiciones de afrontar la mayor demanda de servicios y capacidad durante la pandemia, fruto de años de inversiones planificadas por el sector privado, en condiciones de precios libres y competencia, en un marco regulatorio estable y condiciones macroeconómicas previsibles, y facilidades de acceso al crédito (en particular Pymes y Cooperativas), circunstancias que hoy se encuentran gravemente afectadas y que demandará tiempo recomponerlas. Sobre estas bases, CABASE, en representación de sus asociados, ratifica su disposición y compromiso para el diálogo participativo con las autoridades, estableciendo objetivos y metas comunes para el desarrollo de la conectividad digital en la República Argentina. Alejandro Amendolara, apoderado, CÁMARA ARGENTINA DE INTERNET CABASE.

0  

1 respuesta 

Podés seguir participando

	 Cerrado hace 18 días	 Cerrado hace 18 días	 Cerrado hace 18 días	
	Eje 2: Marco de Gestión Ambiental y Social - Riesgos y Medidas Mitigación	Eje 3: Plan de Participación con Partes Interesadas (PPPI)	Eje 4: Mecanismos de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR)	
	11 Participantes	15 Participantes	11 Participantes	 

Argentina **unida**

Los contenidos de Argentina.gob.ar están licenciados bajo [Creative Commons Atribución 4.0 Internacional](#)

[¿Cómo funciona?](#)

[Términos y condiciones](#)

[Acerca de este sitio](#)

[Política de privacidad](#)

[Contacto](#)

Consultas / "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS PARA CERRAR LA BRECHA DIGITAL EN ARGENTINA"

/ Eje 2: Marco de Gestión Ambiental y Social - Riesgos y Medidas de Mitigación

 EDITAR PROPUESTA

Publicado

24 de julio 2023

 Cerrada

Compartir en
redes sociales



 La consulta se encuentra cerrada

Eje 2: Marco de Gestión Ambiental y Social - Riesgos y Medidas de Mitigación

Autor: [Jefatura de Gabinete de Ministros](#)

¿Considerás adecuadas las medidas de mitigación de los riesgos ambientales y sociales que se contemplan?

Muy adecuadas	72.73%
Algo adecuadas	18.18%
Poco adecuadas	0%
Nada adecuadas	0%
No sabe / no contesta	9.09%

11 participantes

[PARTICIPAR EN OTRA CONSULTA](#)

Como parte de la preparación del Proyecto se elaboró un **Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)** donde se consideraron los lineamientos establecidos en el Marco Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial. El MGAS es un instrumento que examina e identifica los posibles impactos ambientales y sociales del Proyecto y se implementa durante toda la vida del mismo, tanto en la etapa Constructiva como Operativa.

Los impactos ambientales y sociales identificados para este Proyecto se describen de modo general en el MGAS. Una vez definidos los sitios para el emplazamiento de los Centro de Datos y las localidades donde se fortalecerá la infraestructura de banda ancha, se analizarán los impactos particulares para cada una de las actividades previstas.

A continuación, se realiza un breve resumen de los impactos identificados. Para más información se puede consultar el MGAS – **Capítulo 6 sobre “Identificación de Impactos y Medidas de Mitigación asociadas al Proyecto”**

Componente I “Conectividad Inclusiva de Banda Ancha”

Los principales riesgos ambientales y sociales con relación a las obras de infraestructura de banda ancha están relacionados a la instalación, ya sea del cableado de la fibra óptica (subterráneo y/o aéreo) o mediante la construcción de torres de comunicación.

En la **Etapa Constructiva**, se observan impactos al medio físico y biológico (aire, agua, suelo, flora) y al medio socioeconómico. Los impactos se consideran transitorios ya

que si se aplican las medidas de mitigación, tal como el establecimiento de programas específicos en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) cumplimentando con la normativa ambiental, social, de higiene y seguridad laboral correspondiente y capacitaciones al personal, entre otras, se podrán minimizar.

En la **Etap Operativa** los riesgos de exclusión se manifiestan especialmente con las barreras que se pueden encontrar las personas para hacer uso del servicio de internet. La primera exclusión podría estar vinculada a la selección de las localidades para brindarles el servicio de banda ancha y la segunda está asociada al acceso a un servicio asequible y de calidad. Para mitigar el primer riesgo, el Proyecto va a ayudar a remediar la dualidad urbano-rural, ya que las localidades que serán alcanzadas deben estar ubicadas en zonas desfavorables y desatendidas (zonas rurales). Y en segundo lugar, se deberá garantizar una distribución homogénea entre las regiones norte, centro y sur a fin de alcanzar geográficamente a todo el país.

Como **impactos positivos**, se destacan los siguientes:

- Fortalecimiento de la Infraestructura de Datos.
- Inclusión al servicio de banda ancha de alta velocidad de internet a localidades del país que se encuentren ubicadas en zonas más desfavorecidas, desatendidas y sin cobertura actualmente, ofreciendo de esta forma, un piso tecnológico para el desarrollo de economías locales, como emprendimientos y actividades turísticas.
- Transformación digital de pequeñas y medianas empresas y acceso a conectividad en espacios públicos (por ejemplo, escuelas, centros de salud, centros comunitarios) que a su vez les permite interconectarse con redes de alcance provincial, nacional y mundial expandiendo las fronteras a partir del acceso a las TIC.
- Mejoras en la calidad de los servicios tecnológicos para el desarrollo de los servicios de salud, educativos, recreativos, laborales (PYMES, emprendimientos

productivos y de servicios financieros).

- Nuevas oportunidades para el desarrollo de emprendimientos productivos locales y la posibilidad de implementar y realizar transacciones de APP (asociaciones público-privadas).
- Empleo e incremento de mano de obra local (mano de obra calificada y no calificada) y adquisición de materiales y equipos locales. Fomento del arraigo rural y el desarrollo de las economías regionales.

Componente II “Infraestructura de Datos Resilientes”

Los principales riesgos ambientales y sociales en relación a los Centros de Datos se resumen principalmente en aquellos que surgen de las obras civiles necesarias para la instalación de los mismos y la posibilidad de refacción y/o remodelación de las edificaciones existentes y aquellos impactos que surgen de la etapa operativa.

En la **Etapa Constructiva**, se observan impactos al medio físico y biológico (aire, agua, suelo, flora) y al medio socioeconómico. Estos impactos se consideran transitorios debido a que si se aplican las medidas de mitigación, tal como señalan los programas específicos en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) cumplimentando con la normativa ambiental, social, de higiene y seguridad laboral correspondiente, como así también brindando capacitaciones al personal, entre otros. Dichos impactos se podrán minimizar.

En la **Etapa Operativa**, se identificaron impactos al AIRE por las emisiones gaseosas producto del consumo de energía eléctrica (sistema de refrigeración, sistema eléctrico, iluminación). Como medidas de mitigación se establecerá el cumplimiento de la legislación, se contemplará que el diseño de la infraestructura sea eficiente cumpliendo con las características técnicas para certificar TIER III y que pueda ser

certificable bajo las normas LEED (Arquitectura Sustentable). Por otro lado, podría evidenciarse un mayor consumo de AGUA debido al sistema de refrigeración, y en menor medida, la que se utilizará en las instalaciones (comedor, oficinas, sanitarios, etc.). Es por ello que se mitigará dicho impacto mediante el cumplimiento de la legislación correspondiente sobre aguas y se contemplará el uso de equipamiento con tecnología INROW, para refrigeración con concepto "pasillo frío / pasillo caliente". Por otro lado, el almacenamiento de combustible puede provocar contaminación al SUELO por posibles pérdidas como así también la generación de residuos peligrosos. Por ello, se cumplimentará con la legislación nacional sobre almacenamiento de hidrocarburos y sobre residuos en cuanto a manipulación, almacenamiento, transporte y disposición final de residuos peligrosos y se utilizarán tanques aéreos con contención secundaria.

El riesgo de incendio es un posible impacto que se mitigará prohibiendo el ingreso de materiales combustibles a las salas de cómputo críticas, la protección de tableros, previendo un sistema de detección temprana para todos los módulos de cómputo y la instalación de sensores de humo fotoeléctricos inteligentes en todos los módulos de cómputo, entre otras acciones.

Como **impactos positivos** se destacan los siguientes:

- Disponibilidad de una red descentralizada de centros de datos con mejor prestación de servicios públicos a la ciudadanía y disponibilidad de aplicaciones digitales para el sector privado.
- Resiliencia y Seguridad en el Almacenamiento de Datos.
- Disponibilidad continua en acceso de Datos y disminución del riesgo de pérdida de Datos.
- Desarrollo socioeconómico regional y nacional inclusivo.
- Contratación de mano de obra calificada y no calificada ya sea durante la etapa de

construcción de los Centros de Datos como de forma permanente.

- Recuperación de datos y comunicaciones en caso de desastres naturales y climáticos.
- Automatización de procesos y el apoyo a la toma de decisiones de varios organismos (uso de tecnologías emergentes, como inteligencia artificial y el internet de las cosas).

Componente III “Habilidades Digitales”

Si bien este componente no incluye el desarrollo de obras civiles donde se puedan observar impactos directos al medio ambiente derivados de la etapa constructiva, tienen un alto potencial de desarrollo de habilidades y competencias digitales. No obstante, se pueden producir impactos a la sociedad relacionados a posibles riesgos sobre la distribución equitativa del acceso a las actividades que promueven el desarrollo de habilidades digitales.

Por ello, a continuación, se enuncian los posibles impactos y sus correspondientes medidas de mitigación.

1. Riesgo de exclusión de grupos vulnerables.
2. Riesgo de falta de interés/disponibilidad por parte de la población objetivo.

Las medidas de mitigación a fines de evitar posibles impactos negativos, son las siguientes:

- Las actividades contempladas en dicho componente, identificarán oportunidades de formación adaptadas a las mujeres para apoyar su mayor participación en la economía digital.
- Los programas de formación incluirán objetivos específicos para fomentar la

maxima participacion de las mujeres y las ninas con el fin de promover mayores oportunidades para ellas en las profesiones y empresas habilitadas digitalmente, y también se dirigirán a la población vulnerable, como las comunidades indígenas, los afrodescendientes, la comunidad LGBTIQ+ y las personas con discapacidad.

- El presente componente, brindará asistencia técnica para el diseño de programas dedicados al desarrollo de las capacidades de TI centrados en las mujeres, las personas con discapacidad y los grupos vulnerables y provisión de costes operativos (por ejemplo, estipendios de transporte) y programas de formación flexibles para promover y aumentar la asistencia de las mujeres.

Como **impactos positivos** se destacan los siguientes:

- Equipar mejor a la ciudadanía y a las empresas argentinas para los trabajos y la economía del futuro y adaptarse a las actividades en línea. Se tendrá especial atención en llegar a las mujeres como destinatarias de las capacitaciones, como así también a otros grupos vulnerables (comunidades indígenas, los afrodescendientes, la comunidad LGBTIQ+ y las personas con discapacidad).
- Aumento de profesionales altamente calificados y especializados en nuevas habilidades digitales que pueden impulsar e implementar nuevas tecnologías en diversos ámbitos, tales como ciencia, educación, economía, entre otros.
- Desarrollo de la industria local de las TIC a partir de contar con profesionales altamente calificados.
- Fortalecimiento del ecosistema y de redes en las localidades con nueva conectividad y en las regiones con nuevos centros de datos.
- Desarrollo de habilidades digitales para el uso de las tecnologías aplicadas a los sistemas productivos generales para promover la eficiencia y la adaptación al cambio climático.

Nos interesa consultarte:

- ¿Consideras que la identificación de riesgos ambientales y sociales es correcta? ¿Considerás otros riesgos que no están contemplados?
- ¿Qué opinás de las medidas de mitigación propuestas? ¿Qué otras medidas propondrías?

1 comentario

[ORDENADOS POR RELEVANCIA](#) ▼

 **La Consulta Pública ha finalizado.**
[Te invitamos a conocer otras consultas y participar.](#)



Victor Javier VALDEZ ✓ hace un mes



La identificación de riesgos ambientales y sociales en los tres componentes del Proyecto parece estar bien realizada y detallada. Se consideran tanto los impactos en las etapas constructivas como en las operativas, y se abordan aspectos como el medio físico, biológico, socioeconómico y de seguridad. La consideración de riesgos relacionados con la instalación de infraestructura, la distribución equitativa de acceso y la inclusión de grupos vulnerables demuestra un enfoque integral en la evaluación de impactos.

En cuanto a las medidas de mitigación propuestas, parecen ser adecuadas para abordar los riesgos identificados. La implementación de programas específicos en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), cumplimiento de normativas y estándares, capacitaciones al personal y la consideración de tecnologías más eficientes y sostenibles son enfoques sólidos para minimizar los impactos negativos.

Sin embargo, para fortalecer aún más las medidas de mitigación, podría considerarse:

Monitoreo continuo: Establecer sistemas de monitoreo continuo para evaluar el impacto real de las actividades y ajustar las medidas de mitigación según sea necesario.

Participación comunitaria: Incluir a las comunidades locales en el proceso de toma de decisiones y en la planificación de las actividades para asegurar que sus necesidades y preocupaciones sean consideradas.

Programas de educación ambiental: Implementar programas de educación ambiental y social para informar a la comunidad sobre los impactos y las medidas de mitigación, creando conciencia y promoviendo la colaboración.

Evaluación periódica: Realizar evaluaciones periódicas de los resultados de las medidas de mitigación para asegurarse de que estén siendo efectivas y realizar ajustes según sea necesario.

Promoción de energías renovables: En el Componente II, considerar el uso de energías renovables para la operación de los centros de datos, reduciendo así el impacto ambiental relacionado con el consumo de energía.

Inclusión digital: En el Componente III, además de enfocarse en grupos vulnerables, considerar la inclusión digital en zonas urbanas de bajos recursos para abordar la brecha digital en diferentes contextos.



En general, el Proyecto parece tener en cuenta una variedad de aspectos ambientales y sociales, y las medidas propuestas apuntan a abordar adecuadamente los riesgos identificados. La inclusión de medidas adicionales podría fortalecer aún más la efectividad del proyecto en términos de sostenibilidad y beneficios sociales.

Gracias Saludos Javier

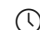
0  

1 respuesta 


Podés seguir participando

  Cerrado hace 18 días
Eje 1: Componentes y Beneficiarios

12 Participantes

 Cerrado hace 18 días
Eje 3: Plan de Participación con Partes Interesadas (PPPI)

15 Participantes

 Cerrado hace 18 días
Eje 4: Mecanismos de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR)

11 Participantes



Argentina **unida**

Los contenidos de Argentina.gob.ar están licenciados bajo [Creative Commons Atribución 4.0 Internacional](#)

[¿Cómo funciona?](#)

[Términos y condiciones](#)

[Acerca de este sitio](#)

[Política de privacidad](#)

[Contacto](#)

Consultas / "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS PARA CERRAR LA BRECHA DIGITAL EN ARGENTINA"
/ Eje 3: Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI)

 EDITAR PROPUESTA

Publicado

24 de julio 2023

 Cerrada

Compartir en
redes sociales



 La consulta se encuentra cerrada

Eje 3: Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI)

Autor: [Jefatura de Gabinete de Ministros](#)

¿Considerás importante la implementación del Plan de Participación de Partes Interesadas en el Proyecto?

Muy importante	93.33%
Algo importante	0%
Poco importante	6.67%
Nada importante	0%
No sabe / no contesta	0%

15 participantes

[PARTICIPAR EN OTRA CONSULTA](#)

Como parte de la preparación del Proyecto se elaboró el **Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI)** el cual identifica y describe los individuos, grupos e instituciones que se encuentran atravesados por el proyecto y sus diferentes niveles de participación. Se distinguen entre partes afectadas por el Proyecto y otras partes interesadas.

El Proyecto reconoce la importancia de la interacción abierta y transparente con la ciudadanía ya que su participación puede mejorar la sostenibilidad ambiental y social del Proyecto, incrementar su aceptación, y contribuir significativamente al éxito de su diseño y ejecución. Es por ello que contempla diferentes instancias consultivas y de difusión de las actividades. Entre ellas, se realizó una consulta focalizada con las partes interesadas y/o afectadas por el Proyecto, y una consulta pública, abierta a la comunidad en su conjunto, de la que estás participando.

El PPPI se elabora de manera temprana a fin de promover durante todo el ciclo de vida del Proyecto la participación inclusiva y eficaz de las partes afectadas e interesadas en relación con las cuestiones que podrían tener impacto y beneficios en ellas y brindar los medios necesarios para dicha participación.

Los objetivos específicos del PPPI son los siguientes:

- Favorecer a que las Partes Interesadas tengan conocimiento del Proyecto y facilitar los espacios de participación para que puedan expresar consultas y aportes respecto al mismo.
- Asegurar que los grupos en situación de vulnerabilidad dispongan de instancias aptas y culturalmente adecuadas para expresar sus inquietudes, propuestas y

comentarios.

- Conocer las necesidades específicas de los grupos en situación de vulnerabilidad identificados, en relación con sus posibilidades de acceso a los beneficios del Proyecto.
- Efectuar un seguimiento durante la implementación del mismo, ya que al ser un documento vivo será actualizado a medida que se disponga de más información.

El Proyecto prevé diferentes canales de difusión de sus actividades, entre ellas, una [página web](#) propia que contiene información fundamental sobre su desarrollo, y una biblioteca con los documentos más importantes.

Durante la preparación del Proyecto se llevaron a cabo distintas instancias de participación junto a las partes interesadas y afectadas del mismo, como misiones, mesas de diálogo y una consulta focalizada con actores del sector de las telecomunicaciones y la conectividad, cooperativas y pymes tic, representantes de las principales federaciones y cámaras de internet e instituciones vinculadas al trabajo con los distintos grupos vulnerables identificados en el eje 1.

Nos interesa consultarte:

- ¿Considerás que las instancias de participación y consulta contempladas son adecuadas para el Proyecto? ¿Por qué?
- ¿Propondrías alguna otra forma de participación o difusión de información?

4 comentarios

 **La Consulta Pública ha finalizado.**
[Te invitamos a conocer otras consultas y participar.](#)

[ORDENADOS POR RELEVANCIA](#) ▼



Victor Javier VALDEZ ✓ hace un mes



Sí, considero que las instancias de participación y consulta contempladas son adecuadas para el Proyecto. El enfoque en la inclusión de partes interesadas y afectadas es fundamental para asegurar que sus voces sean escuchadas, sus inquietudes atendidas y sus aportes considerados en el proceso de diseño y ejecución del proyecto.

La elaboración de un Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI) desde las etapas tempranas demuestra un compromiso sólido hacia la transparencia y la colaboración. La consulta focalizada con actores del sector de las telecomunicaciones, cooperativas, pymes tic y otros, así como la consulta pública abierta a la comunidad, refleja un esfuerzo por abarcar una variedad de perspectivas y experiencias.

Además, la atención especial a los grupos en situación de vulnerabilidad es un paso significativo para garantizar que su voz sea considerada, y el establecimiento de instancias culturalmente adecuadas demuestra una sensibilidad a las necesidades particulares de cada grupo.

Grupos de trabajo temáticos: Crear grupos de trabajo en línea o presenciales centrados en temas específicos del proyecto, permitiendo una participación más profunda y detallada.

Redes sociales y plataformas de participación: Utilizar plataformas de redes sociales y espacios de participación en línea para fomentar la discusión y recopilar comentarios de manera más ágil.

Sesiones de información en comunidades locales: Organizar reuniones informativas en las localidades beneficiarias para explicar el proyecto y sus beneficios directamente a la comunidad.

En conjunto, las instancias actuales son sólidas y bien pensadas, pero la combinación de enfoques tradicionales y tecnológicos podría maximizar aún más la participación y la difusión de información.

Saludos Javier

0  

1 respuesta 



PABLO JOSE GARCIA DE CASTRO EXPOSITO ✓ hace 19 días



Respuesta en nombre de ASIET, Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones. www.asiet.lat

Es necesario insistir en la importancia de una mayor participación temprana de los principales operadores del sector privado para una adecuada construcción de los proyectos, especialmente los vinculados a infraestructura de conectividad. Del acercamiento para un diálogo efectivo se derivarán las mejores soluciones. Las consultas tempranas y con un adecuado tiempo de respuesta constituyen una parte importante en la elaboración de cualquier política pública de conectividad. Son muy numerosas las partes interesadas que conviene consultar para proyectos vinculados a la universalización del acceso. En el caso del sector público, resulta oportuno un mayor involucramiento de los gobiernos locales y provinciales, especialmente para la sensibilización sobre la importancia de facilitar la instalación de redes, y para el mejor entendimiento de las condiciones socioeconómicas de las zonas no conectadas. En el diálogo y articulación con los grandes operadores lo más conveniente es que, desde el inicio del proceso de planificación, se celebren consultas con las empresas del sector sobre los objetivos y metas propuestos. El proceso de elaboración de una política con un agente internacional como el Banco Mundial es también una ocasión para que los organismos reguladores y las empresas del sector privado mantengan un diálogo sobre el funcionamiento del mercado y la forma en que la reglamentación puede contribuir a mejorar la oferta comercial de servicios.

0  

1 respuesta 



ATVC ATVC hace 18 días



Participación en la Consulta Pública. Por: Asociación Argentina TIC, Video & Conectividad (ATVC). Destacamos la necesidad de articular con este sector privado bajo las siguientes premisas: Respeto al principio de la no discriminación, equidad de trato y complementariedad no distorsiva de la competencia. Valoración del principio de subsidiariedad que evite la superposición de inversiones en infraestructura y/o prestación de servicios, estableciendo una agenda de trabajo de complementación entre planes de empresas de gestión pública y despliegues de empresas privadas. Evitar las distorsiones competitivas que se generan al ejecutar planes de políticas públicas que favorecen a operadores estatales nacionales, provinciales o municipales en detrimento del sector privado. El Estado, como beneficiario de préstamos para el financiamiento de conectividad en localidades remotas, debe facilitar el acceso a la infraestructura desplegada a los operadores privados priorizando a los licenciatarios con servicios activos en esas regiones con el fin de mejorar la oferta de servicios para las poblaciones alcanzadas. Dicha infraestructura pública, será la herramienta que potencie y amplíe la capilaridad, la velocidad de despliegue y la cobertura de servicios TIC para todo el país. Estimular el diálogo público-privado para el abordaje de objetivos comunes, entendiendo que toda la infraestructura pública también potencia el despliegue a través de: obras municipales, caminos provinciales, obras de empresas nacionales, vialidad, etc. Promover por parte del Estado facilidades de acceso a créditos internacionales en condiciones competitivas para el sector privado (en su mayoría Pymes). Garantizar la disponibilidad de insumos importados críticos para el despliegue de redes e innovación que la tecnología demanda, acompañando sin obstaculizar. Dar un marco de seguridad jurídica y previsibilidad, revisando y simplificando la normativa regulatoria. Desde ATVC reafirmamos y garantizamos nuestro compromiso puesto en acción de forma diaria y constante para contribuir al cierre de la Brecha Digital. Walter Burzaco - Presidente - ATVC

0  

1 respuesta 



Alejandro Amendolara hace 18 días




Desde la Cámara Argentina de Internet CABASE propiciamos sobre la necesidad de un diálogo permanente con las autoridades y organismos involucrados en el ecosistema de Internet y servicios TIC para asegurar y promover la participación de Pymes y Cooperativas, fundamentalmente del interior del país, en los proyectos y programas. Asimismo, es necesario contar con condiciones de previsibilidad económica y normativa, y hacer uso de herramientas existentes para lograr la mayor eficiencia en inversiones y despliegue, cumpliendo el Estado (nacional, provincial o municipal), un rol de promoción y fomento de la actividad privada, de modo de no interponer trabas, exenciones o conductas que impidan o dificulten esa actividad. El sector TIC estuvo en condiciones de afrontar la mayor demanda de servicios y capacidad durante la pandemia, fruto de años de inversiones planificadas por el sector privado, en condiciones de precios libres y competencia, en un marco regulatorio estable y condiciones macroeconómicas previsibles, y facilidades de acceso al crédito (en particular Pymes y Cooperativas), circunstancias que hoy se encuentran gravemente afectadas y que demandará tiempo recomponerlas. Sobre estas bases, CABASE, en representación de sus asociados, ratifica su disposición y compromiso para el diálogo participativo con las autoridades, estableciendo objetivos y metas comunes para el desarrollo de la conectividad digital en la República Argentina. Alejandro Amendolara, apoderado, CÁMARA ARGENTINA DE INTERNET CABASE.

0  

1 respuesta 

Podés seguir participando

 ⌚ Cerrado hace 18 días
Eje 1: Componentes y Beneficiarios

12 Participantes

⌚ Cerrado hace 18 días
Eje 2: Marco de Gestión Ambiental y Social - Riesgos y Medidas Mitigación

11 Participantes

⌚ Cerrado hace 18 días
Eje 4: Mecanismos de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR)

11 Participantes



Argentina **unida**

Los contenidos de Argentina.gob.ar están licenciados bajo [Creative Commons Atribución 4.0 Internacional](#)

[¿Cómo funciona?](#)

[Términos y condiciones](#)

[Acerca de este sitio](#)

[Política de privacidad](#)

[Contacto](#)

Consultas / "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS PARA CERRAR LA BRECHA DIGITAL EN ARGENTINA"

/ Eje 4: Mecanismos de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR)

 EDITAR PROPUESTA

Publicado

9 de agosto
2023

 Cerrada

Compartir en
redes sociales



 La consulta se encuentra cerrada

Eje 4: Mecanismos de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR)

Autor: [Jefatura de Gabinete de Ministros](#)

¿Cómo evalúas los mecanismos de atención de quejas y reclamos con los que cuenta el Proyecto?

Muy bueno	72.73%
Bueno	18.18%
Malo	0%
Muy malo	0%
No sabe/ no contesta	9.09%

11 participantes

[PARTICIPAR EN OTRA CONSULTA](#)

Durante la ejecución del Proyecto la ciudadanía podrá realizar consultas, sugerencias, quejas y/o reclamos a través de la [Mesa de Entradas Virtual de la Secretaría de Innovación Pública \(MEV\)](#) o del [Canal Online de Contacto del Proyecto](#). La MEV funciona a través de la Plataforma de Trámites a Distancia (en adelante, TAD), un servicio digital que permite a la ciudadanía presentar solicitudes o realizar trámites de manera digital, generando un expediente formal que le permita dar seguimiento a la solicitud y recibir respuesta en los plazos estipulados por la normativa vigente. Por otro lado, dentro de la pestaña web del Proyecto se incorporó un formulario de contacto que permite realizar una consulta o reclamo de manera anónima con la desventaja que la misma será debidamente investigada pero la persona reclamante no recibirá respuesta de seguimiento y/o resolución.

Para atender los mensajes recibidos, el Proyecto elaboró un Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR). El objetivo específico del MAQR es dar respuesta a las consultas y/o reclamos que surjan durante la ejecución de las actividades del Proyecto, y en relación a las mismas. De manera general, busca además contribuir al proceso de participación de partes interesadas y/o afectadas por el Proyecto, entendiendo que su involucramiento podrá mejorar la efectividad y sostenibilidad del mismo, permitiendo al organismo ejecutor, en paralelo a la resolución de conflictos que le competen por su rol, recibir, analizar y monitorear aspectos de interés desde el punto de vista ejecutivo.

Los tipos de solicitudes o demandas que pueden presentarse son las siguientes:

Consultas: deberán estar vinculadas con actividades de Proyecto, y si involucrarán la solicitud de información de carácter público, el pedido estará respaldado por la Ley de

Reclamos: pueden estar vinculados a un amplio espectro de problemas relacionados con las actividades del Proyecto, entre los que figuran los perjuicios a los medios de subsistencia de la población, la degradación ambiental, inquietudes por la salud y seguridad ocupacional, una comunicación inadecuada o insuficiente de las actividades del Proyecto, o la existencia, profundización o consolidación de barreras para que los grupos identificados como vulnerables accedan a los beneficios del Proyecto.

Denuncias: deberán involucrar un delito que se haya cometido en el marco de este Proyecto.

¿Quiénes podrán presentar solicitudes?

Cualquier persona u organización/institución que considere que este Proyecto tiene el potencial o bien ya ha afectado negativamente algún aspecto vinculado a sus condiciones de vida, puede presentar un reclamo, denuncia o realizar una consulta. En este sentido, el canal ofrecido funcionará de igual manera para distintos tipos de actores que requieran su uso, a saber:

- Ciudadanía en general, beneficiarios y/o personas afectadas por el Proyecto.
- Proveedores o proponentes.
- Trabajadores/as del Proyecto.

Solución de Conflictos

Para el caso en el que el reclamo/queja no pueda manejarse en el ámbito establecido

por el Proyecto, la persona/institución podrá elevar el caso ante la justicia ordinaria a nivel nacional o provincial, por ejemplo, se puede presentar ante la Defensoría del Pueblo de la Nación que cuenta con canales habilitados para recepción de quejas tanto de manera presencial como virtual.

Servicio de Reparación de Quejas del Banco Mundial

Si la parte afectada/reclamante no está de acuerdo con la resolución a partir de los mecanismos disponibles por el Proyecto y por las vías de la justicia ordinaria podrá recurrir al servicio de reparación de quejas del Banco Mundial. Este servicio es una vía para que las personas y las comunidades presenten quejas directamente al organismo si creen que un Proyecto respaldado por el mismo tiene o es probable que tenga efectos adversos sobre ellos, su comunidad o su medio ambiente.

Respuestas en la atención de casos de violencia por motivos de género

Ante un caso de denuncia de violencia por motivos de género el organismo ejecutor se pondrá en contacto de inmediato con las autoridades locales expertas en la materia, como así también con las autoridades provinciales y nacionales (según corresponda) para garantizar el tratamiento y acompañamiento adecuado de la persona en situación de violencia con asesoramiento específico.

Canales de Contacto

DIPROSE cuenta con tres vías de comunicación para asistir en el paso previo a realizar preguntas, quejas, reclamos y sugerencias:

- Mail: diprose@jefatura.gob.ar
- Teléfono: 4326-3959

- DIRECCION UTICINA: Esmeralda 130 piso 14 (Capital Federal)

Para los casos en que no pudiera utilizarse el sistema TAD de la MEV, estará habilitada la atención presencial en mesa de entradas, donde el horario de funcionamiento será los días hábiles entre las 10:00 y las 16:00 horas. Para ingresar al edificio la persona deberá anunciarse en la planta baja de Diagonal Roque Sáenz Peña 788, piso 8vo. solicitando concurrir a la Mesa de Entradas de la Secretaría de Innovación Pública.

Nos interesa consultarte:

- ¿Considerás que los canales proporcionados para realizar consultas y/o reclamos son adecuados y suficientes? ¿Por qué?

1 comentario

[ORDENADOS POR RELEVANCIA](#) ▼

ⓘ La Consulta Pública ha finalizado.
[Te invitamos a conocer otras consultas y participar.](#)



Nicolas Hernan QUAGLINI ✓ hace 21 días





Si son canales válidos, cubre todas las opciones.

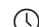
0

1 respuesta

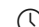
Podés seguir participando

  Cerrado hace 18 días
Eje 1: Componentes y Beneficiarios

12 Participantes

 Cerrado hace 18 días
Eje 2: Marco de Gestión Ambiental y Social - Riesgos y Medidas Mitigación

11 Participantes

 Cerrado hace 18 días
Eje 3: Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI)

15 Participantes



Argentina **unida**

Los contenidos de Argentina.gob.ar están licenciados bajo [Creative Commons Atribución 4.0 Internacional](#)

[¿Cómo funciona?](#)

[Términos y condiciones](#)

[Acerca de este sitio](#)

[Política de privacidad](#)

[Contacto](#)

ANEXO DE DIFUSIÓN DE CONSULTA PÚBLICA

Aquí se presentan las piezas de difusión que se prepararon para dar a conocer la consulta pública.

Instagram (Muro)

The image displays four social media posts arranged in a 2x2 grid, all featuring a dark blue background with a multi-colored bar at the top. Each post includes the 'Consulta Pública' logo and the project name: 'Proyecto de Fortalecimiento a la infraestructura de datos para cerrar la brecha digital en Argentina'. The top-left post is titled 'Comienza el proceso de Consulta Pública' and includes the project ID 'Proyecto BIRF 9455'. The top-right post is titled 'Importante' and contains a warning icon and text stating that the consultation is for compliance with environmental and social norms, and for receiving complaints or suggestions. The bottom-left post is titled 'Comienza el proceso de Consulta Pública' and 'Proyecto de Fortalecimiento a la infraestructura de datos para cerrar la brecha digital en Argentina'. The bottom-right post is titled 'Tiempos' and includes a clock icon and text indicating participation from August 14 to September 14, 2023, with a link to the public consultation website. All posts feature the logos of DI PRO SE, the Secretaría de Innovación Pública, and the Jefatura de Gabinete de Ministros Argentina.

Consulta Pública
Proyecto BIRF 9455

Comienza el proceso de Consulta Pública

DI PRO SE Secretaría de Innovación Pública Jefatura de Gabinete de Ministros Argentina

Consulta Pública
Proyecto de Fortalecimiento a la infraestructura de datos para cerrar la brecha digital en Argentina

⚠ Importante

La consulta sirve para **dar cumplimiento con la normativa ambiental y social local que estipula que se debe garantizar un canal por el cual dar difusión al proyecto y recibir eventuales reclamos, consultas o sugerencias** que la ciudadanía pueda querer realizar antes del inicio de las obras.

DI PRO SE Secretaría de Innovación Pública Jefatura de Gabinete de Ministros Argentina

Consulta Pública
Comienza el proceso de Consulta Pública

Proyecto de Fortalecimiento a la infraestructura de datos para cerrar la brecha digital en Argentina

DI PRO SE Secretaría de Innovación Pública Jefatura de Gabinete de Ministros Argentina

Consulta Pública
Proyecto de Fortalecimiento a la infraestructura de datos para cerrar la brecha digital en Argentina

🕒 Tiempos

Podés participar **desde el 14 de Agosto hasta el 14 de Septiembre de 2023.**

[🔗 A través de la web de Consulta Pública](#)

DI PRO SE Secretaría de Innovación Pública Jefatura de Gabinete de Ministros Argentina

Consulta Pública Proyecto de Fortalecimiento a la infraestructura de datos para cerrar la brecha digital en Argentina

En esta Consulta Pública, nos proponemos dar a conocer los aspectos más importantes y sensibles del proyecto, y ofrecer un canal para que puedas informarte y darnos tu opinión sobre sus diferentes ejes.

DI PRO SE
Secretaría de Innovación Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros Argentina

Instagram (Historias)

Secretaría de Innovación Pública | Jefatura de Gabinete de Ministros Argentina

Consulta Pública

Proyecto de Fortalecimiento a la infraestructura de datos para cerrar la brecha digital en Argentina

Podés participar desde el 14 de Agosto hasta el 14 de Septiembre de 2023.

A través del siguiente enlace

Secretaría de Innovación Pública | Jefatura de Gabinete de Ministros Argentina

Consulta Pública Proyecto de Fortalecimiento a la infraestructura de datos para cerrar la brecha digital en Argentina

La semana que viene inicia la consulta

Podés participar desde el 14 de Agosto hasta el 14 de Septiembre de 2023.

A través del siguiente enlace

Secretaría de Innovación Pública | Jefatura de Gabinete de Ministros Argentina

Consulta Pública Proyecto de Fortalecimiento a la infraestructura de datos para cerrar la brecha digital en Argentina

Hoy inicia la consulta

Podés participar desde el 14 de Agosto hasta el 14 de Septiembre de 2023.

A través del siguiente enlace

Secretaría de Innovación Pública

Jefatura de Gabinete de Ministros Argentina

Consulta Pública

Proyecto de Fortalecimiento a la Infraestructura de Datos para cerrar la brecha digital en Argentina

Argentina.gob.ar



Te quedan unos días para participar

Podés participar hasta el 14 de Septiembre de 2023.

A través del siguiente enlace

LinkedIn



PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS PARA CERRAR LA BRECHA DIGITAL EN ARGENTINA

BIRF 9445

Iniciamos el mes de Consulta Pública

Consulta Pública Podés participar desde el 14 de Agosto hasta el 14 de Septiembre de 2023

Más información en: argentina.gob.ar/jefatura/coordinacionadministrativa/diprose

Jefatura de Gabinete de Ministros Argentina

DI PRO SE Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa

Mailing institucional

¡Comienza la consulta pública sobre el proyecto!

La Consulta Pública busca garantizar a los habitantes del lugar un canal para difundir el proyecto, contribuir a la recepción de eventuales reclamos o sugerencias antes del comienzo de los trabajos y favorecer su accesibilidad y transparencia.

Se estructuró en cuatro ejes:

En el **Eje 1 “Componentes y Beneficiarios”** se desarrollan brevemente los principales aspectos de cada componente y se detallan los beneficiarios.
En el **Eje 2 “Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) - Riesgos y Medidas de Mitigación”** se enumeran los posibles impactos ambientales y sociales de cada componente como sus respectivas medidas de mitigación.
En el **Eje 3 “Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI)”** se realiza un breve resumen sobre dicho documento que fue elaborado en una estancia temprana del mismo con el fin de identificar las partes interesadas
En el **Eje 4 “Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR)”** se describen los canales para la presentación de consultas y reclamos sobre las actividades contempladas, con el objetivo de dar respuesta a las quejas que pudieran surgir a lo largo del proyecto.



Podés participar **desde el 14 de Agosto hasta el 14 de Septiembre de 2023.**



A través del siguiente link, o desde el sitio de Consulta Pública.

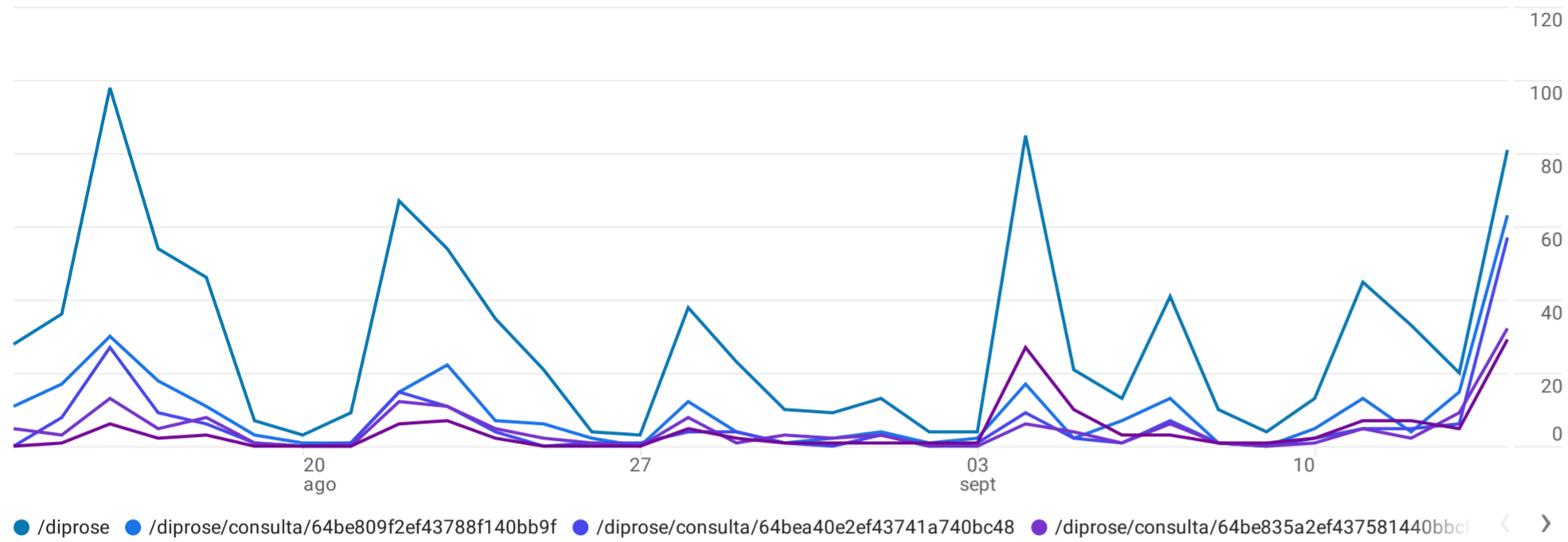
Todos los usuarios Añadir comparación +

Personalizado 14 ago-14 sept 2023

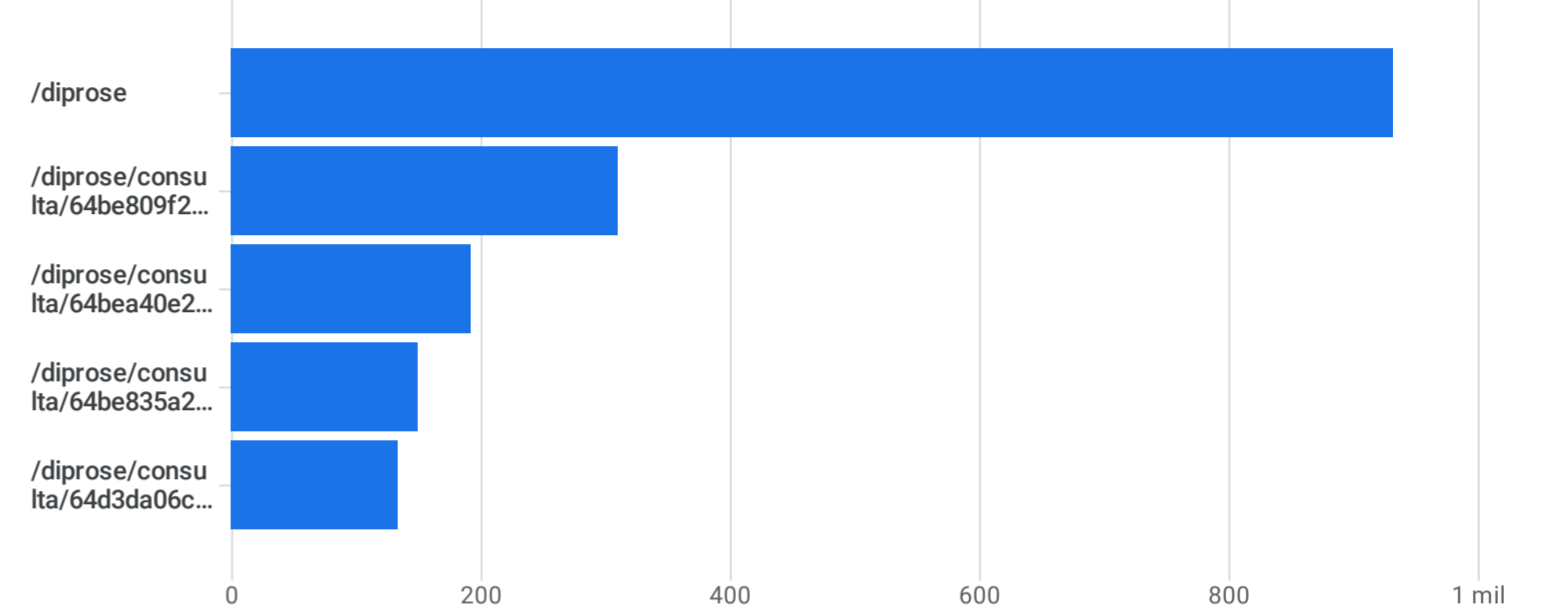
Páginas y pantallas: Ruta de página y clase de pantalla 📌

Ruta de página y clase de p... ✕

Vistas por Ruta de página y clase de pantalla a lo largo del tiempo



Vistas por Ruta de página y clase de pantalla



Buscar...

Filas por página: 10 | Ir a: 1 | 1-10 de 17

Ruta de página ...se de pantalla	Vistas	Usuarios	Visitas por usuario	Tiempo de interacción medio	Número de eventos	Conversiones	Total de ingresos
	100 % respecto al total	100 % respecto al total	Media 0 %	Media 0 %	100 % respecto al total		
1 /diprose	932	390	2,39	1 min y 09 s	3.102	0,00	0,00 \$
2 /diprose/consulta/64be809f2ef43788f140bb9f	310	135	2,30	1 min y 52 s	686	0,00	0,00 \$
3 /diprose/consulta/64bea40e2ef43741a740bc48	192	70	2,74	1 min y 18 s	424	0,00	0,00 \$
4 /diprose/consulta/64be835a2ef437581440bbcf	150	60	2,50	1 min y 18 s	350	0,00	0,00 \$
5 /diprose/consulta/64d3da06cb129eade92dc0c0	134	67	2,00	0 min y 26 s	304	0,00	0,00 \$
6 /diprose/admin/topics	12	5	2,40	0 min y 12 s	15	0,00	0,00 \$
7 /diprose/admin	8	5	1,60	0 min y 04 s	16	0,00	0,00 \$
8 /diprose/admin/comments	3	3	1,00	0 min y 28 s	4	0,00	0,00 \$
9 /diprose/admin/edit-forum	2	2	1,00	0 min y 01 s	2	0,00	0,00 \$
10 /diprose/ayuda/como-funciona	2	1	2,00	0 min y 54 s	7	0,00	0,00 \$

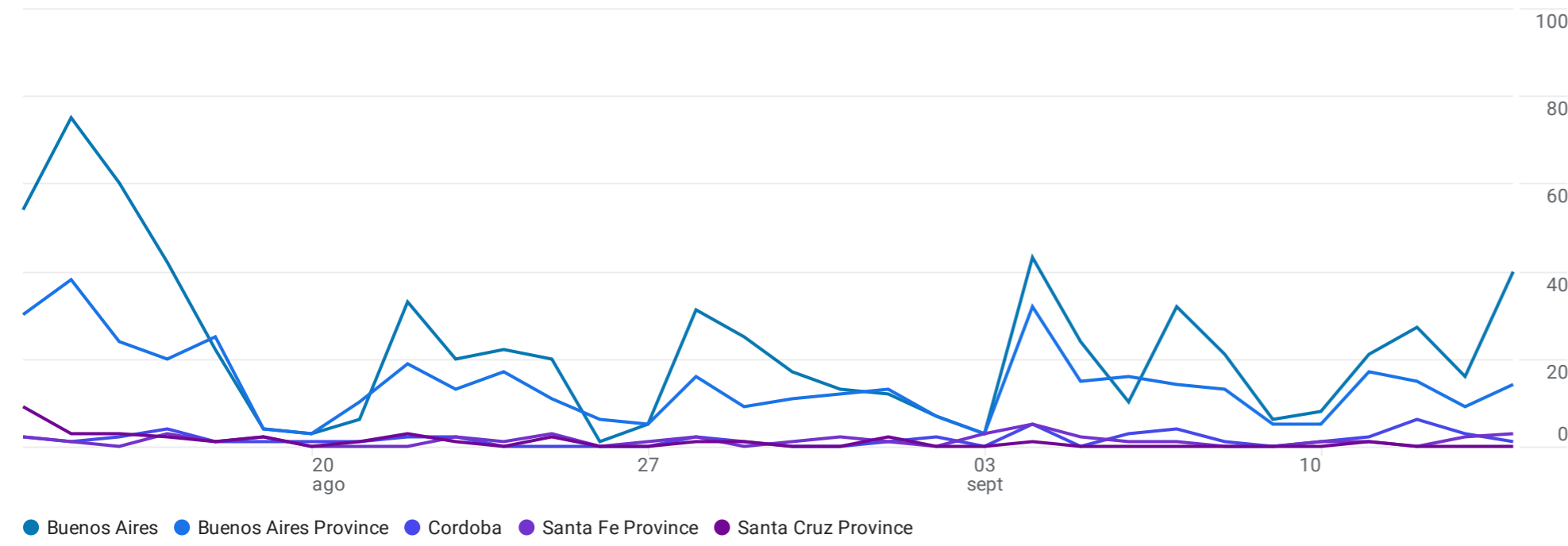
Todos los usuarios Añadir comparación +

Personalizado 14 ago-14 sept 2023

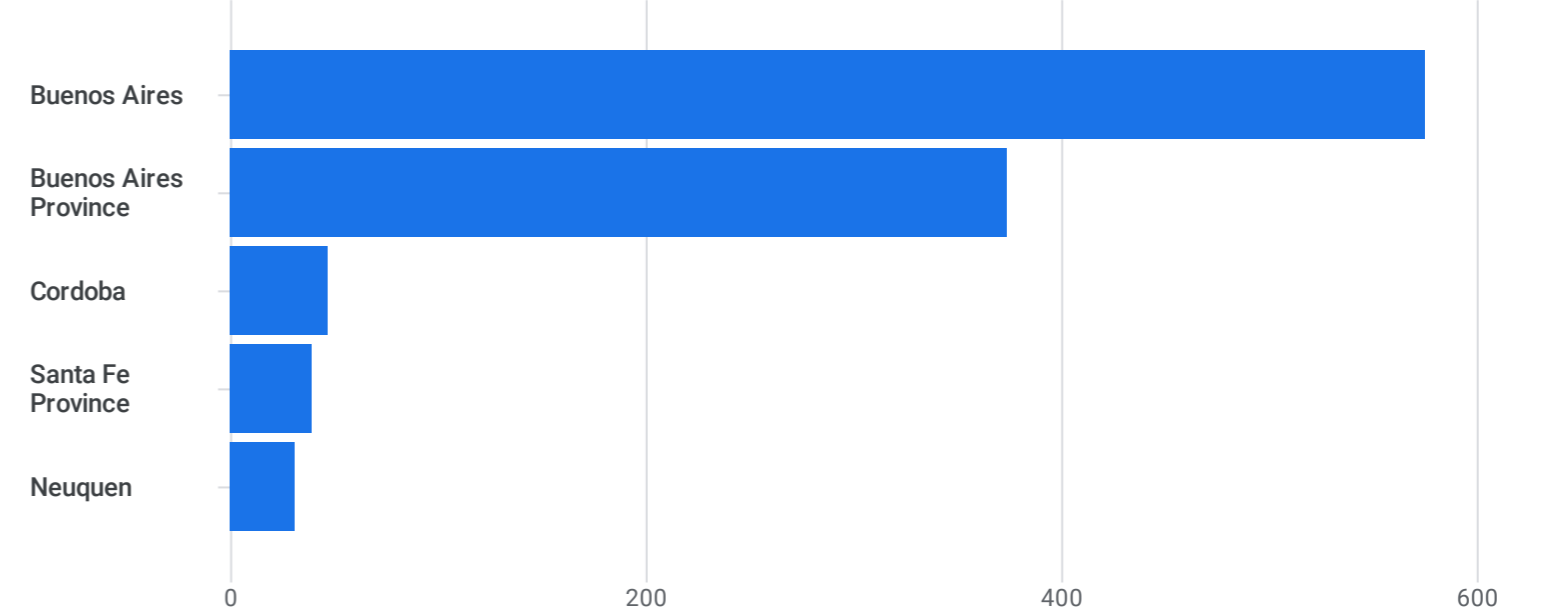
Detalles demográficos: Región ✓

País coincide exactamente ...

Usuarios por Región a lo largo del tiempo



Usuarios por Región



Buscar...

Filas por página: 25 1-23 de 23

Región	Usuarios	Usuarios nuevos	Sesiones con interacción	Porcentaje de interacciones	Sesiones con interacción por usuario	Tiempo de interacción medio	Número de eventos	Conversiones	Total de ingresos
	1.252 100 % respecto al total	1.164 100 % respecto al total	1.064 100 % respecto al total	49,49 % Media 0 %	0,85 Media 0 %	1 min y 51 s Media 0 %	12.967 100 % respecto al total	0,00	0,00 \$
1 Buenos Aires	575	516	520	49,76 %	0,90	2 min y 21 s	6.739	0,00	0,00 \$
2 Buenos Aires Province	374	329	325	51,34 %	0,87	1 min y 37 s	3.881	0,00	0,00 \$
3 Cordoba	47	44	35	57,38 %	0,74	1 min y 25 s	350	0,00	0,00 \$
4 Santa Fe Province	39	38	23	47,92 %	0,59	1 min y 01 s	245	0,00	0,00 \$
5 Neuquen	31	28	14	31,82 %	0,45	1 min y 03 s	262	0,00	0,00 \$
6 Tucuman	29	28	15	50 %	0,52	0 min y 26 s	139	0,00	0,00 \$
7 Santa Cruz Province	27	22	18	29,03 %	0,67	1 min y 56 s	231	0,00	0,00 \$
8 Mendoza Province	22	22	10	40 %	0,45	0 min y 20 s	110	0,00	0,00 \$
9 Chubut Province	20	19	16	45,71 %	0,80	1 min y 04 s	147	0,00	0,00 \$
10 Entre Rios	19	15	12	48 %	0,63	1 min y 19 s	113	0,00	0,00 \$
11 Corrientes	16	15	10	58,82 %	0,63	1 min y 47 s	91	0,00	0,00 \$
12 Salta Province	15	14	6	37,5 %	0,40	0 min y 32 s	82	0,00	0,00 \$
13 Tierra del Fuego Province	14	11	9	36 %	0,64	0 min y 57 s	93	0,00	0,00 \$
14 Rio Negro	13	11	11	68,75 %	0,85	1 min y 28 s	122	0,00	0,00 \$
15 San Juan Province	12	11	10	50 %	0,83	0 min y 56 s	95	0,00	0,00 \$
16 Jujuy	10	10	4	30,77 %	0,40	0 min y 13 s	47	0,00	0,00 \$
17 Chaco Province	9	9	7	70 %	0,78	0 min y 16 s	48	0,00	0,00 \$
18 La Rioja Province	7	7	5	55,56 %	0,71	1 min y 25 s	45	0,00	0,00 \$
19 Misiones Province	6	6	4	66,67 %	0,67	0 min y 38 s	61	0,00	0,00 \$
20 Santiago del Estero Province	4	4	3	75 %	0,75	1 min y 04 s	22	0,00	0,00 \$
21 San Luis Province	3	3	4	100 %	1,33	0 min y 31 s	20	0,00	0,00 \$
22 Catamarca Province	1	1	1	100 %	1,00	1 min y 06 s	8	0,00	0,00 \$
23 La Pampa	1	1	1	16,67 %	1,00	2 min y 26 s	16	0,00	0,00 \$